



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

2 DE FEBRERO DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

PRESIDENTE

DIPUTADA YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

SECRETARIA

DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

SECRETARIA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

SECRETARIA



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 13:22

Hora de finalización: 17:00

Asistencias: 36

Faltas: 0

Permisos: 5

SUMARIO

1 Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores.

2 Documentos en Cartera.

3 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se crea el Comité para Conmemorar el Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

4 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 114, 114 Quáter y 115 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

5 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

6 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el quinto párrafo del artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

7 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido del Morena, por el que se reforma el séptimo párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

8 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman el párrafo quinto, de la fracción III, del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y diversas disposiciones de la Ley Orgánica de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, por la que se crean la Fiscalía Especializada para la Atención del Femicidio y Delitos contra la Mujer por Razón de Género, así como las Fiscalías Regionales para la Atención del Femicidio y Delitos contra la Mujer por Razón de Género.

9 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y Diputados de Grupo Parlamentario del Partido de Morena, por el que se crea el Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

10 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el numeral 3 del artículo 176 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

11 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

12 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 52 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

13 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

14 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 166 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

15 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular, por el que se reforma el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

16 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes y Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 66 del Código Civil del Estado de Oaxaca.

17 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona Un Título Vigésimo Octavo, denominado “Delitos Ambientales” Capítulo Primero y Segundo que comprende los artículos 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452 y 453 al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

18 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo Primero “Disposiciones Generales”, el Capítulo Segundo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

“Del Juicio en línea” y el Título Primero “El Procedimiento”, del Libro Tercero “Del Juicio ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca”; un párrafo tercero, recorriéndose los subsecuentes del artículo 24; así como los artículos 245; 246; 247; 248; 249; 250; 251; 252; 253; 254; 255; 256; 257; 258; 259; 260 y 261; se adiciona un artículo 46 Bis; una fracción II y un párrafo segundo al artículo 176 recorriéndose las subsecuentes; un segundo párrafo al artículo 75, un segundo párrafo al artículo 225, y se reforma el artículo 2; el artículo 17 fracción IV, todos de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

19 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción X del artículo 6; la fracción I del artículo 19; la fracción IX del artículo 54; se adiciona la fracción XIX al artículo 6; el párrafo segundo al artículo 11; el artículo 11 Quáter; la fracción III al artículo 19; el párrafo sexto al artículo 24; la fracción XV recorriéndose las subsecuentes al artículo 51; la fracción VI recorriéndose las subsecuentes al artículo 55; la fracción XII recorriéndose las subsecuentes al artículo 61; la fracción XVII recorriéndose las subsecuentes al artículo 58 y la fracción VII recorriéndose las subsecuentes al artículo 83 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

20 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.

21 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IV al artículo 41 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

22 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones VI y VII al Artículo 85 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y, se adiciona del Artículo 14 Bis y Transitorio en la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

23 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el inciso VI al Título Quinto, Capítulo I, artículo 88 y se adiciona el artículo 97 Ter a la Ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

24 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un Capítulo Cuarto Ter denominado “De la Violencia Digital y Mediática” al Título II de las modalidades de la violencia, compuesto por los artículos 23 Bis, 23 Ter y 23 Quáter a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

25 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, se adiciona la fracción XV del Artículo 54; reformas del inciso i, fracción X del artículo 58; fracción V del artículo 64; fracción II del artículo 66; inciso a y d de la fracción I del artículo 68 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

26 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los párrafos segundo y tercero, recorriendo el actual párrafo segundo para convertirse en cuarto, al artículo 24 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

27 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VII al artículo 60 de la Ley Estatal de Premios.

28 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 29 la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

29 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XV al artículo 369 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

30 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 963 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca; y se reforman los artículos 149 y 206 de la Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

31 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, la Diputada Melina Hernández Sosa, la Diputada Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrantes de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforma la fracción IV del artículo 23 de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

32 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XVI del artículo 30 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

33 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 40 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

34 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VIII Bis al artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo, se reforma el inciso f) de la fracción XVI del párrafo tercero del artículo 42, y se adiciona la fracción VIII bis con los incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j y k, al párrafo tercero del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

35 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma y adiciona la fracción XV, XVI, del artículo 8 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; se adiciona la fracción XI, recorriéndose la fracción



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

XII del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; se adiciona el inciso d) a la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar; y se adiciona al artículo 404 Bis la fracción VII al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

36 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo, del artículo 412 Bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

37 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que de manera inmediata remita la terna para ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 92 y 93 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.

38 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura, para que a la brevedad expidan el Reglamento de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca.

39 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con pleno respeto a la autonomía municipal y la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, exhorta a los Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que tomaron protesta de Ley el pasado primero de enero del presente año, para que en la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo incluyan políticas públicas basadas en la educación ambiental. Mismas que se relacionen con los objetivos de la Agenda 2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, con la finalidad de contribuir a las acciones que reviertan el deterioro ambiental y el cambio climático.

40 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca y al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que comparezcan ante esa Soberanía para que, dentro del ámbito de sus competencias, informen que han realizado para atender la situación de las personas desplazadas de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca, e instruyan se implementen las mesas de dialogo interinstitucional que permitan atenderla de manera eficiente.

41 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Delegación en Oaxaca de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Titular del Organismo Público Descentralizado Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que a la brevedad inicien los trabajos de mantenimiento y reconstrucción del tramo carretero Cerro del Vidrio a Puerto Escondido y Cerro del Vidrio a Juquila - Río Grande, que conduce a la Costa del Estado; así como el tramo carretero federal Reforma – Ayotzintepec, Distrito de Tuxtepec, los cuales son intransitables e impiden el desplazamiento de las y los oaxaqueños.

42 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, y al Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que de manera coordinada con las autoridades municipales de la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Santo Domingo Ingenio, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Ciudad Ixtepec y Asunción Ixtaltepec, intensifiquen las medidas de prevención y contención del virus denominado SARS-CoV-2 (COVID-19), ante el aumento en los casos de contagio.

43 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca y de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones apliquen los mecanismos de protección a periodistas y otorgue las medidas cautelares en Derechos Humanos que procedan en favor del periodista José Ignacio Santiago Martínez, con la finalidad de garantizar sus libertades y derechos. Asimismo, se exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado para que investigue los hechos suscitados en agravio del periodista y proceda conforme al ejercicio de sus atribuciones legales para el fincamiento de la responsabilidad penal correspondiente.

44 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, Miguel Ángel Tirado Hidalgo, realizar las actuaciones conforme a derecho evitar conductas que presuman o se interpreten como simulaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas e informe de manera detallada a las oaxaqueñas y oaxaqueños, el recurso que se destina para cumplir acuerdos con entidades o personalidades políticas, organizaciones sociales, sindicatos, así como con personas físicas y morales.

45 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, Ing. David Miguel Mayren Carrasco, a rehabilitar de manera urgente el tramo carretero de Sola de Vega a Santa Catarina Juquila, que se encuentra en condiciones deplorables y sin señalética que indique el mal estado de la carretera, que permita evitar accidentes y la pérdida de vidas humanas.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

46 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Tania Caballero Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que en el caso de la menor GQG, originaria del Municipio de San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca, se realicen todas las investigaciones conforme a derecho y atendiendo al principio del interés superior de la niñez, así también para que se investigue el actuar de las autoridades que han intervenido en el caso para evitar que existan omisiones y violaciones a los derechos humanos de la menor, evitando además la revictimización y la violencia institucional y se le garantice acceso a la justicia a la menor y a sus familiares.

47 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría General de Gobierno, se coordinen con el Ejecutivo del Estado de Sinaloa, para que implementen las acciones necesarias a efecto de garantizar el derecho a la salud y a la seguridad social de los jornaleros agrícolas y sus familias del Estado de Oaxaca, que radican temporal o permanentemente en los campos agrícolas del Estado de Sinaloa.

48 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Congreso de la Unión, para que, una vez que se den por concluidos los foros de la reforma en materia eléctrica, de manera inmediata y urgente se avoquen al estudio y dictaminación correspondiente que permita al Estado Mexicano contar con tan trascendentes reformas a la brevedad, tomando en cuenta que las modificaciones constitucionales deberán ser aprobadas también por la mayoría de las Legislaturas de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México.

49 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, para que realice el análisis pertinente y a la brevedad establezca un precio máximo para las pruebas diagnósticas COVID, asimismo, para que el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Oaxaca, intensifique la aplicación de pruebas gratuitas en todo el Estado.

50 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Gobierno del Estado, Maestro Alejandro Murat Hinojosa, al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, al Titular de la Comisión Estatal del Agua y al Titular de la Secretaría de Finanzas, para que, en un trabajo coordinado con las autoridades de los Municipios de Salina Cruz, Juchitán de Zaragoza y Santo Domingo Tehuantepec, revisen la red de infraestructura hidráulica y la falta de distribución del vital líquido en estos Municipios, y así evitar la suspensión del servicio entre la ciudadanía. Asimismo, para que se implemente una actualización de los sistemas de control de agua en dichos municipios y un programa de modernización de las áreas encargadas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

del cobro del servicio, facilitando a los usuarios el pago y evitando el rezago en la recaudación por el pago de derechos del agua.

51 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca y a los 570 Ayuntamientos Constitucionales, para que coordinadamente y en el ámbito de su competencia generen un operativo emergente de supervisión mediante visitas periódicas y de inspección en los mercados públicos, para revisar el cumplimiento adecuado y correcta aplicación de los lineamientos en materia de seguridad, prevención de riesgos y protección civil ante las eventualidades provocadas por desastres naturales y humanas, con la finalidad de proteger y salvaguardar la vida, la integridad física y el patrimonio de los locatarios y ciudadanía en general que asisten diariamente a estos lugares públicos.

52 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno y de Finanzas, para que mediante criterios unificados y con estricto apego al marco jurídico vigente en el Estado, realicen la acreditación de las Autoridades Municipales que fungirán en los cabildos de los H. Ayuntamientos Constitucionales que iniciaron funciones el día primero de enero de 2022, con la finalidad de no causar un detrimento en la administración pública municipal, al retrasar el pago de sus participaciones municipales y sus dietas.

53 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, para que en uso de sus facultades y en cumplimiento a sus obligaciones, promuevan el respeto y garanticen el ejercicio pleno de la libertad de expresión y libre prensa a los profesionales de la comunicación en el Estado de Oaxaca.

54 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce la importancia histórica del Instituto Nacional Electoral y su participación en el proceso democrático de nuestro país, a efecto de garantizar el libre ejercicio de sus funciones y atribuciones.

55 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología (CGEMSySCyT) en coordinación con la Rectoría de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca, para que de manera perentoria y en el ámbito de sus respectivas competencias agilicen los trámites administrativos de emisión de los Títulos profesionales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

56 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente, al Titular del Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Finanzas, proporcione los insumos necesarios, como lo es papel valorado o seguridad, a la Secretaría de Movilidad, para que los usuarios puedan obtener su tarjeta de circulación o en su defecto emita “circular” en la que se subsane la falta de entrega de este documento, lo anterior, para evitar actos de molestia hacia la ciudadanía.

57 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que a la brevedad posible ordene a la Secretaría de Finanzas para que dentro del marco de sus facultades, programe y proporcione suficientes recursos humanos, materiales, y financieros, a la Dirección del Honorable Cuerpo de Bomberos de Oaxaca, para que realice las acciones necesarias, y que de manera inmediata, dé inicio con los trabajos para la construcción de la instalación de las estaciones de bomberos en los Municipios de Santa María Tonameca y Matías Romero Avendaño.

58 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pablo Díaz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos metropolitanos del Estado de Oaxaca, región Valles Centrales: Ánimas Trujano, Cuilapam de Guerrero, Oaxaca de Juárez, San Agustín de las Juntas, San Agustín Yatareni, San Andrés Huayapam, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Jacinto Amilpas, San Lorenzo Cacaotepec, San Pablo Etla, San Pedro Ixtlahuaca, San Raymundo Jalpan, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Amilpas, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino, Santa María Atzompa, Santa María Coyotepec, Santa María del Tule, Santo Domingo Tomaltepec, Tlaxiactac de Cabrera y la Villa de Zaachila, para que dentro de sus atribuciones, vigilen y garanticen el buen estado de coladeras, semáforos y señalamientos viales, que se ubican dentro de sus demarcaciones.

59 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda realizar una sesión solemne el día 03 de marzo de 2022, Día Mundial de la Naturaleza, a las 11:00 horas, para rendir homenaje público y entregar un reconocimiento a la defensora de derechos humanos Carmen Santiago Alonso, por su intensa y sostenida labor de 40 años a favor de los pueblos y comunidades indígenas del estado, como un ejemplo a seguir por las presentes y futuras generaciones de oaxaqueñas y oaxaqueños.

60 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos Municipales que tomaron posesión el primero de enero de este año para que aprueben y publiquen la actualización de sus Bandos de Policía y Gobierno, como lo ordena la Ley Orgánica Municipal del Estado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

61 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

61.1 COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo de los expedientes números 45, 70, 106, 127, 129, 142, 144 y 145, del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana de la Sexagésima Cuarta Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos.

61.2 COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 78, 80, 85, 87, 96, 103, 104, 105, y 106 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos.

61.3 COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la preclusión y archivo de los siguientes expedientes correspondientes del índice de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos: 11, 12, 69, 74, 76, 78, 83, 92, 142, 143, 240, 271, 282, 307, 320, 325, 327, 340, 341, 342, 343, 348, 349, 352, 353, 356, 358, 359, 389, 402, 416, 418, 419, 420, 422, 424, 427, 429, 431, 433, 434, 435 y 437.

61.4 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE AGUA Y SANEAMIENTO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y, en consecuencia, ordena el archivo de los expedientes 106 del índice de la Comisión Permanente de Salud y 29 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

61.5 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE DERECHOS HUMANOS. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por la que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y en consecuencia ordena el archivo de los expedientes números 145 y 409 del índice de la Comisión Permanente de Salud y expediente número 248 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

61.6 COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por la que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes con número 34, 35 y 36 del índice de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

62 DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

62.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión de los siguientes expedientes del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordenando su archivo como asuntos precluidos y definitivamente concluidos: 1, 11, 14, 21, 25, 28, 31, 36, 37, 38, 41, 44, 45, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 76, 77, 80, 83, 85, 86, 89, 90, 91, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 166, 167, 172, 173, 175, 176, 180, 181, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 192, 193, 194 y 196.

62.2 COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y, en consecuencia, ordena el archivo de los expedientes 50, 53, 55, 59, 60 y 61 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

62.3 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGUA Y SANEAMIENTO; Y DE DERECHOS HUMANOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y en consecuencia ordena el archivo del expediente número 44, del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento y 198 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

62.4 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, atento al requerimiento emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, mediante acuerdo de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno, dictado dentro del expediente JNI/30/2021, exhorta al Alcalde Municipal y al suplente del Alcalde Municipal del Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán, Oaxaca, a efecto de que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Eufemia Flores Antonio. Así también se les hace del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

62.5 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes números CPDDHH-008 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y CPIG/07/2021 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos.

62.6 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes número CPDDHH-009 y CPDDHH-011 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y de los expedientes número CPIG/08/2021 y CPIG/10/2021 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca como asuntos total y definitivamente concluidos.

62.7 d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes número CPDDHH-010 y CPDDHH-014 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y de los expedientes número CPIG/09/2021 y CPIG/16/2021 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca como asunto total y definitivamente concluido.

62.8 COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Economía o de la dependencia que considere competente, para que brinde apoyos económicos para el pago de honorarios por asesoría jurídica a los diversos organismos productores de Agave, Maguey y Mezcal, que conforman la Red de Valor Agave-Maguey-Mezcal del Estado de Oaxaca, debido a que estos se encuentran emprendiendo una lucha legal ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por haber modificado la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Mezcal para incluir a los Municipios del Estado de Sinaloa, lo anterior, en razón de que el estado tiene la obligación de salvaguardar y dar protección jurídica a la Industria Oaxaqueña del Mezcal para que no pierda su identidad y conserve la denominación de origen mezcal, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado. Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, brinde acompañamiento jurídico y legal a los diversos organismos productores de Agave, Maguey y Mezcal, que conforman la Red de Valor Agave-Maguey-Mezcal del Estado de Oaxaca, debido a que estos se encuentran emprendiendo una lucha legal ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con números de expedientes: 1870/21-EPI-01-8 y 1868/21-EPI-01-10.

62.9 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE DERECHOS HUMANOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números 85, 96 y 161 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y los expedientes números



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

118, 130 y 197 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos totales y definitivamente concluidos.

62.10 COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes: 17, 25, 34, 37, 43, 54, 58, 62, 63, 66, 69, 71, 72, 73, 74, 81, 82, 86, 88, 91, 92, 93, 95, 96, 99, 100, 101, 102, 106, 108, 109, 110, 111, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 125, 127, 132, 133, 134, 137, 140, 141, 143, 144, 149, 150, 151, 158, 159, 160, 161, 162, 164, 165, 168, 170, 172, 176, 177, 182, 183, 184, 186, 187, 190, 191, 192, 193, 194, 197, 198, 200, 202, 208, 211, 212, 214, 215, 218, 219, 220, 223, 224, 225, 227, 228, 230, 231, 232, 233, 234, 236, 237, 242, 243, 244, 246, 248, 250, 252, 253, 254, 256, 259, 260, 261, 263, 264, 266, 267, 268, 270, 275, 277, 278, 279, 280, 281, 285, 286, 290, 292, 294, 295, 298, 302, 305, 309, 312, 315, todos ellos del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. asimismo, declara que se retomen de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Cuarta Legislatura los expedientes 51, 59, 113, 241 y 308 para su análisis y dictaminación por parte de esta Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Quinta Legislatura, de conformidad con el artículo 39, párrafo tercero, del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que, se ordena asignarles los números que correspondan en el índice de esta comisión permanente dictaminadora.

62.11 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba la declaración de preclusión de 109 (ciento nueve) expedientes del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, identificándose con los siguientes números: 10, 11, 121, 134, 136, 138 BIS, 142, 143, 149, 155, 162, 219, 229, 252, 253, 259, 272, 281, 304, 318, 319, 320, 322, 327, 333, 338, 339, 348, 354, 375, 399, 401, 430, 439, 441, 442, 453, 457, 463, 469, 475, 504, 507, 518, 525, 532, 533, 534, 536, 537, 539, 540, 547, 554, 555, 559, 567, 569, 582, 592, 593, 594, 612, 625, 650, 664, 667, 673, 676, 677, 687, 705, 721, 729, 732, 743, 752, 753, 754, 759, 769, 772, 780, 781, 786, 790, 791, 794, 796, 801, 806, 808, 810, 811, 822, 823, 825, 826, 837, 838, 839, 840, 841, 852, 855, 857, 863, 922, 929, ordenando su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

62.12 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

62.13 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios.

62.14 COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 9, 32, 126, 176 y 207, correspondientes al índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos.

62.15 COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes número: 32, 71, 94, 95, 98, 122, 124, 135, 138, 139, 140, 145, 146, 152, 156, 167, 172, 173, 175, 178, 180, 183, 186, 187, 204, 205, 210, 211, 212, 215, 216, 218, 219, 220, 222, y 225 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos.

62.16 COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda declarar la preclusión de los asuntos que integran los expedientes 07, 11, 12, 13, 14, 22, 23, 25, 27, 33, 34, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 48, 49, 51, 54, 55, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, y 86 del Índice de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto y su archivo como asuntos totalmente concluidos.

62.17 COMISIÓN PERMANENTE DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la declaratoria de preclusión de tres expedientes del Índice de la Comisión Permanente del Corredor Interoceánico y Programas de Desarrollo Regional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, siendo los siguientes: LXIV/CP-ClyPDR/06/2020, LXIV/CP-ClyPDR/07/2020, y LXIV/CP-ClyPDR/08/2020, ordenando su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

62.18 COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los siguientes expedientes correspondientes al índice de la Comisión de Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos: Expedientes números: 001,002, 005, 006, 007, 008, 009, 011, 012 y 013.

63 Asuntos Generales.

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Sesión ordinaria del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Dos de febrero de dos mil veintidós. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se informa Diputada Presidenta, que se registraron veintitrés asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la Legislatura. Asimismo le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, la Diputada Haydée Irma Reyes Soto, Diputada Hernández Sosa, el Diputado Luis Alberto

Sosa Castillo, el Diputado Alejandro Avilés Álvarez y el Diputado Pablo Díaz Jiménez. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

PROYECTO DEL ORDEL DEL DÍA.

Sesión ordinaria del primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de la sexagésima quinta Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca dos de febrero del dos mil veintidós.

La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Diputada Presidenta, le pido se obvie la lectura por favor.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Está a la consideración del pleno la propuesta de la Diputada Yesenia Nolasco, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los y las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. El día: aprobación de las actas de las

sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha 26 de enero del 2022 se encuentran publicadas en la gaceta parlamentaria de esta Legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, se someten a la consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se crea el Comité para Conmemorar el Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. A continuación, informo al pleno que los puntos cuarto, decimotercero y decimocuarto del orden del día son iniciativa de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz que el grupo parlamentario del partido del trabajo por tanto los puntos referidos abordaran de manera conjunta. Pregunto la promotora si

desea hacer uso de la palabra. Concedido compañera Diputada.

La Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

(La Diputada habla en zapoteco)

Muy buenas tardes Diputada presidenta de la mesa directiva. Integrantes de la misma, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y ciudadanía que no sigue en la transmisión de la presente sesión. El día de hoy, presento a esta soberanía una iniciativa para complementar la propuesta del derecho a la buena administración que la Legislatura pasada aprobó. Déjenme decirles que respecto a ello tengo sentimientos encontrados. Por una parte, me entusiasma en la instrumentación de este nuevo derecho porque ello impactara en la vida de la ciudadanía a ofrecer mejores servicios pero, por otra parte, también me preocupan las limitaciones que podemos encontrar en el entramado institucional de nuestra administración pública. Para poner en perspectiva lo anterior, y poner en contexto desde donde parte la propuesta les comento



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

que el derecho a la buena administración sólo existe en la Unión Europea y en la Ciudad de México. Sin duda, nos estamos colocando a la vanguardia en derechos a nivel de Europa, sin embargo tengo mis razones para pensar que con sólo crear una ley secundaria del derecho a la buena administración como ordena el artículo transitorio del dictamen que aprobó este nuevo derecho no será suficiente para cumplir con esta nueva obligación. Oaxaca no es la Ciudad de México y aunque suene ocioso repetirlo también hay que decir que los instrumentos reglamentación, procedimientos y criterios de actuación que utiliza la administración pública de esa ciudad no son los mismos que nosotros tenemos o, peor aún, pensar que las condiciones institucionales de Oaxaca no deben de ser modificadas porque son adecuadas para cumplir con este nuevo derecho. Por ello, la comparación para resaltar las enormes diferencias y dejar en claro que no reconocerlas nos llevará al fracaso en la implementación de la buena administración y cito el siguiente ejemplo para demostrar lo anterior. Cuando se apruebe la

ley secundaria respectiva de este derecho cuyo plazo por cierto tenemos aproximadamente hasta diciembre de este año va a suceder lo siguiente, las quejas de la ciudadanía respecto al incumplimiento del derecho a la buena administración resonarán como un helicóptero sin respuesta porque al tribunal de justicia administrativa autoridad encargada de dirimir este tipo de controversias no se le ha dotado de esa facultad ni tampoco se han previsto los medios por los cuales atenderán dichos asuntos. Los órganos autónomos y los ayuntamientos de los municipios podrán interpretar a que no es ámbito de su competencia mientras que la administración pública en su conjunto no tendrá las capacidades para hacer valer este derecho. Por eso, ante este escenario, propongo como primer paso complementar la iniciativa original con una adición a la constitución, a la ley orgánica del poder ejecutivo y la ley orgánica del poder municipal para que la buena administración se consolide en todos los entes públicos y en caso de omisión o incumplimiento pueda ser



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

sancionada. Tocó el primer paso de un conjunto de propuestas encaminada para hacer la vida más fácil a los ciudadanos, buena administración significa un principio de actuación, una garantía de que el ejercicio del poder público se realice en torno al ciudadano de la mejor manera y en ese sentido como Congreso debemos estar pensando en una reforma administrativa de gran calado que represente un mejor andamiaje institucional de esta nueva responsabilidad, un ejemplo de esto podría ser un sistema profesional de carrera en la administración pública para que los puestos tengan los mejores perfiles con base en el mérito fortalecer el gobierno abierto con mayores esfuerzos para simplificar los trámites por mencionar algunas de las tareas pendientes. Compañeras y compañeros, no desperdiciemos esta oportunidad y recordemos que el Oaxaca son tiempos de cambio y de transformación de la vida pública. Por ello, la invitación a estar preparados con un derecho que representa un paradigma del cual no tengo duda que marcará la ruta del desarrollo de nuestro siglo y al cual permitirá,

además, y si así fuera, así dicen, esa señora llamada fortuna sólo pasa para aquellos que desde muy temprano ya le están dando duro al trabajo. Hoy, nuestro reloj en el Congreso marca la hora de trabajar. Es temprano a compañeras y compañeros para que no nos agarren las prisas. Estamos muy a tiempo para iniciar los trabajos preparatorios con los que se den las condiciones mínimas para la buena administración. Se trata, pues, de dar un paso a un nuevo paradigma de la vida pública, o dicho en otras palabras, volver la dignidad humana tal propósito esencial de nuestro estado y, para eso, desde ahora hay que empezar a trabajar. Es cuanto y muchas gracias por su atención.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

bien. Se anota la Diputada Eva Diego, Diputado Sosa, Diputada Ysabel, Diputada Juana, Samuel, Rosalinda, Adriana, Reyna Victoria, Noé, Minerva, sí, a mi también. Bien, se acusó de recibir a las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: cuarto. Para estudio y dictamen a la Comisión permanente de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

estudios constitucionales. Decimotercero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Decimocuarto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. A continuación, informo al pleno que los puntos quinto, sexto, décimo y decimoprimeros del orden del día son iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del grupo parlamentario del partido del trabajo. Por tanto, los puntos referidos abordarán de manera conjunta. Pregunto al promovente si desea hacer uso de la voz. Se le concede la voz al Diputado Noé Doroteo.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Buenas tardes, con el permiso de la presidenta de la mesa Diputada Mariana Benítez. Compañeros integrantes de la misma, compañeras y compañeros legisladores presentes, medios de comunicación, público asistente, a quienes nos sintonizan a través de las señales de las redes o a través de la señal del Congreso agradece mucho su atención. Como se acumularon varias iniciativas que

seguramente la circunstancia de todos los compañeros derivado de la anterior sesión, me permitiré hacer los comentarios de algunas, realmente son cinco iniciativas pero solamente quisiera hacer el comentario ya general de por lo menos dos o tres. La primera tiene que ver con algo que aquí hemos estado discutiendo bastante producto de las últimas comparecencias si lo recuerdan han estado aquí titulares mujeres fundamentalmente que ya ha habido consenso en este Congreso de que es importante dar oportunidad, pero no dejar acéfalas las distintas Secretarías. Me parece que es por decir lo menos falta de sensibilidad de que no estén ya nombrados titulares en un momento tan importante en el devenir de la administración pública en los últimos meses cuando se están cerrando los ejercicios administrativos y por eso también es importante hacer este llamado al gobernador del estado pero lo que nos toca es la reforma que tendríamos que hacer en materia de legislación por eso estoy planteando que se puedan nombrar a los distintos titulares de las dependencias y estoy planteando una reforma



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

al artículo quinto de la ley orgánica del poder ejecutivo a efecto de que cuando un titular renuncia solamente sean treinta días naturales en los que una persona pueda estar encargada y el titular del ejecutivo deba en el transcurso de este tiempo antes de que concluya nombrar responsables porque si lo recuerdan aquí hemos tenido a responsables que han dado sus exposiciones en la glosa del informe en el caso de seguridad pública, administración y en la del Instituto de educación pública donde no se han nombrado responsables. Entonces la primera reforma va a modificar el artículo quinto de la ley orgánica para que en treinta días naturales a más tardar el titular del ejecutivo tenga la obligación de nombrar Secretarios y no tener encargados de despacho. El segundo tema tiene que ver con algo que también aquí se ha discutido y que siempre hemos planteado que debe lograrse una mejor administración de justicia para efectos de lograr proteger y tutelar mejor los derechos humanos, garantizar justicia a las víctimas, reparación del daño, que tengamos también un principio de justicia mínima que

creo que implica que la cárcel sea sólo también para los casos específicos. Todo eso se ha discutido aquí para nosotros tiene que ver con el asunto de los recursos que se le otorgan al poder judicial. Creo que una de las compañeras Diputadas presentó una iniciativa respecto a poder homologar los mejores salarios a los jueces y juezas del poder judicial que hacen dicho sea de paso una enorme labor para poder cumplir con sus funciones pero que cuando también se jubilan la verdad es que se jubilan con un sueldo muy inferior, se jubilan, sueldo un personal basificado sin que eso signifique una afectación a sus derechos laborales que una jueza o un juez, por eso estoy planteando que haya una reforma constitucional para que se garantice tal como lo marcan los estándares internacionales en materia de administración de justicia por lo menos el dos por ciento del presupuesto estatal al poder judicial, es decir que tenemos un principio establecido que es de irreductibilidad del presupuesto pero eso no garantiza que el tema de un presupuesto mejor para el funcionamiento del poder



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

judicial. Hay estados como por ejemplo el Estado de México que maneja dos por ciento, Veracruz también el dos por ciento, Yucatán el dos por ciento y el estado de Morelos que tiene 4.5 por ciento de presupuesto al poder judicial. Estoy planteando una reforma al artículo noventa y nueve de la constitución política a efecto de lograr garantizar que en el caso de Oaxaca tenga el poder judicial por asignación del dos por ciento del presupuesto total estatal para su mejor funcionamiento porque eso implicara una mejor atención en la administración de justicia y por supuesto mejores jueces y juezas con mejores remuneraciones para poder brindar tan importante servicio. El otro tema que tenemos y ya por último es una reforma en materia electoral. Esa seguramente como todos sabemos una vez arrancado los procesos electorales no pueden ser aplicables, serán a partir del siguiente proceso y solamente las enunció, es decir emitir alguna serie de cambios al artículo ciento setenta y seis de la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Oaxaca, reitero para

el siguiente proceso no en éste que está en marcha para efectos de que los aspirantes únicos no se violente sus derechos y no pueda ser violentado sus derechos de asociación, de participación política y de ser la circunstancia puedan acudir hacia su militancia para exponer sus puntos de vista y esto permita mayores libertades y mayores posibilidades democráticas. Es cuanto ciudadana Presidenta de las iniciativas que he nombrado. Muchas gracias compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputado Noé. Se acusa de recibir a las iniciativas que se tornan conforme a lo siguiente: quinto y sexto punto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Décimo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana y el decimoprimer para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. A continuación, informo al pleno que los puntos séptimo y décimo segundo del orden del día son iniciativa de la Diputada

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Juana Aguilar Espinosa del grupo parlamentario del partido morena por tanto los puntos referidos abordaran de manera conjunta. Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra, se le concede la palabra a la Diputada Juana Aguilar. **La**

Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Buenos días Diputadas, compañeros Diputados, público en general, medios de comunicación presentes y que no siguen a través de las redes sociales. Con la venia de la presidenta de la mesa directiva. Con el gobierno de México que encabeza el licenciado Andrés Manuel López obrador que el modelo de seguro popular se transformó en un nuevo organismo llamado INSABI, el cual, para su institucionalización el pasado veintinueve de noviembre del dos mil diecinueve se publicó claras formas a diversos artículos de la ley General de salud en donde esencialmente se estableció que los servicios públicos de salud que se prestan a las personas que no cuenten con seguridad social se regirá bajo el criterio de gratuita la cual incluirá también a los medicamentos y demás

insumos asociados. Asimismo, se establece que para garantizar la gratuidad de los servicios de salud la Federación y las entidades federativas realizarán las acciones necesarias para dar cumplimiento con dicha obligación. A partir de estas modificaciones, se comienza con el establecimiento del régimen de gratuidad, especialmente de las personas que no cuentan con seguridad social. Para ello, a efecto de elevarlo a rango constitucional el día ocho de mayo del dos mil veinte se publicó en el diario oficial de la Federación el decreto por el que se reforma el artículo cuarto de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos en donde se estableció que la ley definirá un sistema de salud para el bienestar con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social. Esta reforma resulta de gran trascendencia para el estado ya que el Consejo Nacional de evaluación de la política de desarrollo social ha reportado que Oaxaca es una de las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

entidades con mayor incremento en las carencias del acceso a la salud. Si bien es de señalar que se han realizado esfuerzos en el marco jurídico estatal para garantizar plenamente el derecho a la salud de los oaxaqueños tal como es la aprobación del decreto número dos mil seiscientos sesenta y seis donde se reforma el párrafo séptimo del artículo doce de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca para establecer que la ley garantizará la extensión progresiva, cualitativa de los servicios de salud con el objeto de garantizar la atención integral a la población oaxaqueña que no cuente con seguridad social. Lo cierto es que realizando un análisis profundo y minucioso a la luz del actual texto del artículo cuarto de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos se desprende que se omite establecer la garantía de la gratuidad de los servicios de salud para las personas que no cuenten con seguridad social. Por esta situación, que trae como consecuencia no sólo la contravención sino la constitución Federal y una vulneración al principio de

progresividad que las y los oaxaqueños que no cuenten con seguridad social sino que también una negación al derecho a la salud ya que al no reconocerles en nuestra constitución esa garantía de gratuidad ocasiona que tengan que pagar por los servicios de salud en instituciones públicas en detrimento de la economía de miles de oaxaqueños que viven en situación de pobreza extrema y que también no tienen seguridad social. Por lo anterior es fundamental armonizar la legislación estatal a las nuevas reformas federales en materia de derecho a la salud se han publicado recientemente en virtud de que aún no son compatibles. Es por ello que propongo reformar el párrafo séptimo del artículo doce de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca a efecto de establecer la gratuidad en la prestación de los servicios para las personas que no cuenten con seguridad social. Esto es referente a la primera iniciativa. Tocando la segunda que tiene que ver con el registro civil, ya sabemos que la función del registro civil es ejercida por el ejecutivo estatal a través de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

dirección de registros, la cual orgánicamente se integra la dirección de oficialías, el archivo central y demás unidades administrativas. Las oficialías del registro civil tienen fe pública en todos los actos que certifiquen y autoricen conforme a las disposiciones del presente ordenamiento de los actos que autoriza la oficialías del registro civil. El código civil en el estado de Oaxaca en su artículo cincuenta y dos reconoce el derecho de toda persona a solicitar la fotocopia certificada para la cual el director, los oficiales del registro y jefe de archivo central están obligados a expedirla. Este derecho de tener una copia certificada a las actas del registro respectivamente constituye una garantía para el acceso al derecho a la identidad de los oaxaqueños ya que a través de ésta les permite cumplir con los requisitos para acceder a otros derechos. A pesar de que el artículo cincuenta y dos establece la obligación del director, los oficiales del registro civil y el jefe del archivo central de expedir las lo cierto es que dicho precepto no establece el tiempo en que se debe otorgar. Esto no sólo constituye la

negación a su derecho de los oaxaqueños de poder obtener una copia certificada en su carta de identidad sino que dicha tardanza genera actos de corrupción por parte de los oficiales del registro civil quienes ante las necesidades de los solicitantes de contar con su copia certificada para hacer válidos sus derechos llegan a cobrar hasta trescientos, ochocientos o mil quinientos pesos, por emitirla de manera inmediata. Es por ello que a efecto de eliminar estas prácticas que tanto afecta propongo reformar el primer párrafo del artículo cincuenta y dos del código civil para el estado de Oaxaca a efecto de establecer que el director, las oficialías del registro civil y el jefe del archivo central están obligados a expedir la certificación de datos o copia certificada de actas de manera inmediata para evitar todo tipo de estos actos de corrupción. Quizás a algún compañero o familiares les pasó así al ir a solicitar un acta, porque la solicitan urgentemente para registrarse en una escuela o en algún trabajo y le dicen muchas veces que no hay hojas y que pueden regresar en 4, 5, 8 días por el acta, cuando les urge y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

así, simultáneamente les dicen es que me urge oficial mi acta para para este día y dicen ellos bueno pues la quienes de manera inmediata que va a salir en tanto. Cómo es posible que, si no tienes prisa que digan que hasta dos, cuatro, cinco días y que si te urge que tengan que cobrar cuando te la pueden expedir inmediatamente. Mágicamente salgan las hojas del cajón y te la puedo dar, pero te cuesta tanto. Entonces la finalidad de esta iniciativa es que se den sin ningún costo por tardanza alguna sino que ya se establezca un tiempo que estas actas deben ser integradas en el mismo día que se solicite. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Acúsenle de recibir a las iniciativas y se turnan conforme a lo siguiente: séptimo estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Decimosegundo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
2 de Febrero del 2022

Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman el párrafo quinto, de la fracción III, del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, por la que se crean la Fiscalía Especializada para la Atención del Femicidio y Delitos contra la Mujer por Razón de Género, así como las Fiscalías Regionales para la Atención del Femicidio y Delitos contra la Mujer por Razón de Género.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Mariana Benítez.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Muchas gracias vicepresidenta. Honorable asamblea. A finales del siglo pasado vivimos en México un fenómeno que puso los ojos del mundo en nuestro país, me refiero a la desaparición y el asesinato de las mujeres de Ciudad Juárez en el estado de Chihuahua. Destaca la muerte de Claudia y T. González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos en el paraje conocido como campo algodonereros. No se trataba de tres muertas de Juárez más sino tres mujeres que fueron asesinadas por violencia feminicida en México y cuyas muertes continuaron en la impunidad. No les buscaron vividas ni muertas, no buscaron responsables y, además, se revictimizó a sus familias con frases como: su hija no desapareció, anda de vaga. Las familias encontraron justicia pero no en el sistema mexicano sino gracias a la corte interamericana de derechos humanos que reconoció la responsabilidad del estado mexicano por no haber protegido la vida de las

mujeres víctimas de homicidio en razón de género, por no haber garantizado el acceso a la justicia por haber cometido violaciones a la debida diligencia. Este caso, compañeras y compañeros, sentó un precedente importantísimo, histórico que estableció los estándares mínimos necesarios de una política integral contra la violencia de género responsabilidad de todos los órganos de gobierno y de todos los niveles de gobierno. Insistido mucho en que no se trata de un problema sólo en el estado de Chihuahua o de alguna otra entidad es un problema nacional que radica en la falta de mecanismos para garantizar la seguridad jurídica y la garantía de justicia para las mujeres víctimas de la violencia que se vuelve cada vez más necesario fortalecer ante un creciente registro de incidentes de violencia de género en todo el país. En México la tendencia en la incidencia del feminicidio ha ido en dos mil veintiuno creciendo año con año. Tan sólo en dos mil veintiuno se alcanzó un nuevo récord histórico con novecientos sesenta y seis feminicidios que sumados a los dos mil



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

setecientos cuarenta y seis homicidios dolosos de mujeres suman un total de tres mil setecientos doce muertes violentas de mexicanas, es decir, diez por día. Ahora bien, la justicia es un derecho en sí mismo pero también es un elemento habilitador de otros derechos y la Comisión interamericana de derechos humanos ha establecido que un acceso adecuado a la justicia no radica sólo en la existencia formal de recursos jurídicos sino que implica también que éstos sean idóneos para investigar, sancionar y reparar. El concepto, compañeras y compañeros, es de vital importancia, idoneidad pues no basta con crear reformas para prever procedimientos, sino que éstos. En el sistema mexicano, nos hemos encontrado con algunos graves obstáculos. Por un lado ya conocemos la cifra negra, es decir, la decisión de las mujeres de no denunciar por falta de confianza en los procedimientos y en la propia autoridad y, por el otro, que la denuncia no garantiza una investigación adecuada con perspectiva de género pues el estigma, los prejuicios y la falta de profesionalización y

debida diligencia de policías investigadores, de peritos, de ministerios públicos han sido elementos frecuentes a nivel nacional en la investigación de los delitos de violencia contra las mujeres. Es Oaxaca, si bien contamos con una fiscalía para la atención de delitos contra la mujer por razón de género, su existencia está prevista en un reglamento que carece de autonomía en su operación. Además de que su actuación está limitada territorialmente pues su alcance sólo llega a atender los casos de la ciudad de Oaxaca sin poder abarcar la totalidad del estado lo cual restringe de forma importante el acceso a la justicia de todas las oaxaqueñas. Si bien se crearon a la postre unidades regionales de atención de género, de delitos de género, éstas no están reconocidas en la ley ni en el reglamento sino que fueron peleadas únicamente por vía de un acuerdo de la fiscalía lo cual tiene un impacto en cuanto a las capacidades presupuestales, de personal y técnico de dichas instituciones, de dichas unidades. Cabe resaltar que estas unidades de investigación regionales no guardan ninguna relación de coordinación ni



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

jerárquica con la fiscalía para la atención de delitos contra la mujer por razón de género sino que dependen orgánica y jerárquicamente de las fiscalías regionales las cuales no cuentan con suficiente personal especializado para conocer de los delitos de género. Eso en los hechos está muy lejos de serlo idóneo para garantizar que todas, absolutamente todas las investigaciones de delitos contra las mujeres que nuestro estado se realicen con la especialización y con perspectiva de género que se requiere, de acuerdo a los propios estándares internacionales que he mencionado. Por lo anterior, presentamos ante ustedes, mis compañeras y mis compañeros, esta iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman el párrafo quinto de la fracción tercera del artículo ciento catorce de la constitución del estado y diversas disposiciones de la ley orgánica de la Fiscalía General del estado de Oaxaca que reconocen y maltratan la creación de una fiscalía autónoma y especializada para la atención del feminicidio y los delitos contra la mujer por

razón de género así como la creación de fiscalías regionales en la materia. Compañeras y compañeros, esto es de relevancia fundamental, el que existan órganos especializados debidamente reconocidos para atender con la debida especialidad y profesionalismo los delitos cometidos por razón de género en contra de una mujer. El impulso para la conformación de una fiscalía especializada para la atención de la máxima expresión de la violencia de género contra la mujer como es el feminicidio y los demás delitos en de género es un compromiso ineludible que tenemos quienes suscribimos esta iniciativa frente a nuestras paisanas y paisanos y sus familias que han sido víctimas de la violencia feminicida en nuestro estado de Oaxaca. Es hacer frente a la deuda histórica que tenemos con todas ellas a quienes aún se les ha negado la posibilidad de saber lo que es la justicia y también es deber nuestro el evitar que niños, jóvenes y mujeres se les sigan negando la justicia o peor aún sean revictimizadas en el futuro, cuando desafortunadamente enfrenten el dolor de ser



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

víctimas de un delito. Las investigaciones de delitos contra las mujeres con perspectiva de género ya no deben seguir siendo algo ocasional o intermitente. De ser aprobada esta iniciativa que hoy presentamos, la sesenta y cinco Legislatura del Congreso del estado cumplirá con el derecho y obligación de establecer en la constitución y en la ley los instrumentos idóneos como lo ha exigido la corte interamericana de derechos humanos para que en Oaxaca todas, todas las investigaciones de crímenes y delitos contra mujeres en especial el feminicidio, se realicen con perspectiva de género, Con personal especializado, desde su titular hasta los policías, los peritos y los ministerios públicos y, además, garantizar que sean prontas, expeditas, autónomas, profesionales y permanentes. Mientras sigamos las mujeres sufriendo violencia de cualquier tipo, sigamos sintiendo miedo de salir a la calle o de atrevernos a ejercer un cargo público, sigan acusándonos en el trabajo, en la política, los espacios públicos de trabajo no podemos estar en paz ni debemos bajar él. Compañeras

y compañeros, porque lo que le hacen a una nos lo hacen a todas. Al contrario, es momento de redoblar esfuerzos y desde nuestro ámbito legislativo tenemos la enorme oportunidad de servir y cumplir a todas las oaxaqueñas. Esperamos la solidaridad de nuestros compañeros, la sororidad de nuestras compañeras para que pronto esta propuesta sea una realidad. Se trata ni más ni menos que del derecho humano de acceso a la justicia de las mujeres. Muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados y Diputados que solicitan sumarse a la iniciativa)

La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de estudios constitucionales y de administración y procuración de justicia.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Sí, se toma nota de quienes, sí, bueno, solicitaron la Diputada Eva Diego, la Diputada



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Xóchitl, la Diputada Adriana Altamirano, Elvia Gabriela Pérez, Liz Cocha, María Luisa Matus, Naty, ya tomaron nota, me están diciendo. Reyna Victoria, Miriam, Nancy, Liz Arroyo, Sesul, Naty, todos, gracias compañeros. Continuamos. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y Diputados de Grupo Parlamentario del Partido de Morena, por el que se crea el Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Pregunto a las y los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Bien entonces se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al

décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular, por el que se reforma el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputada.

La Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez:

Con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Para un correcto proceso de dictaminación, las comisiones en las que los asuntos son turnados deben tener una audiencia de oídas con el o los promoventes a efecto de que éstos puedan abonar



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

información puntual y detallada sobre su propuesta y de esta forma las iniciativas presentadas ante el pleno del Honorable Congreso del estado de Oaxaca chocan el efecto deseado y no sólo quede en letra muerta por falta de información como es el caso de la mayoría de veces. El artículo sesenta y siete del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca en su primer párrafo nos dice lo siguiente: en el proceso legislativo de dictamen, la Comisión podrá convocar a los promoventes a efecto de ampliar la información acerca de su propuesta si es que no asistía que continuará el proceso de dictamen. En este sentido, las disposiciones que se deben seguir en el poder legislativo es establecida en este artículo. Sin embargo, es de todos conocidos que en la práctica estas disposiciones no se cumplen al cien por ciento ya que los dictámenes que emite las comisiones permanentes que son parte de este Congreso del estado no son debidamente socializados y carecen de la relación de foros, reuniones, consultas y sesiones públicas que

son esenciales para su correcta dictaminación. Con esta reforma propuesta se busca adecuarnos en un nuevo paradigma donde la responsabilidad entre el trabajo legislativo y su correcta dictaminación sean efectivos, siendo congruentes y viables tanto en su redacción como en su instrumentación en la realidad. Por otro lado, para las comisiones dictaminadoras es de suma importancia contar con la información detallada por parte del, la o los promoventes, para ello es necesario sustituir la palabra podrá por la palabra de vera. Este es el objetivo de la reforma propuesta y así exista una obligatoriedad de audiencia. Lo anterior permitirá, en caso de que se considere adecuado, perfeccionar el proceso de dictaminación ya que la palabra podrá tener expeditas facultad para hacer algo mientras tanto la palabra deberán que estar obligado a hacer algo con base en la definición del diccionario de la lengua española. Con la reforma propuesta al artículo sesenta y siete quedaría de la siguiente forma: en el proceso legislativo de dictamen, la Comisión deberá



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

convocar al pueblo los promovente a efecto de ampliar la información acerca de su propuesta. Si éste no asistiere continuará el proceso de dictamen. Por lo anteriormente expuesto y fundado, somete a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo sesenta y siete del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Es cuanto Diputada Presidenta.

(Voces de Diputadas que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias, Diputada Xóchitl. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes y Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 66 del Código Civil del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Pregunto a las promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. A continuación, informo al pleno que los puntos décimos séptimo y décimo octavo del orden del día son iniciativas de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez y el grupo parlamentario del partido morena. Por tanto los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Arroyo.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:

Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación, a todos los compañeros que nos den a través de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

las diferentes plataformas electrónicas, los saludó cordialmente. Con el permiso de la mesa. Sin embargo, la obligación del estado mexicano es materializar este derecho en los términos del artículo uno constitucional, es decir, garantizar un acceso igualitario y sin discriminación a la administración y procuración de justicia. No obstante, en la actualidad hacer efectiva esta garantía que requiere además las instituciones judiciales moderniza los mecanismos que les permitan enfrentar estos retos. Esta situación no es exclusiva de Oaxaca. A nivel nacional hay una búsqueda constante de las soluciones orientadas a aprovechar las tecnologías de la información y comunicación existentes para transformar y mejorar los procesos operativos de los tribunales. Uno de los principales incentivos para ello es la limitación de recursos que implica operar bajo condiciones de austeridad cada vez más estrictos con llevando la eficiencia de los recursos humanos, magistrados, jueces y demás funcionarios lo que se traduce al final en un importante ahorro de recursos materiales y

humanos. A lo anterior, se suman dos factores, primero, las personas usuarias de la administración y procuración de justicia de Oaxaca destinan un tiempo considerable en trámites realizando de manera presencial lo que implica desplazarse por varias horas de sus comunidades a la ciudad de Oaxaca. Lo anterior se suma actualmente a las restricciones de movilidad y efectos negativos producidos por la pandemia lo cual ha producido nuevas dinámicas sociales de atención en todas las áreas del sector público incluyendo los tribunales en México quienes han visto rebasada su capacidad de atención debido a los nuevos protocolos implementados para prevenir los contagios. En este contexto, desde hace algunos años se ha desarrollado por parte del tribunal federal de justicia administrativa un sistema de juicio en línea que utilizan los medios electrónicos a través de contraseñas, cárceles y firmas electrónicas que han sido otorgadas por el servicio de administración tributaria. La propuesta que hoy presento considera las siguientes ventajas y beneficios que traerá el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

juicio en línea: agilizar el trámite y resolución de los juicios, reducción del tiempo de tramitación de los juicios lo que representaría un incremento en el estudio y análisis jurisdiccional, litigio en línea fácil y seguro en virtud del uso de la firma electrónica avanzada, acceso a la justicia administrativa todo el año y en tiempo real, consultas remotas de expedientes con la presentación de demandas y promociones en segundos, ahorros sustanciales en tiempo, dinero y papel, desmaterialización de los juicios producida por la disminución de uso de papel lo cual a su vez representa un beneficio para el medio ambiente, el impulso de un sistema integral con información en tiempo real para la planeación y toma de decisiones lo que permite unificar criterios. En atención a lo anterior, propongo a esta soberanía legislar a favor de la implementación de juicios en línea para fortalecer los mecanismos que el tribunal administrativo de justicia de Oaxaca ofrece a la ciudadanía de Oaxaca para garantizar su acceso a una justicia pronta y eficiente. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Acúcese de recibida las iniciativas y se turnan para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción X del artículo 6; la fracción I del artículo 19; la fracción IX del artículo 54; se adiciona la fracción XIX al artículo 6; el párrafo segundo al artículo 11; el artículo 11 Quáter; la fracción III al artículo 19; el párrafo sexto al artículo 24; la fracción XV recorriéndose las subsecuentes al artículo 51; la fracción VI recorriéndose las subsecuentes al artículo 55; la fracción XII recorriéndose las subsecuentes al artículo 61; la fracción XVII recorriéndose las subsecuentes al artículo 58



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

y la fracción VII recorriéndose las subsecuentes al artículo 83 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Tania Caballero.

La Diputada Tania Caballero Navarro:

Con el permiso de la mesa directiva de esta Legislatura. Compañeras y compañeros legisladores, buenas tardes. La violencia en contra de la mujer es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo. De acuerdo a cifras del Secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad y de la Fiscalía General del estado de Oaxaca, durante los dos últimos años las cifras de violencia en contra de la mujer siguieron creciendo y con ello la impunidad.

Hablamos de más de veinte mil llamadas de emergencia de mujeres pidiendo ayuda, más de seis mil delitos de violencia familiar y más de setenta y nueve feminicidios, expresión máxima de la violencia y de la igualdad. La narrativa nos indica que por cada mujer violentada allí un hombre que comete esa violencia. Por cada mujer violentada ayuna historia de machismo, sexismo y misoginia. Detrás de cada mujer violentada aún prevalece la idea de que las mujeres somos seres para poseer, para controlar y someter mientras que los hombres pueden hacer uso de la violencia para hacer valer su poder. No se trata de estigmatizar a los hombres, por el contrario, es necesario apostar por una transformación individual y colectiva para erradicar las creencias, prácticas y conductas que sostienen el ejercicio de las violencias contra las mujeres en cualquiera de sus tipos. Trabajar en las nuevas masculinidades con aquellos hombres que han sido violentadores es fundamental para construir una sociedad igualitaria libre de violencias y garantizar el principio de no repetición. Por ello, hoy



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

propongo ante este pleno legislativo la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones a la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género en materia de reeducación para hombres que ejercen violencia contra las mujeres. Esta iniciativa busca contribuir al desarrollo institucionalización y ampliación de los servicios educativos, permitiendo a los agresores acceder a cursos, talleres para brindarles herramientas y acercarlos a temas como la contención emocional, el ciclo de la violencia, la masculinidad y la violencia, el manejo del enojo así como la construcción de igualdad en la pareja, estableciendo además su obligatoriedad como parte de las medidas de prevención, órdenes de protección y sanciones a determinar en los procesos judiciales. Es importante legislar respecto a una adecuada distribución de responsabilidades y competencias que faciliten y normen la coordinación y articulación de esfuerzos entre diferentes instancias gubernamentales y niveles de

gobierno para brindar servicios educativos integrales especializados gratuitos basados en la perspectiva de género, en las ocho regiones de nuestra entidad. Compañeras y compañeros, apostemos por un trabajo de involucramiento para que los hombres cuestionen los privilegios que el sistema patriarcal está dado y que buscan relaciones más igualitarias, libres de violencia con las mujeres, parejas, familia y comunidad. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de igualdad de género. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta al Diputado si quiere hacer uso de la palabra. Bien. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar y fomento cooperativo. A continuación, informa que en otros puntos vigesimoprimeros, vigesimosegundo, vigesimotercero, vigésimo cuarto, vigésimo quinto del orden del día son iniciativas de la Diputada desde la Nolasco Ramírez del grupo parlamentario del partido morena. Por tanto, los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco.

La Diputada Yesenia Nolasco Ramírez:

Muy buenos días, tardes ya. Desde esta tribuna vengo a exponer cinco iniciativas que abarcan problemáticas de diferentes sectores de nuestra sociedad, por lo tanto, ocuparé

más de los cinco minutos que me conceden. La lucha contra el consumo de sustancias psicoactivas, la inclusión, la violencia digital y mediática y el acoso y hostigamiento sexual dentro de las instituciones educativas. Desde que inició el gobierno de la cuarta transformación nuestro presidente ha sido muy claro que tenemos que combatir el consumo de sustancias psicoactivas desde el enfoque social para poder arrancar de raíz las adicciones a través de la estrategia nacional de prevención de adicciones se han encaminado acciones para poder trabajar este mal que consume a nuestras juventudes. Estas acciones no son más que las directrices para que nosotros, quienes legislamos, pongamos de nuestra parte para que las leyes de nuestro estado viven en favor y de manera transversal. No se necesita ahondar en demasiadas estadísticas para demostrar que el consumo de cristal, fentanilo y adicción al tabaco y alcohol ha ido en aumento. Tan sólo en el mes de noviembre del año pasado, en diversos medios de comunicación se vio que el istmo de Tehuantepec, específicamente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Juchitán de Zaragoza es una de las regiones que presentan un incremento en consumo de cristal, una droga dura bastante económica que ha sabido comercializarse para entrar en el sector joven, sobre todo en aquellos que se encuentran en condiciones de pobreza y desencadenando problemáticas que alteran la seguridad y paz dentro de su entorno. Es por eso que presentó ante este pleno la iniciativa en donde se adiciona diversas disposiciones de la ley orgánica municipal para que en cada uno de los municipios de nuestro estado y sobre todo los que tienen mayor población se instruya la integración del Instituto municipal para la prevención de adicciones que tendrá como objetivo prevenir y atender las problemáticas relacionadas al uso de drogas lícitas e ilícitas entre otro tipo de adicciones. En la segunda iniciativa se expone la situación de las personas con discapacidad y quienes viven con limitantes para que su participación en la sociedad mismas que pueden obstaculizar su participación efectiva en igualdad de condiciones con los demás. Con datos del Inegi, el porcentaje de la población

con discapacidad que representa un 4.9 por ciento de la población total del país. De ese universo, el veintidós por ciento cuenta con discapacidad auditiva y el trece por ciento presenta discapacidad para hablar o comunicarse. En Oaxaca se identifican sesenta y ocho mil trescientas ochenta y ocho personas con alguna discapacidad mientras que ciento dieciséis mil ochocientos cinco personas tienen dificultad para huir incluso usando un aparato auditivo y como nota, nuestro estado sólo cuenta con cinco traductores certificados el lenguaje de señas demostrando que hemos avanzado muy poco en el tema de la inclusión de personas con discapacidad auditiva. La problemática que presentan para comunicarse con su entorno dificulta su desarrollo profesional y humano. Por consecuencia se ven limitadas sus oportunidades de inclusión, he ahí la importancia de los intérpretes del lenguaje de señas mexicano. En este tenor y en aras de continuar enriqueciendo el marco jurídico para alcanzar una sociedad oaxaqueña incluyente y en beneficio de nuestros grupos vulnerables



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

se propone la adición al artículo cuarenta y uno de la ley de los derechos de las personas con discapacidad en el estado de Oaxaca para que todas las áreas de atención ciudadana de las instancias tanto estatales y municipales cuenten con al menos un intérprete del lenguaje de señas que garanticen un acceso real a los trámites y servicios que realizan en las dependencias estatales y municipales. En este mismo sentido, quiero exponer que nuestro estado no cuenta con un registro de la violencia que han sufrido las mujeres con discapacidad, no existen estadísticas y es que en gran parte la falta de información se debe al desconocimiento pues no hay reconocimiento del abuso y esto se debe a la falta de educación sexual dirigido a este sector aún habiendo campañas para hablar de violencia de género existe una población de mujeres con discapacidad que sigan marginadas y se mantienen en la desinformación siendo un sector que el riesgo de sufrir violencia pues se relaciona con su aislamiento social y su dependencia hacia terceras personas. En la

mayoría de veces el agresor puede estar en su casa o albergues o casas de hogar en donde viven las mujeres con discapacidad y lleva frecuentemente a este sector a la esterilización forzada desembocado en una cadena de violaciones a los derechos reproductivos de las mujeres y provocando que el abuso que de culto. De acuerdo al Instituto nacional de estadística y geografía en el estado de Oaxaca el cincuenta y dos por ciento es decir dos millones ciento cincuenta mil trescientos cinco son mujeres, de las cuales ciento cuarenta cuatro mil doscientas cincuenta y ocho cuentan con alguna discapacidad. En este tenor y a raíz del caso de Ana, la joven de diecisiete años que sufrió violación, trata, violencia familiar y un sinfín de injusticias en cada una de las instancias que recorrió para solicitar apoyo, se propone la iniciativa para adicionar la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género en donde se instruye dentro de las atribuciones del ejecutivo la Secretaría de mujeres y asuntos indígenas del sistema DIF y de radio y televisión elaborar y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

difundir campañas de información dirigidas a mujeres con discapacidad utilizando lenguaje accesible y considerando los diferentes tipos de discapacidades. Otra iniciativa que presentamos y que también me preocupa y nos ocupa a las mujeres es la violencia digital y la violencia mediática en México. Las cifras del módulo del cyber acoso del Inegi cuyo objetivo es generar información estadística para conocer la prevalencia del cyber acoso mencionan que las situaciones experimentadas con mayor frecuencia por parte de la población de mujeres que han vivido un cyber acoso fueron recibir insinuaciones o propuestas sexuales contacto mediante identidades falsas y recibir mensajes ofensivos. La Organización de las Naciones Unidas estima que el ochenta y cinco por ciento de mujeres han sufrido violencia digital o han sido testigos de ella. A este tipo de violencia le sumamos la violencia mediática como aquella producida por los medios masivos de comunicación a través de publicaciones, difusión de mensajes e imágenes estereotipadas que promueve la

explotación de mujeres, que la muestran como objetos de consumo, las difaman, discriminan, deshonran, humillar o que atentan contra su dignidad su nombre e imagen. Oaxaca no es ajena a este tipo de violencia. Con el crecimiento en el uso de las redes sociales y de mensajería, se puede observar la difusión no consentida de imágenes íntimas, esta es una problemática real que se presenta cotidianamente y que afecta a cualquier mujer, independientemente de su edad, religión, orientación sexual o etnia. Por ello, estoy proponiendo que la violencia digital y mediática sean consideradas en el título segundo de las modalidades de la violencia que considera la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género y, por último, expongo ante este pleno la gran problemática que se ha venido arrastrando desde hace más de tres años pues, afortunadamente para nuestros jóvenes y desafortunadamente para los agresores, el acceso a la información ha ayudado a despertar conciencias y a que nuestros jóvenes oaxaqueñas levanten la voz. El acoso



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

y el hostigamiento sexual dentro de las instituciones educativas, son cada vez más expuestos de manera rápida se contabilizaron seis instituciones educativas en nuestro estado con casos de acosos y hostigamiento sexual, incluso decirles compañeros que ha trascendido lo digital pues hay un caso de la Universidad la Salle en donde dos maestros dejaron ver por error ante su clase en un chat donde expresaban de manera sexual y despectiva de una de sus alumnas. Del Inegi, a través de su encuesta nacional sobre la dinámica de relaciones en los hogares revela que en Oaxaca es uno de los estados con mayor proporción de mujeres las cuales son víctimas de violencia escolar, es decir, cerca del veintiocho por ciento de las mujeres han sido víctimas de violencia en el espacio educativo. Tan sólo en la Universidad autónoma Benito Juárez existen treinta y siete quejas de abuso y hostigamiento sexual con la gran ironía de contar con una dirección de equidad de género desde el dos mil diecisiete. Que nuestros jóvenes puedan vivir la plenitud en un espacio donde se supone que no

pueden vulnerar su seguridad y que realmente castiguen a sus agresores. Si bien es cierto en el código penal de nuestro estado se castiga tanto el abuso como el acoso y hostigamiento sexual, podemos ver el verdadero problema que se encierran las instituciones educativas pues ahí es donde por ignorancia, incluso amiguismo, las autoridades educativas deja a la deriva casos de acoso y hostigamiento sexual, problema que desemboca en la deserción escolar, o peor aún, en feminicidio. Reitero que nuestro compromiso como grupo parlamentario de morena es trabajar de manera transversal con las políticas públicas que el gobierno de México propone y es así como la iniciativa que hoy expongo ante este Honorable pleno converge con las directrices que propone el Instituto nacional de mujeres y la Secretaría de educación pública para elaborar protocolos de actuación que prevengan, atiendan y sobre todo sancionen el acoso y el hostigamiento sexual en las instituciones educativas de nuestro estado agregando el artículo catorce bis de la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

libre de violencia de género y adicionando dos fracciones en el artículo ochenta y cinco de la ley estatal de educación para el estado Libre y Soberano de Oaxaca en donde señala que el acoso sexual y hostigamiento sexual son considerados como violencia escolar. En este mismo sentido, decirles a nuestros jóvenes que no se nos ha olvidado los casos de acoso hacia las alumnas del COBAO del Municipio de Espinal, que tampoco se nos ha olvidado a las alumnas de la UABJO, que tampoco se nos han olvidado las alumnas de la UMAR y sobre todo no se nos olvidan los datos que sufrieron las alumnas y docentes de la UNISTMO y que, aprovechando de esta tribuna, le recordamos al rector Modesto Seara Vásquez y al gobernador Alejandro Morán Hinojosa que tienen una cuenta pendiente con la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, que tienen pendiente la reinstalación de los catedráticos despedidos de manera injusta por apoyar a las alumnas agredidas y la reparación del daño que las alumnas de estos ataques sexuales. Por su atención, es cuánto Presidente.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Muchas gracias, Diputada. Acúcese de recibida las iniciativas, perdón. A todas, es que mencionó cinco, a la última se suma la Diputada Adriana, la Diputada Liz, la Diputada reina, Eva, Ysabel, Luisa, yo misma me puedo sumar, yo también, la Diputada Nancy, el Diputado César Mateos, Minerva, Liz, Xóchitl, Gabriela Pérez, Nancy, Sesul, ¿alguien más? Tania Caballero, Samuel Gurrión, Ley Collado, Noé, bueno, todos la última. Ok. Está bien. Muy bien que acusa de recibir a las iniciativas y se tornan conforme a lo siguiente: vigésimo primero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Vigésimo segundo para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de igualdad de género. Vigésimo tercero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Vigésimo cuarto vigésimo quinto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

igualdad de género. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los párrafos segundo y tercero, recorriendo el actual párrafo segundo para convertirse en cuarto, al artículo 24 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Con los Diputados, público en general, buenas tardes. Con el permiso de la presidenta de la mesa directiva. Cuántas veces no hemos sido testigos de la impunidad con que gozan el llamado pulpo camionero en la ciudad capital, cuántas veces no hemos sido testigos de las múltiples maneras de contaminar que tienen todos los días los autobuses del transporte

urbano en Oaxaca, contaminan visualmente, auditiva mente, ambientalmente y, además, cuántas veces no hemos visto un sinnúmero de manifestaciones de la sociedad usuaria donde ellos parecen violencia, acoso, cuántas veces no hemos visto manifestaciones de ciclistas por la impunidad que gozan cuando los atropellen. Incluso fuimos testigos de un medio de comunicación, contabilizó durante meses el número de muertos por atropellamiento. Cuántas veces no hemos sido testigos de la manera en que se enfilan Carré guiándose por la colonia reforma, central de abasto, cuántas veces no hemos visto que gozan de una total impunidad. Aquí hemos discutido la afectación o lo positivo o negativo de una ciclo vía, de la afectación que puede causar cuando hemos visto que literalmente este servicio causa tapones a la vialidad en diferentes colonias y qué decir del maltrato en las colonias marginadas donde tienen sus estaciones y que repito han sido señalados dentro de las unidades padecer violencia hacia las compañeras mujeres. Es por eso que, hoy, mi iniciativa de ley que estoy

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

proponiendo y regresar a la policía vial estatal como se dice vulgarmente clientes a la ley para que puedan ser sujetos de castigo, y no estoy implementando una persecución, solamente estoy pidiendo que se le regrese la facultad para que pueda ser detenida las unidades que no cumple o que no cumplan con la ley. Obviamente también con la responsabilidad de los dueños y de los trabajadores del volante. No se trata de una persecución sino de simple y sencillamente respetar la ley y los derechos de todas y todos. Estoy pidiendo que cumplan con la verificación vigente de emisiones contaminantes, que tengan la planta de autobuses, los vehículos no una antigüedad mayor a los diez años que es lo que pide la ley, que circulen con póliza de seguro para terceros y obviamente para los usuarios, que cumplan con la norma de que solamente lleven los pasajeros con los cuales puedan estar seguros su viaje. Cuántas veces no hemos visto que en los frenones y arrancones se lastima las compañeras, compañeros, incluso personas de tercera edad por la

manera criminal que tienen para manejar en las vías en Oaxaca, que cumplan con la Diseño de la cromática, que se les pueda ubicar a distancia si es que cometen un ilícito y, obviamente, que se les castigue si tienen aditamentos que no están previstos en la ley, es decir, polarizados, sirenas, luces de neón, torretas una serie de circunstancias que luego ocupan para hostigar al automovilista de adelante. Eso es lo que estoy promoviendo compañeras y compañeros, yo les pido que pudieran tomarla en cuenta y sobre todo la Comisión que va a dictaminar para que pudiéramos tener con esta propuesta una herramienta para seguir cuidando a la ciudadanía que finalmente es a la que nos debemos. Muchas gracias por su atención y buenas tardes.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VII al artículo 60 de la Ley Estatal de Premios.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le pregunta a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa que se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deportes. Se le concede el uso de la palabra Diputada, que casi pasábamos al siguiente punto.

La Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:

Buenas tardes. Con la venia de la mesa directiva, saludo a las compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña. La presente iniciativa que hoy expongo en

este recinto parlamentario es producto del trabajo de investigación y el deseo de contribuir al proceso de transformación que nuestra sociedad, a una sociedad más justa e igualitaria que realizó el colectivo LGBTrans México a quienes saludo aportación a nuestra sociedad oaxaqueña. Durante gran parte del siglo XX, la juventud y las problemáticas que le son inherentes no fueron consideradas objeto de análisis y creación de políticas públicas por considerarlo de poca relevancia para el estado, tan es así que en el sexenio pasado se llegó a acuñar la palabra ninis para hacer referencia a los jóvenes que no estudian ni trabajan pero no se implementaron programas o políticas públicas tendientes a sacar a nuestra juventud de esa condición. El estado oaxaqueño no fue la excepción y tampoco se implementaron acciones que permitan a los jóvenes con presente y un futuro acorde a sus necesidades y nuevas formas de organizarse y una forma de incentivar al desarrollo de la juventud oaxaqueña es premiando los esfuerzos que realiza. Por ello, la posibilidad de ser



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

galardonado con el premio estatal de la juventud se convierte en una de las aspiraciones más importantes que un joven activista oaxaqueño busca en nuestro estado, premio que es otorgado por el gobierno del estado a través del Instituto oaxaqueño de la juventud ya que el premio estatal de la juventud tiene como objetivo reconocer los aportes de las juventudes mismo que actualmente es otorgado en seis diferentes campos. Dichas distinciones obedecen al proyecto que tenemos como estado oaxaqueño sin ideologías ni colores partidistas. Dichas distinciones buscan incentivar a la juventud mexicana a tomar acciones en las áreas las cuales el premio busca distinguir y de esta manera estimular y apoyar proyectos y propuestas de la juventud para la construcción de un mejor Oaxaca y por consiguiente con mejor país. Sin embargo, la comunidad LGTBQ+ ha sido discriminada y estigmatizada por los valores sociales que han lacerado a nuestra sociedad. Las personas pertenecientes a la comunidad LGTBQ+ enfrentan dificultades sustantivas en el acceso

y ejercicio de sus derechos. Esta discriminación es un proceso con raíces históricas que se alimenta de los estereotipos asociados con la diversidad sexual. Dichos estigmas ha justificado una diferencia de trato que incide no sólo en el ámbito privado sino también en el público. Por ejemplo, en las instituciones de seguridad social o de acceso a la salud. Cabe señalar que muchos de los derechos reconocidos a la comunidad ha sido el resultado de la lucha principalmente de activistas jóvenes que a pesar de la discriminación han alzado la voz para que el estado mexicano reconozca los derechos de la comunidad para lograr así fortalecer a la comunidad LGTBQ+. Otro grupo en situación de vulnerabilidad que históricamente ha sido discriminado son las mujeres. La discriminación hacia las mujeres es estructural, las mujeres representan el cincuenta y un por ciento de la población mexicana. Históricamente han sido víctimas de exclusión en México, en la escuela, en el trabajo, en el hogar, en las calles, en la política, los medios, en la academia y en las

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

actividades científicas y tecnológicas entre muchos otros espacios. Así pues, las mujeres y la comunidad LGTBQ+ dos grupos en situación de vulnerabilidad que comparten retos fundados por el patriarcado, la valoración positiva histórica que se le ha atribuido al hombre género heterosexual. Ambos sectores comparten un objetivo que es una nueva concepción social. Esta lucha, desde el sector juvenil, es fundamental para continuar progresando como sociedad y es por eso que esta iniciativa tiene como objetivo adicionar la categoría de igualdad de género y diversidad sexual al premio estatal de la juventud que busque incentivar a los jóvenes a tomar acciones en favor de los derechos humanos. La existencia de una categoría que busca premiar a los jóvenes, que luche por el acceso a los derechos, por la visibilidad de la comunidad de los asuntos públicos, al acceso a la salud, al trabajo, a la igualdad de género, a reducir la brecha salarial entre hombre y mujer, a promover cero tolerancia de violencia por razón de género entre otras acciones busca que todos los jóvenes del estado

observen y conozcan que el estado de Oaxaca se encuentran en búsqueda de progreso. Reconozco que las mujeres y la comunidad LGTBQ+ se encuentran en situación de vulnerabilidad y que buscan erradicar la discriminación. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Honorable Congreso la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción séptima al artículo sesenta de la ley estatal de premios adicionando la categoría al premio de la juventud a la equidad de género y de igualdad sexual. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada Nancy. Se suscribe la Diputada Liz Arroyo, Diputada Gaby, Diputada Ysabel, Diputada Juana, Diputada Dennis, Diputada Adriana, Minerva, Reyna Victoria, Diputada Miriam, Samuel Gurrión. ¿Alguien más? Diputada Luisa. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte. El vigésimo segundo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

punto se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de igualdad de género. Pero, repito el turno. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte. Pasemos a vigésimo octavo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 29 la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Bien, se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del

día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XV al artículo 369 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Pablo Díaz.

El Diputado Pablo Díaz Jiménez:

Muy buenas tardes a todos, a todas. Con el permiso de la presidenta de la mesa directiva. Compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación, la gente que no siga través de las redes sociales. Quiero exponer esta iniciativa basado en estos motivos. La falta de tapas de alcantarillas, coladeras y registros ponen en alto riesgo a los automovilistas, motociclistas, ciclistas e incluso a los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

peatones que tiene la necesidad de transitar por alguna calle o avenida y ni hablar del riesgo que representa en la temporada de lluvias ya que se vuelven invisibles por el acumulación del agua, además que la falta de estas tapas genera la acumulación de grandes cantidades de basura que se acumula, pasando a ser focos de infección. Esta problemática la vía pública es una violación a los derechos humanos de la ciudadanía oaxaqueña provoca olores fétidos y en ocasiones la fuga de aguas negras que sin duda causan un grave daño a la salud de las y los oaxaqueños. Cabe señalar que en esas trampas no hay ningún señalamiento, se encuentran abiertas y si de día representan un peligro de noche se potencializa pero todo esto es consecuencia del robo de la infraestructura y mobiliario urbano. Este hecho ilícito causa con la afectación al erario público de muchos de los municipios de nuestro estado. En estos últimos días el robo de señalamientos viales y coladeras va a la alza. En este caso particular coladeras del drenaje y de agua potable están hechos de fierro

fundido, material que es comprado por kilo en los locales conocidos como fierro viejo, lugares en donde se les compran a un precio muy bajo pero al erario público se le convierte en pérdidas millonarias. Por ello es importante no perder de vista que los lugares donde se compran los señalamientos viales, tapas de coladeras y demás infraestructura y mobiliario necesarios para el funcionamiento de los servicios públicos son cómplices de la práctica del robo. Por ello es necesario acabar con este mal de raíz ya que el robo de coladeras ha generado una infinidad de daños graves a los neumáticos de los vehículos como ponchaduras de llantas, deformación de los rines entre otros y lo más grave, caída de peatones, motociclistas y ciclistas generándoles grandes daños económicos y sobre todo en su salud, en ocasiones hasta llegar a la pérdida de la vida misma. Esta situación me permito proponer a esta Honorable asamblea el siguiente proyecto de decreto mediante el cual se adiciona una fracción decimoquinta al artículo trescientos sesenta y nueve del código penal para el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

estado Libre y Soberano de Oaxaca con lo cual buscamos que se castigue severamente no sólo a quien nos roba sino también para quien está facilitando su compra y venta. Compañeras y compañeros, no omito comentarles que en esta misma sesión presente un proyecto de acuerdo mediante el cual la sexagésima quinta Legislatura del Honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a los ayuntamientos metropolitanos del estado de Oaxaca, región Valles centrales para que dentro de sus atribuciones vigilen y garantizan el buen estado de coladeras, semáforos y señalamientos viales que se ubiquen dentro de sus demarcaciones. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputado. Acúcese de recibida la iniciativa que se toma para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al trigésimo punto del orden del día.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 963 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca; y se reforman los artículos 149 y 206 de la Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Diputada Melina Hernández Sosa, la Diputada Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrantes de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforma la fracción IV del artículo 23 de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Pregunto a las y los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Adelante Diputada Connie.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

con su venia Diputada Presidente. Diputados como Diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. Quiero agradecer en primer lugar a mis compañeras y compañeros Diputados de la Comisión de migración y asuntos internacionales Melina Hernández Sosa, Liz Concha Ojeda, Minerva Leonor López Calderón, Jaime Moisés Santiago Ambrosio por su disposición y sensibilidad

para suscribir esta iniciativa, muchas gracias. La migración de oaxaqueños y oaxaqueños hacia los Estados Unidos y al interior de nuestro país quienes van en busca de oportunidades de empleo que mejore sus condiciones de vida y las de sus familias es un fenómeno social que año con año va en aumento y que ha afectado la vida comunitaria y familiar de nuestros pueblos especialmente de nuestras comunidades indígenas. De los doce millones de migrantes mexicanos radicados en los Estados Unidos, cerca de un millón y medio son oaxaqueños. La gran mayoría de estos migraron de manera ilegal lo cual significa que para llegar a su destino tuvieron que enfrentar diversos factores de riesgo como son cruces peligrosos de ríos, desiertos, terrenos, formas inseguras de los terrenos y de transporte casi de estar expuestos a diferentes formas de violencia como robo, agresiones, trata o incluso ser asesinados dejando a sus padres, esposas e hijos sin sustento y, en muchos casos endeudados. Cuando un inmigrante fallece o simplemente deja de enviar remesas la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

situación de su familia empeora. Los adultos mayores, esposas y hasta los hijos se ven obligados a trabajar para llevar sustento al hogar y pagar deudas familiares y, en este contexto de precariedad son precisamente las niñas y niños quienes padecen con mayor crudeza los efectos de la vulnerabilidad familiar sobre todo si se trata de familias indígenas. Por otro lado, aun cuando los migrantes contribuyen con el envío de remesas a nuestro estado que en el dos mil veintiuno fueron seis mil millones de pesos que es casi la mitad del presupuesto de Oaxaca ni ellos ni sus familias cuentan con seguridad social ni tienen acceso a crédito para vivienda u otros préstamos bancarios, por el contrario, su gran contribución a la economía de nuestro país, de nuestro estado sobre todo en tiempos difíciles como en la actual pandemia no ha sido reconocida ni recompensada. Ante ello, es necesario que el estado oaxaqueño reconozca y atienda las necesidades, problemas que enfrentan nuestros migrantes y sus familias. En razón de lo anterior, los Diputados y el Diputado

integrante de la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales ponemos a consideración de esta soberanía la presente iniciativa de reforma a la ley de desarrollo social del estado de Oaxaca y a la ley del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Oaxaca que busca que las familias de nuestros migrantes oaxaqueños que sean reconocidos por el estado como grupo o sector vulnerable al tiempo que se garantice su derecho a la asistencia social. Lo anterior, además de representar un acto de justicia para los migrantes y sus familias es el primer paso para que estas familias reciban atención especial por parte del estado en materia de desarrollo social y humano, es decir, que se destinen recursos y se implementen políticas públicas focalizadas para su atención. Es cuanto, muchas gracias.

(Voces de Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias, Diputada Connie. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

y dictamen a las comisiones permanentes unidas de bienestar y fomento Cooperativo y de migración y asuntos internacionales. Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XVI del artículo 30 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la voz al Diputado Nicolás Feria.

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:
(1:57)

Muchas gracias Presidenta. Con su venia.
Con el permiso de la mesa directiva.

Compañeras y compañeros, representantes de los medios de comunicación, saludo a quienes nos ven y escuchan por las redes sociales en los diferentes municipios del estado. Desde la constitución de mil novecientos diecisiete, Carranza definió el municipio como base de la organización política de los estados. Hoy, las entidades federativas por su forma de gobierno republicano, tienen como base de su organización territorial y organización política y administrativa el municipio libre. Entre sus facultades, y atribuciones del municipio está la de expedir y reformar los bandos de policía y gobierno como el instrumento normativo que permite a la autoridad que regular la conducta de los habitantes, vecinos y visitantes así como los servicios públicos de su competencia y la participación ciudadana y vecinal en su jurisdicción. Como ustedes saben, esto ya se encuentra normado de manera jerárquica en la constitución de los Estados Unidos mexicanos en su artículo ciento quince fracción segunda. Asimismo, en nuestra constitución local en el artículo ciento



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

tres de primer párrafo y también en la ley orgánica municipal en su artículo cuarenta y tres fracciones primera y primera bis. En esta última que establece el tiempo en que obliga a los ayuntamientos a aprobar y publicar dentro de los noventa días siguientes a su toma de posesión que remitieron al Congreso para su conocimiento pero muy pocos lo han hecho. Por eso, ahora se propone que deberán poner a disposición del público y mantenerlo actualizado como una exigencia a la ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno del estado de Oaxaca. Con ello permitiría a la ciudadanía tener conocimiento de las normas que se aplican en el ámbito local, municipal incluso si cumplen con dicha obligación no serán necesarias las solicitudes de información cuando se solicite su bando de policía y gobierno. Compañeras y compañeros, el bando de policía y gobierno son los verdaderos instrumentos normativos que regulan la vida y quehacer de los municipios. En varios casos, esta norma es la que regula la vida comunitaria de organización y funcionamiento, en otros términos es la que

permite la gobernanza, la armonía entre nuestros pueblos y entre nuestras comunidades, con la naturaleza y el territorio pero, en varios casos, también son los instrumentos que se emplean para violar los derechos humanos. Al final, son una riqueza normativa de nuestros pueblos. En concreto, lo que esta iniciativa propone es que el bando de policía y gobierno deberá publicarse o ponerse a disposición del público y de la ciudadanía dentro de los noventa días siguientes al inicio de cada administración municipal para evitar abusos de autoridad por parte de los presidentes municipales o por parte de la misma ciudadanía. Por su atención, muchas gracias.

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias, Diputado Nicolas Feria, acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 40 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Moisés Santiago.

El Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio:

Con el permiso de la mesa directiva, buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, público en general. El once de febrero de dos mil veintiuno se publicó la última gran reforma constitucional al poder judicial de la Federación que tiene por finalidad llevar a cabo cambios importantes en la estructura funcional de la suprema corte de justicia de la nación. Uno de los elementos más

importantes de la reforma constitucional fue la transición de la resolución de los asuntos para pasar del tradicional sistema de tesis aún no apoyado por el sistema de precedentes en el juicio de amparo. Ahora será suficiente que la fuerza argumentativa de un solo asunto fallado por mayoría calificada para dotar de obligatoriedad y seguridad jurídica a los contenidos hermenéuticos que desarrolla la suprema corte. Nace así la doctrina nacional mexicana de la undécima época del semanario judicial de la Federación y el derecho constitucional Mexicano por precedentes. Ahora bien, como parte de la adopción del sistema de jurisprudencia señalado se reformó igualmente el artículo ciento siete de la constitución Federal para adecuar en consecuencia el acto que genera la declaratoria Federal de inconstitucionalidad, el precepto de la constitución Federal a la reforma inculcada establece lo siguiente: cuando los tribunales colegiados de circuito establezca jurisprudencia o reiteración o la suprema corte de justicia de la nación por precedentes en la cual se determine la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

inconstitucionalidad de una norma general su presidente lo notificará a la autoridad emisora. Transcurrido el plazo de noventa días naturales sin que se supere el problema de inconstitucionalidad, la suprema corte de justicia emitirá siempre que sea aprobado por mayoría de ocho votos la declaratoria general de inconstitucionalidad en la cual se fijarán sus alcances y condiciones en los términos de la ley reglamentaria. En tal sentido ahora con la inclusión de la jurisprudencia por precedentes será suficiente la fuerza argumentativa de un solo asunto fallado por mayoría calificada del máximo tribunal del país actuando en pleno o en salas para apertura que el trámite correspondiente para que se emita una declaratoria general de inconstitucionalidad por lo que la autoridad emisora de una norma general determinada inconstitucional debe estar preparada para superar dicho problema en el plazo de noventa días naturales. Es por ello que se propone que cuando el presidente de la suprema corte de justicia de la nación notifique al Congreso del estado de Oaxaca

en los términos de la fracción segunda del artículo ciento siete de la constitución Federal, se le dé un trato específico. Para tal efecto se propone reformar el artículo cuarenta y cuarenta y tres de la ley orgánica del poder legislativo del estado y el artículo treinta y ocho del reglamento interior del Congreso para establecer los lineamientos de actuación de manera que en su caso sea factible superar el problema de inconstitucionalidad. En concreto, con la reforma a los artículos mencionados se propone que: o no notificar al Congreso del estado en los términos señalados por el presidente de la suprema corte de justicia de la nación, la mesa directiva vigilará que el expediente sea remitido a la Comisión competente dentro de las veinticuatro horas siguientes señalando el turno y precisando el día del término del plazo para su dictaminación. Dos, de la Comisión tendrá cuarenta y cinco días naturales para emitir el dictamen correspondiente. Tres, en caso de omisión la mesa directiva al día siguiente de concluido el plazo formulará excitativa para que lo haga en lo siguiente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

quince días naturales. Cuatro, la mesa directiva vigilará en todo caso que la segunda lectura se hará dentro de los sesenta días naturales contados a partir de la notificación de la suprema corte. En caso de aprobación del dictamen correspondiente la mesa directiva vigilará que el decreto emitido sea remitido para su publicación dentro de las veinticuatro horas siguientes a la sesión de aprobación haciéndolo del conocimiento del ejecutivo el carácter del cual derivó el mencionado decreto para en su caso su publicación inmediata. De esta manera con un trato específico equiparado en algunos aspectos a las iniciativas preferentes presentadas por el gobernador del estado, se garantiza que mediante el proceso legislativo se ha superado el problema de inconstitucionalidad dentro del plazo señalado en la carta magna. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Muchas gracias Diputado Jaime. Se acusó de recibida la iniciativa y se turna para su estudio

y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al trigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su atención a la junta de coordinación política. Se pasa al trigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma y adiciona la fracción XV, XVI, del artículo 8 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; se adiciona la fracción XI, recorriéndose la fracción XII del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; se adiciona el inciso d) a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar; y se adiciona al artículo 404 Bis la fracción VII al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

se le concede el uso de la palabra al Diputado Sesul.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Buenas tardes compañeras, compañeros Diputados. Con el permiso de la mesa directiva. Un saludo a todos y todos los que nos alcanzan a ver por los diferentes medios de comunicación. Amigas y amigos rechazados. Hoy hago uso de esta tribuna para hablar de un tema no muy conocido pero bastante relevante el cual es la violencia vicaria, que es llegando a ser una de las violencias más crueles que existen en contra de las mujeres. El dieciocho de junio del dos mil veintiuno en México se unieron en una sola voz cincuenta y nueve colectivas feministas, setenta y seis víctimas de violencia vicaría y sesenta y nueve personas que nivel personal

firmaron el posicionamiento en contra de la violencia vicaría. Por lo tanto, resulta necesario incluir la violencia vicaría en la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género, en la ley de asistencia y prevención de la violencia familiar y en la ley de los derechos de niñas y niños y adolescentes del estado de Oaxaca así como en el código penal para el estado Libre y Soberano de nuestro estado así como regular el tema de la sustracción de menores a mano de los padres y dar prioridad al interés superior del menor. Hoy debemos tener claro que no queremos que las instancias en Oaxaca viven una situación de violencia física y psicológica. Se necesita hacer un estudio profundo sobre la violencia vicaría en el estado de reconocimiento de la misma como un grave problema social que se está normalizando lamentablemente en nuestra sociedad. Como legisladores no podemos ser omisos y debemos reconocer que todos los órganos del estado tenemos la obligación de velar por la integridad de las instancias que, hasta el momento, no ha sido relevante del tema de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

protección de las instancias en Oaxaca. Hoy ha llegado el momento de legislar en favor de nuestras niñas, de nuestros niños y de nuestras mujeres. No hay que olvidar que morena es el partido que más ha legislado a favor de las mujeres, despenalicen el aborto, la agenda de género ácido imperante en nuestro movimiento. Por consiguiente la presente iniciativa tiene el fin de proteger a las mujeres contra los padres que contra los padres que agotan física, psicológica y económicamente las mujeres con litigios judiciales, amenazas y que sobre todo ocupan a los niños para lastimar a las madres y a las mujeres. Compañeras y compañeros, el día de hoy presentó esta iniciativa en solidaridad con las mujeres que viven violencia vicaría, hay que comprometernos con otras mujeres y desde este congreso logra los mecanismos legales y sociales para asegurar el bienestar de todos, sobre todo el de los menores de edad. Tenemos próximo el mes de marzo y debemos mucho al frente nacional de mujeres por lo que agregar en la ley este tipo de violencia sería un gran paso para erradicar la

violencia vicaría en Oaxaca, proteger a nuestros mujeres y sobre todo proteger a nuestras niñas y niños. Es cuanto Presidenta.

(Voces de Diputados que se suman a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se toma nota. Se puso la recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen conforme a lo siguiente. Por lo que respecta a la ley de derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca, la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género y la ley de asistencia y prevención de la violencia familiar se turna a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de igualdad de género. Por lo que respecta al código penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo, del artículo 412 Bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Muy bien. Se acusa la recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al trigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que de manera inmediata remita la terna para ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 92 y 93 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Pregunto a las y los promoventes si alguna o alguno desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Estrada.

La Diputada Laura Estrada Mauro:

dejar de atender alguien ha sufrido las consecuencias de una violación a derechos humanos con la comisión de un delito a pesar de tener la obligación de hacerlo es simplemente inadmisibles. Buenas tardes a mis compañeras y compañeros Diputados. Con el permiso de la mesa directiva, de la presidenta, medios de comunicación y público que nos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

acompaña a través de los medios digitales. Desde su fundación el partido morena se ha caracterizado por mantener una lucha por las causas más justas y por atender las deudas históricas que por décadas han sumado pendientes a las distintas agendas locales y nacionales. Dichos principios e ideales continúan practicándose desde la conformación de nuestro grupo parlamentario y desde la construcción de nuestra agenda legislativa que coloca el acceso a la justicia y los derechos humanos como uno de sus ejes transversales más importantes. Es por ello que preocupados y ocupados por garantizar el pleno ejercicio respeto de los derechos humanos hoy hacemos un llamado al poder ejecutivo para poner fin a cuatro años de omisión en materia de atención a víctimas, cuatro años de omisión que hoy colocan a Oaxaca como una de las entidades federativas con los peores avances en la implementación de los sistemas estatales al no contar con una Comisión ejecutiva de atención a víctimas. Lo anterior, sin lugar a dudas constituye una comisión grave y un

abandono de las responsabilidades que protestaron guardar y hacer cumplir, situación que durante cuatro años ha sido únicamente parte del discurso. Sin embargo, esta Comisión lamentablemente va más allá pues detrás de esa dejar de hacer del poder ejecutivo se encuentra un abandono generalizado de las víctimas quienes al no existir el mecanismo establecido por el legislador no reciben una atención, asistencia, protección, acceso a la justicia, a la verdad y reparación integral adecuada. Con la ausencia de una Comisión ejecutiva, Oaxaca sencillamente no cuenta con fondos de reparación, registro, base de datos, medidas de alojamiento, traslado, protección, asesoría jurídica y un sinnúmero de políticas y mecanismos que desde hace cuatro años existe en la ley pero que, hasta el día de hoy, no pueden ser una realidad. Cuántas víctimas más tienen que seguir existiendo para que el poder público actúe. Por eso, hoy las y los Diputados de este grupo parlamentario alzamos la voz por las víctimas de nuestro estado y solicitamos de manera inmediata nos sea



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

remitida la terna para lucir a la comisionada o Comisionado ejecutivo de atención a víctimas con pleno respeto al proceso establecido en la ley estatal. Desde el grupo parlamentario del morena daremos seguimiento puntual a las acciones que deriven de este exhorto y no descansaremos hasta que Oaxaca tenga una Comisión ejecutiva de atención a víctimas instalada y en funciones. Finalmente, recordamos que seguiremos atentos y vigilantes de que todas las leyes y reformas que emanan desde este poder legislativo se atiendan que se cumplan por todas las autoridades en tiempo y forma. Por todas las víctimas de nuestro estado, justicia, verdad y reparación. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la

mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

aprobado con treinta votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes están por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales conducentes. Se pasa al trigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría de cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura, para que a la brevedad expidan el Reglamento de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibir a la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión

permanente agropecuaria, forestal, minería y pesca. Se pasa al trigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con pleno respeto a la autonomía municipal y la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, exhorta a los Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que tomaron protesta de Ley el pasado primero de enero del presente año, para que en la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo incluyan políticas públicas basadas en la educación ambiental. Mismas que se relacionen con los objetivos de la Agenda 2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, con la finalidad de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

contribuir a las acciones que reviertan el deterioro ambiental y el cambio climático.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

se le concede el uso de la palabra la Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Con su venia Diputada Presidenta, compañeros Diputados, compañeras Diputadas, medios de comunicación que nos acompaña, público presente y público que nos sintonizan redes sociales. El pasado veintiséis de enero conmemoramos el día de la educación ambiental proclamado en mil novecientos setenta y cinco en la carta de Belgrado. La naturaleza, compañeras y compañeros, es la cuna de la humanidad y por eso su preservación y cuidado son nuestra prioridad y sin embargo como sociedad hemos sido irresponsables e indolentes para con ella. Hemos ocasionado que el cambio climático que ha llevado al deshielo de los polos, al aumento de los huracanes y lluvias torrenciales que han ocasionado inundaciones

y nos han impactado negativamente así como un aumento de los incendios que han devastado grandes extensiones de nuestros bosques. Estamos contaminando el aire y el agua de nuestro planeta, llenando de basura los mares, lagos, ríos y lagunas y de igual modo acabando con nuestros recursos naturales pero sobre todo poniendo en extinción, peligro de extinción a muchas especies de plantas y animales. El cuidado y prevención del ambiente son problemas de todas y todos los que habitamos el planeta tierra y por esta razón la actitud solidaria es la herramienta básica para llevar a cabo acciones ambientales efectivas. Para ello se debe generar una auténtica conciencia que provoque una acción en el día a día de la protección y preservación de los recursos naturales y de su uso en proporciones razonables para poder garantizar su subsistencia para hoy y para las futuras generaciones. Es aquí donde la educación ambiental se convierte en una herramienta fundamental para cumplir este objetivo. Desde hace más de cuarenta años en la declaración



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de Tibilisi, la educación ambiental se observaba como un proceso y herramienta permanente que debía dar respuesta a la crisis medioambiental del planeta. La definición de educación es esencialmente un proceso social que obedece a la historia, cultura y estructura social de lugar en que se desenvuelve. La Unesco define la educación ambiental como el proceso de reconocer valores y aclarar conceptos para crear habilidades y actitudes necesarias que sirva para comprender y apreciar la relación mutua entre el hombre y su cultura y su medio circundante bio físico. La educación ambiental incluye la práctica de tomar decisiones y auto formular un código de comportamiento respecto a la calidad ambiental. Lo que quiero decir es que en cada región y municipio de Oaxaca y del país por sus propias características geográficas y culturales de necesidades son diferentes. Le compete a cada municipio detecta sus problemas y sus necesidades porque por ejemplo ustedes lo saben compañeras y compañeros, la región del istmo, los Chimalapas tienen el mayor

número de incendios forestales en el estado y pensaríamos que la costa tiene mayor disponibilidad de agua para sus municipios, sin embargo tiene a los tres municipios con las sequías más severas que se presentan en el estado y por ello cabe destacar que los programas municipales de educación ambiental que presentan múltiples beneficios ya que, primero establecer mecanismos de coordinación y cooperación con trabajo organizado para fomentar la sensibilización, reflexión y concientización ambiental de manera que la sociedad sea consciente de las consecuencias de sus propias acciones en el deterioro ambiental, cambio climático. Dos, permite la identificación de problemas ambientales locales así como la generación de propuestas alternativas para su solución y o mitigación y tres, desarrolla y facilitan procesos de comunicación que proporcionan a la población información y herramientas que promueven la participación ciudadana en las acciones de política pública relacionadas a los temas ambientales y es por ello que dentro del marco del día dos de febrero perdón el día de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

hoy dos de febrero que se conmemora el día mundial de los humedales, una celebración que busca crear conciencia mundial sobre la importancia vital de estos ecosistemas para la humanidad recordando que el pasado veintiséis de febrero se celebró el día mundial de la educación ambiental hoy se propone que la sexagésima quinta Legislatura del Honorable Congreso del estado de Oaxaca exhorte a los Ayuntamientos del estado para que en la elaboración de su plan municipal de desarrollo incluyan políticas públicas basadas en la educación ambiental mismas que se relacionen con los objetivos de desarrollo de la agenda 2030 y el plan estatal de desarrollo dos mil dieciséis-dos mil veintidós con la finalidad de contribuir a las acciones que reviertan el deterioro ambiental y el cambio climático. Le recuerdo compañeras y compañeros, el tiempo es el único recurso no renovable, no lo perdamos más. No somos dueños del planeta sino parte de punto es cuánto Diputada Presidente, muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan unirse a la proposición)

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Ya se está tomando nota de todos. Bien. Se acusa de recibir a la proposición y acetona para estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energía renovables y cambio climático. Se pasa al cuadragésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría da cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca y al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que comparezcan ante esa Soberanía para que, dentro del ámbito de sus competencias, informen que han realizado para atender la situación de las personas desplazadas de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca, e instruyan se implementen las mesas de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

diálogo interinstitucional que permitan atenderla de manera eficiente.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

se le concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Con el permiso de la presidenta de la mesa Diputada Mariana Benítez. Compañeras integrantes de la mesa, compañeros y compañeras Este es un exhorto que tiene algunos matices porque lo presente planteando que pueda darse también una reunión informativa con los titulares de la Secretaría General de gobierno y en su caso responsables de la fiscalía de atender la situación y tiene que ver fundamentalmente con los desplazados que por motivos religiosos se han generado en algunas comunidades. El desplazamiento forzado es una violación de derechos humanos que se presenta cuando grupos de personas se ven obligadas a huir de su hogar o lugar de residencia habitual como consecuencia para

evitar los efectos de una situación de violencia generalizada, de un conflicto armado, de violaciones a sus derechos humanos, de desastres naturales o catástrofes provocadas por el ser humano sin cruzar una frontera internacional. Cada año miles de personas son desplazadas en México, se trata de individuos, familias y a veces hasta comunidades enteras que se ven obligadas a abandonar sus hogares para proteger su vida, integridad muchas veces de forma invisible. Uno de los casos de desplazamientos forzados que siguen sin resolución en nuestra entidad es el que padecen varias familias de Santiago Camotlán, el cual obra en queja presentada la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca del veintiocho de enero del dos mil dieciséis presentada por distintas personas, ciudadanos hombres y mujeres y por supuesto por algunas autoridades municipales. Estas circunstancias han sido presentadas ante la Comisión de derechos humanos y por supuesto la situación se vio con personal de la fiscalía que atendió a la queja que arribaron a Camotlán para que

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

se realizaran diversas diligencias y que, hasta la fecha, no han podido tener resolución. Los desplazados declararon que huyeron de dicha población por los hechos ilícitos que se están realizando contra quienes no profesan la misma religión, que es un tema desgraciadamente recurrente en muchas comunidades. Esto se presentó desde el dos mil dieciséis, cerca de veintiún personas fueron retenidas en esa ocasión, muchos de ellos niños y son cerca de ochenta personas de distintas familias que han sido desplazadas. Por eso estoy solicitando la intervención decidida de la fiscalía, de la Secretaría General de gobierno para que, en el ámbito de sus facultades y responsabilidades tengan a bien encauzar la demanda y lograr solucionar que estas familias puedan retornar a sus hogares y que por supuesto el DIF estatal puede también hacer uso de sus facultades, responsabilidades para proveer de alimentos a las personas que se encuentran desplazadas hace que el presente exhorto tiene por objeto ayudar a solucionar la difícil

situación de estas familias de Santiago Camotlán, de la zona de Villa Alta para que la fiscalía y la Secretaría General de gobierno atiendan a sus responsabilidades y puedan en la medida de las circunstancias poder solucionar una situación tan difícil de violación de los derechos humanos fundamentales. Es cuanto ciudadana Presidenta, compañeros de la mesa.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la proposición y se turna para su atención a la junta de coordinación política. Se pasa al cuadragésimo primer punto del orden del día, sírvanse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Delegación en Oaxaca de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Titular del Organismo Público Descentralizado Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que a la brevedad inicien los trabajos de mantenimiento y reconstrucción del tramo carretero Cerro del Vidrio a Puerto Escondido y Cerro del Vidrio a Juquila - Río Grande, que conduce a la Costa del Estado; así como el tramo carretero federal Reforma – Ayotzintepec, Distrito de Tuxtepec, los cuales son intransitables e impiden el desplazamiento de las y los oaxaqueños.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, oaxaqueñas y oaxaqueños. Las oaxaqueñas y oaxaqueños merecemos carreteras dignas, merecemos que nuestros impuestos se vean reflejados en vías de comunicación y en buen estado. No es justo que nuestras hermanas y hermanos tengan que transportar a sus enfermos, a sus productos y mercancías por carreteras en pésimo estado. El tramo carretero más transitado que lleva a nuestra costa, San Pedro Juchatengo-Santa Catarina Juquila, es un gran ejemplo. Esta carretera que una vez fue construida ha desaparecido y ahora sólo ha quedado un camino difícil de recorrer. Los baches, apoyos y tierra que ya no son baches son ya hoyos grandes y ya que en cada temporada de lluvias se van deteriorando más aparte de retrasar el estado el traslado ponen en riesgo la vida de los que circulan para evitar los despeñaderos. El transitar estas brechas porque no merecen ser llamadas carreteras, se convierte en un verdadero reto y peligro causando indignación justa de los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

automovilistas porque corresponde a CAO construir y conservar directamente las carreteras del estado y a la Secretaría de Comunicaciones las de competencia federal pero son nulas las labores de conservación de ambas. Ya lo escucharemos atentamente cuando comparezca ante este Congreso y por lo anterior el grupo parlamentario del PRD propone el siguiente punto de acuerdo y para que a la brevedad inicien los trabajos de mantenimiento, reconstrucción y que no se siga afectando el derecho de las y los oaxaqueños. Gracias.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se considera para el trámite de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veinticinco votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veinticinco votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno al acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veinticinco votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veinticinco votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

procedentes. A continuación, informo al pleno que los puntos cuadragésimo segundo y cuadragésimo tercero del orden del día son proposiciones de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión del partido verde ecologista de México. Por lo tanto, los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Pregunto la promovente promovente, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias Presidenta. Pues solamente me voy a referir a uno de los dos puntos que presentamos el Diputado Samuel y una servidora. Con el permiso de la mesa, de las Diputadas y Diputados, de los medios de comunicación, del público que nos acompaña y de los que nos siguen por los medios digitales. Es del conocimiento general que en México la profesión periodística ha sido marcada como de alto riesgo. Son los periodistas que en el ejercicio de su profesión se enfrentan constantemente a intimidaciones, amenazas, violaciones a sus derechos, agresiones y muchos de los casos

pierden la vida por lo que es imperativo para este Congreso legislar y proteger a quienes día con día nos ayudan a cumplir con el compromiso y deber de informar. La Federación internacional de periodistas señala que en el año dos mil veintiuno fueron asesinados en México nueve periodistas que se suman a los ciento cuarenta y ocho que se han registrado en el país desde el año dos mil seis. Dichas cifras sitúan a México como uno de los países más peligrosos del mundo para quienes se dedican al periodismo siendo Oaxaca la segunda entidad federativa más peligrosa para el ejercicio de esta profesión. Un claro ejemplo de estas agresiones fueron las cometidas en contra del periodista José Ignacio Santiago Martínez de treinta y un años fundador y director del portal pluma digital noticias que fue atacado a balazos el pasado miércoles veintiséis de enero del año en curso al retornar a la ciudad de Juchitán en el trayecto el periodista fue interceptado por un grupo de personas armadas quienes lo persiguieron y atacaron si logra adquirirlo. Es lamentable que estos hechos se sigan



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

suscitando en el estado. Por ello resulta muy importante que esta soberanía exhorte a los titulares de la Secretaría de seguridad pública de Oaxaca y de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca para que en el ejercicio de sus facultades apliquen los mecanismos de protección a periodistas y otorguen las medidas cautelares en derechos humanos que procedan que tenemos ojos puestos en estos actos y, sobre todo, lo más importante que estos actos no queden impunes. Gracias Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias, Diputada Eva. Acúcese de recibidas las proposiciones que se turnan conforme a lo siguiente: cuadragésimo segundo para estudio y dictamen de la Comisión permanente de salud. Cuadragésimo tercero para estudio y dictamen en la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. A continuación informo al pleno que los puntos cuadragésimo cuarto y cuadragésimo quinto del orden del día son proposiciones con punto de acuerdo de la

Diputada Adriana Altamirano Rosales del partido nueva alianza, por tanto los puntos referidos se abordan de manera conjunta. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Con la venia de la presidencia de la mesa directiva. Buenas tardes Diputados y Diputados, buenas tardes medios de comunicación y público que no sigue a través de las redes sociales. Hace unas semanas como acostumbró hacerlo recorrí gran parte del estado de Oaxaca, viaje con desconfianza que la información oficial que se dice de las carreteras que está en las mejores condiciones en el estado de Oaxaca me doy cuenta que no es así. Recorrí el tramo de la costa oaxaqueña que nos lleva del vidrio a Juquila y posterior al río grande. En gran parte del tramo no existe la iluminación correcta y la carretera se encuentra en desgaste total. El día de hoy, quiero hacer un exhorto a las autoridades, a los niveles de gobierno, que recorran las carreteras para que conozcan los daños que existen en ellas y así poder hacer



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

un plan de trabajo para repararlas de manera urgente por lo cual también a este exhorto desde la semana pasada hice una petición de poder rehabilitar también el tramo de San Dionisio del mar una carretera que ha tenido grandes afectaciones y que ha quedado inhabilitado hacia la conexión a Juchitán por lo tanto solicito a la Comisión el apoyo para que se exhorte a CAO para la rehabilitación del mismo. Este es un punto muy importante que ocupa a la costa oaxaqueña y más que un sector turístico y desafortunadamente tampoco se ha podido dar la publicidad correspondiente al turismo DF como lo es Juquila entonces habría que atender esa parte y rehabilitar esa carretera. Entonces solicito compañeros apoyemos este exhorto, a la gente de la costa que estamos por ahí presentes que por favor tengamos atención en ese punto en el tramo que va del vidrio hacia rio grande que está en pésimas condiciones y, pues, aprovecho porque la semana pasada dadas las circunstancias de la sesión no pude hacer un pronunciamiento, un exhorto. La lucha por la democracia después por la

alternancia y ahora por la transparencia y el rendimiento de cuentas ha llevado décadas, acusado sufrimiento pero se ha ido consolidando en una idea de no robar, no mentir y no traicionar al pueblo. Sin embargo, hay entes políticos que se resisten a esta dinámica de convivencia social y que defiende postulados políticos por un lado y al mismo tiempo reviven acciones que ponen en duda la transparencia en el ejercicio de los presupuestos públicos. Hace unas semanas, acudí como cualquier ciudadana a una de las dependencias de gobierno a pedir informes sobre diferentes programas asistenciales y obtuve una respuesta tajante: en enero no hay presupuesto para ejercer. Las ventanillas para todos los programas se abren en el mes de febrero. Posterior a esto por petición de los presidentes municipales que representó pregunté sobre programas para sus municipios, recibí la misma respuesta. Es importante que las dependencias tengan orden, celebro que exista el trámite que para cubrir y acceder a los programas. Entiendo que es parte de un ejercicio presupuestal



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

adecuado porque ante una nueva realidad que vivimos en el país es necesario que la tramitología sea de igualdad de condiciones para todas y todos. Este es un reclamo constante, la falta de equidad en el trato de las dependencias, eso es lo que lastima al pueblo. Hoy, hago uso de esta tribuna para presentar un punto de acuerdo y exhorta en lo legal e indicar en lo personal a todas todos los Diputados a que revisen que el pueblo y sus autoridades reciban los apoyos de manera igualitaria, erradicado por completo el compadrazgo y los acuerdos en secreto para beneficio de algunos a través de otros. Es aquí donde hago una reflexión a un dicho popular que dice: no hagas cosas buenas que parezcan malas a lo que yo diría no hagas gestión buena que tenga trámite y presupuesto de dudosa asignación. Esta Legislatura debe ser garante de vigilar el adecuado gasto del presupuesto estatal que esta soberanía aprobó. Es indispensable que el pueblo de Oaxaca reciba los apoyos necesarios para abatir el rezago y pobreza y es que, en medida de lo posible todos los

ayuntamientos reciban apoyos para el adecuado funcionamiento del mismo sin distinción de colores o de preferencia de gestores. Por eso quiero aprovechar la intervención para pedir a esta Legislatura no vemos el seguimiento de una gestión que presumió el Diputado Sergio ya que le fueron asignadas diecinueve camionetas que entregó recientemente como Diputado y si esta soberanía aprueba una gestión transparente, congruente, podremos notar una camioneta a cada uno de los quinientos municipios. No creo que la dependencia, el programa federal o estatal que en enero otorgó el apoyo a ciertos municipios tenga problema en otorgar a los demás Diputados porque debemos mostrar que en el Congreso no hay gestión ni Diputados de primera ni de segunda. Hagamos un esfuerzo por una gestión integral y demostremos que si un Diputado puede acceder a estos beneficios como una camioneta de quinientos setenta mil pesos que fueron entregadas estoy segura que con voluntad política y eficiencia presupuestal como ya se demostró en el caso del trámite

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

del Diputado Sergio a las dependencias a través de las cuales lo logro ayudaríamos a obtener de manera institucional las quinientas setenta camionetas para el estado de Oaxaca. Esto, sería a favor del pueblo con la transparencia y sin distinción alguna. Creo que mi falta de experiencia en la gestión me haría creer en el dicho de las dependencias acerca de los tiempos que refiere pero si estoy en un error pediría al Diputado nos oriente y nos ilustra en los argumentos políticos y técnicos utilizados para tan opulenta gestión. Reitero que podemos notar a los quinientos setenta municipios de una camioneta bajo el esquema utilizado por el Diputado. Me pronuncio por un esquema de un trámite integral porque, fuera de los procesos electorales, los ciudadanos y ciudadanas de autoridades son iguales, al menos eso dice la constitución y el primer mandatario de esta nación. Quiero terminar prefiriendo mi compromiso a favor de los pueblos, de las oaxaqueña si los oaxaqueños. Voy a luchar siempre por erradicar las prácticas discriminatorias en el acceso y programas

para nuestra gente pero trabajaremos juntas y juntos como institución para el beneficio de Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Se acusan de recibir a las proposiciones y se turnan conforme a lo siguiente: cuadragésimo cuarto para estudio y dictamen de la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto. Cuadragésimo quinto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Se pasa al cuadragésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría de cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Tania Caballero Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que en el caso de la menor GQG, originaria del Municipio de San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca, se realicen todas las investigaciones conforme a derecho y atendiendo al principio del interés superior de la niñez, así también para que se investigue el actuar de las autoridades que han intervenido en el caso para evitar que existan omisiones y violaciones a los derechos humanos de la menor, evitando además la revictimización y la violencia institucional y se le garantice acceso a la justicia a la menor y a sus familiares.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

se le concede el uso de la palabra a la Diputada Tania Caballero.

La Diputada Tania Caballero Navarro:

Con el permiso de esta Legislatura. Compañeras y compañeros. El derecho al acceso a la justicia las mujeres que en condiciones de igualdad ha sido uno de los

principales reclamos. Sin embargo, continúa siendo un gran reto en especial cuando la violencia de género se minimiza y las autoridades no realizan su trabajo. Contrario a ello, la impunidad que prevalece en las instituciones fomenta su continuidad. Es fundamental que se crea en la palabra de miles de mujeres que han sido víctimas de diversos tipos de violencia y que busca justicia ante cobardes hechos. Como representantes populares no podemos pasar por alto ningún suceso que daña la dignidad de niños, adolescentes y mujeres que nuestra entidad. Desde esta tribuna hago patente mi rechazo y preocupación ante los acontecimientos que sucedieron en la localidad de San Juan Colorado Jamiltepec, donde una menor de edad fue víctima de maltrato físico, embarazo por violación y trata de personas. Por ello, me sumo a la exigencia de diversas activistas y defensoras de los derechos humanos de las mujeres que instancias para que se les garantice justicia a la menor y a sus familiares. Es preciso señalar que han pasado más de veinte días desde que la fiscalía de Santiago



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Pinotepa nacional y el centro de justicia para mujeres tuvieron conocimiento del caso sin que a la fecha exista avance en la investigación por las graves violaciones de las cuales han sido víctimas la menor y su familia ya que se les ha negado información del estado en que se encuentra la menor al ser hablantes del mixteco no se les ha proporcionado un traductor o interprete ni se les ha explicado el procedimiento en que se encuentran. No podemos ser omisos y cómplices de estos actos. Es necesario que las autoridades encargadas de administrar y procurar justicia actúen de inmediato y garanticen el pleno acceso a la justicia de todas las víctimas de violencia. Por ello que propongo que esta soberanía haga un exhorto al titular de la Fiscalía General del estado de Oaxaca para que en el caso de la menor originaria del municipio de San Juan Colorado, Jamiltepec, se realicen todas las investigaciones conforme a derecho y atendiendo el principio del interés superior de la niñez. Así también para que se investigue el actuar de las autoridades que han intervenido

en el caso para evitar que existan comisiones o violaciones a los derechos humanos de la menor evitando, además, la revictimización y la violencia institucional y se le garantice acceso a la justicia a la menor y a los familiares. Como presidente de la comisión de los hechos humanos, desde esta tribuna expreso mi sororidad con la menor y le decimos que no vamos a dejar de alzar la voz hasta que se castigue a los culpables, hasta que haya justicia y las autoridades competentes hagan su labor. Gracias.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se informa al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución del acuerdo de referencia. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Se emitieron treinta votos a favor, Diputado Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con treinta votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvase emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron treinta votos a favor, Diputado Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al cuadragésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría General de Gobierno, se coordinen con el Ejecutivo del Estado de Sinaloa, para que implementen las acciones necesarias a efecto de garantizar el derecho a la salud y a la seguridad social de los jornaleros agrícolas y sus familias del Estado de Oaxaca, que radican temporal o permanentemente en los campos agrícolas del Estado de Sinaloa.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Socorro Collado.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Ciudadanas integrantes de la mesa directiva de la sexagésima quinta Legislatura del Honorable Congreso del estado. Compañeras y compañeros Diputados. Público que nos acompaña, medios de comunicación. El presente punto de acuerdo lo presento en conjunto con mi amigo y paisano el Diputado Nicolás Enrique feria ya que juntos compartimos el territorio de nuestra hermosa región mixteca. La actividad agrícola es considerada estratégica pues garantiza el suministro de alimentos. No obstante, miles de jornaleros y jornaleras que residen permanentemente o temporalmente en los estados del norte del país, y actualmente sufren graves violaciones a sus derechos. En este sentido, el colegio de la frontera Norte, en su informe poblaciones vulnerables ante covid-19, los jornaleros agrícolas prefieren que en los estados del norte trabajan más de doscientos mil jornaleros, ochenta por ciento de ellos concentrados en la región noroeste conformada por Baja California, Sonora y Sinaloa y que a causa de las condiciones salariales y laborales son condiciones difíciles

dentro de la población más vulnerable ante el covid-19. En términos económicos y sociales, con grandes rezagos en el acceso al sistema de salud. Este informe señala que es urgente y necesario garantizar el acceso a los servicios de salud de los jornaleros agrícolas debido a la alta movilidad de esta población a lo largo del país. Al regresar, enfrentamos a sus comunidades existen de mayor riesgo de propagación del virus entre los sectores de la población más pobres y marginados del país, tal es el caso de un grupo de jornaleros de la mixteca, de la zona triqui, radicados en el estado de Sinaloa, quienes a través de las redes sociales manifestaron su preocupación ante el alto índice de contagios por covid-19 en el país, ya que muchos de ellos no cuentan con atención médica o con seguro otorgado por la parte patronal por lo que hicieron un llamado a las autoridades del gobierno para que se tomen medidas al respecto. En este sentido, el líder de esta comunidad clic y detalló que en algunos campos del estado de Sinaloa no se están respetando las medidas preventivas dictadas desde el inicio de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

pandemia por lo que temen que el origen sea un foco de infección y que tengan recursos suficientes para que el pago de los medicamentos e insumos médicos ante la carencia de un seguro que los proteja a ellos y a sus familias. Asimismo, es lamentable la situación que está pasando otros jornaleros quienes trabajan día a día con un sin número de deficiencias, omisiones y sobre todo falta de atención tanto en materia laboral como de salud, viviendo algunos en condiciones de tiempos de esclavismo por lo que es urgente garantizar el derecho a la salud y a la seguridad social de forma integral y gratuita de los jornaleros agrícolas y sus familias del estado de Oaxaca que radican temporal o permanentemente en el estado de Sinaloa. En razón de lo anterior, sometemos a consideración de esta soberanía el presente acuerdo: la sexagésima quinta Legislatura del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del ejecutivo del estado para que a través de la Secretaría General de gobierno se coordinen con el ejecutivo del estado de

Sinaloa para que implementen las acciones necesarias a efecto de garantizar el derecho a la salud y a la seguridad social de los jornaleros agrícolas y sus familias del estado de Oaxaca que radican temporal o permanentemente en los campos agrícolas del estado de Sinaloa. Es cuanto Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Se pasa al cuadragésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Congreso de la Unión, para que, una vez que se den por concluidos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

los foros de la reforma en materia eléctrica, de manera inmediata y urgente se avoquen al estudio y dictaminación correspondiente que permita al Estado Mexicano contar con tan trascendentes reformas a la brevedad, tomando en cuenta que las modificaciones constitucionales deberán ser aprobadas también por la mayoría de las Legislaturas de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alfonso Silva.

El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias, Presidenta. Con el permiso de la presidencia de la mesa, compañeros, compañeros Diputados, público que nos sintoniza a través de los medios de comunicación y personas que se encuentran aquí en el recinto. La crisis energética a nivel mundial sobre todo en Europa hace hoy evidente la escasez de reservas de gas natural y petróleo. La producción de

electricidad con métodos aparentemente limpios como el uso de paneles solares y turbinas eólicas funcionan al mínimo, debido a las condiciones climáticas. Esta crisis tiene también que ver con sus transiciones en materia de producción energética ya que es imposible materialmente cerrar plantas eléctricas de carbono y aumentar ilimitadamente la producción de energías con métodos distintos que no necesariamente al menos hasta ahora son óptimos dada su inconstancia y sólo en apariencia son limpios cuando en realidad deben denominarse menos sucios. Así, por ejemplo, el rastro contaminante del actual uso de paneles solares con un promedio de vida útil de nueve años, supone la generación de ocho millones de toneladas de residuos al final de esta década de ochenta millones de toneladas en dos mil cincuenta lo que será el diez por ciento del total de la basura electrónica en el mundo. No olvidando que la generación de electricidad mediante energía solar fotovoltaico que requiere grandes superficies para las instalaciones y precisa de materiales



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

valiosos como la plata, costosos en cuanto a su producción como el silicio y tóxicos como el cadmio y plomo y la contaminación que implica su transporte en este sentido, compañeras y compañeros, el treinta de septiembre del año pasado nuestro Presidente de la República presentó ante la Cámara de Diputados del Congreso de la unión la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se propone que el estado recupere la conducción del sistema eléctrico nacional a través de la Comisión Federal de electricidad y así se rectifiquen nuevamente la participación del sector privado en la cadena de valor de la industria eléctrica lo que permitiría que la electricidad sea considerada legalmente como lo que es en la vía de los hechos, un área estratégica que debe estar a cargo del estado, incorporando la generación, conducción, transformación, distribución y abastecimiento de energía eléctrica. Dentro de los beneficios de esta importante reforma encontramos la mejora de la economía de las familias, principalmente bajarán los costos de los recibos de luz y gas, teniendo como

resultado la baja en los costos de alimentos. Aunado a ello, aumentará la inversión y se incrementarán los empleos en los próximos años habiéndose cerca de medio millón de empleos más en este sexenio y dos millones y medio más para dos mil veinticinco. Fortalecerá a Pemex y la Comisión Federal de la electricidad se modernicen dando así los mejores resultados para el bienestar del pueblo mexicano. Recuperando así la rectoría del estado como propietario del petróleo y gas así como de regulador de la industria petrolera. El dos veces en el año dos mil veintiuno la junta de coordinación política de la Cámara de Diputados determinó la realización de foros de parlamento abierto para la reforma eléctrica la cual se lleva a cabo el diecisiete de enero al quince de febrero con un total de diecinueve jornadas. Consideramos importante que esta soberanía solicite al Congreso de la unión que una vez concluidos y considerados los foros del parlamento abierto para la reforma eléctrica se proceda de manera inmediata al dictamen de la iniciativa atinente esto al tratarse de planteamientos de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

reformas constitucionales y que una vez pasadas por ambas cámaras de la unión tienen que ser aprobadas por la mayoría de las Legislaturas locales, más aún cuando al ser reformas constitucionales son mandatos de optimización que establecen parámetros programáticos que ordenará reformas a normas secundarias a la materia eléctrica nacional. La reforma en materia eléctrica requiere de celeridad e inexcusable para que evitemos como en otros episodios en su historia que intereses mezquinos y nada soberanistas sean los que eviten que México ocupe el lugar que merece en el concierto de las naciones. Es el momento de modernizarnos y reforzar nuestra identidad nacional como potencia mundial y generar mejores condiciones de vida para los mexicanos de ahora y de mañana. Si alguien considera que la autosuficiencia energética admite demoras que se vea el ejemplo de Europa que depende del gas que importa de Rusia, de Ucrania que recibe dos mil millones de euros anuales de Rusia y hubo por el tránsito del gas natural, por los autos que

pasan por su país. Nosotros que tenemos esos envidiables recursos naturales no podemos demorar más en aprovechar estos. México, compañeras y compañeros, es el cuerno de la abundancia, no dejemos que sea la cuna de los dormidos. Queremos mandar un mensaje desde este Congreso, las compañeras y compañeros del grupo parlamentario de morena tenemos la firme convicción que la transición energética que nuestro país debe ser tomando en cuenta primero la soberanía nacional, tomando en cuenta primero al pueblo de México. No cayendo en falsas ideas o falsos discursos de una transición a energías que han demostrado que contaminan y que son interrumpir las para beneficiar a unas cuantas empresas que a través de los arreglos que hicieron en las administraciones anteriores ahora el pueblo de México está obligado a transferir las más de cuatrocientos mil millones de pesos al año para comprarles su energía primero, energía que es más costosa que la que Irak producía la Comisión Federal de electricidad y desde esta Cámara queremos mandar un mensaje al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Congreso de la unión, que por favor se apuren porque aquí ya estamos listos para aprobar la reforma energética, la reforma eléctrica que propone Presidente Andrés Manuel López Obrador. Es cuanto Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución. En votación económica quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron 23 votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

con veintitrés votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Esta discusión del

pleno al acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron veinticuatro votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veinticuatro votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes a los efectos procedentes. Se pasa al cuadragésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría del cuento con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, para que realice el análisis pertinente y a la brevedad establezca un precio máximo para las pruebas diagnósticas COVID, asimismo, para que el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Oaxaca, intensifique la aplicación de pruebas gratuitas en todo el Estado.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Lizbeth Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

gracias. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros integrantes de esta sexagésima quinta Legislatura, medios de comunicación y público que no sigue a través de los diferentes medios. En una determinación por la que tarde o temprano tendrán que rendir cuentas a los mexicanos, las autoridades federales decidieron desde el inicio de la pandemia que no era prioridad para

el estado mexicano realizar pruebas masivas para la detección oportuna de las personas del virus SARS-COV2 también conocido como covid-19 así como su debido aislamiento. Por esta razón en su mayoría a lo largo de estos casi dos años de pandemia los mexicanos hemos tenido que valernos de nuestros propios medios de subsistencia para corroborar si estamos o no contagiados de este mortal virus y también para cubrir los costos de tratamientos médicos. Esto genera un panorama de salud devastador. La pandemia ha tenido como terrible consecuencia la muerte de más de trescientas mil personas infectadas por convivir diecinueve cuyo diagnóstico estuvo confirmado. A esto hay que sumar una cifra verdaderamente escalofriante contabilizar los datos de los registros civiles del país y del Inegi donde ha habido más de seiscientos cincuenta mil defunciones entre el dos mil veinte y dos mil veintiuno atribuibles al covid-19, por un lado, de la gravedad de la pandemia que estamos padeciendo desde hace casi dos años pero también de la incapacidad de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Secretaría de salud para hacer frente de manera responsable y efectiva a la contención y atención del problema. Uno de los aspectos en los que reiteradamente se ha hecho énfasis ha sido en la renuncia del gobierno para aplicar las pruebas de detección, Elemento indispensable que hubiera permitido tener un diagnóstico claro de la problemática y que, en este sentido, se focaliza los esfuerzos gubernamentales y las políticas públicas de contención y, así, evitar contagios masivos pero no se hizo así y los resultados están a la vista. En ese sentido, las y los oaxaqueños ante la comisión gubernamental hemos optado por acudir a realizar las pruebas de laboratorios farmacias particulares lo que representa de entrada un gasto adicional que, sin duda, afecta la economía de las familias de la entidad. A esto habría que sumarle el ánimo de lucro, especulación que no ha sido regla general pero que tampoco ha estado ausente en el sector de los laboratorios clínicos particulares. Los costos son variados y oscilan entre cuatrocientos a mil ochocientos pesos. Ello demuestra la poca regulación que existe

en la materia impidiendo establecer un rango de precios de este servicio entre particulares sujetos a límites que la propia autoridad sanitaria determine y que por supuesto lastime lo menos posible la economía de las y los oaxaqueños que ni aún con la nueva ola de contagios hemos podido contar con un acceso medianamente asequible a pruebas costeadas por el sector público. Por ello, es necesario exhortar a la Comisión Federal para la protección de riesgos sanitarios COFEPRIS, para que atienda esta problemática en términos de las facultades que le confiere el artículo diecisiete bis de la ley General de salud y su reglamento interior y es que la facultad de la COFEPRIS es ejercer el control y vigilancia sanitarios de la publicidad de las actividades, productos y servicios referidos a la ley dentro de los que se encuentran los laboratorios clínicos. Por esta razón, es necesario y urgente que, ejerciendo esa atribución, se determine a la brevedad un rango de precios de los servicios que deben cobrarse entre particulares pues estamos en plena ola de contagios y los

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

servicios de esta naturaleza están siendo altamente demandados por la sociedad oaxaqueña. Asimismo, es importante implementar la aplicación de pruebas por parte del Instituto Mexicano del seguro social ya que, de acuerdo a sus propios datos, apenas aplican un promedio de mil pruebas diarias en Oaxaca, cifra a todas luces insuficiente para una población alrededor de cuatro millones de habitantes de las ocho regiones de la entidad. Ante este panorama, desde esta soberanía es necesario exhortar al IMSS delegación Oaxaca a instalar macro módulos de atención respiratoria, como los que ya se han implementado en otras partes del país. Esto permitirá, como ya lo he señalado, contener las cadenas de contagio y establecer medidas más efectivas para que la pandemia sea superada y con ello estar en condiciones de transitar paulatinamente hacia la nueva normalidad. Esta es la responsabilidad y nuestro compromiso como representantes populares de la desde el Congreso del estado para la protección de la economía familiar así como del acceso a

pruebas de detección de esta enfermedad que tanto dolor y muerte han causado a los mexicanos. Es cuanto Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias. Les pido que guardamos respeto a todas y todos los compañeros. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. A continuación, informó al pleno... perdón, se suscribe la Diputada Gabriela y me suscribo yo también, por favor. A continuación, informó al pleno que los puntos quincuagésimo, quincuagésimo primero, quincuagésimo segundo y quincuagésimo tercero del orden del día son proposiciones de la Diputada Dennis García Gutiérrez del grupo parlamentario del partido morena, por tanto, los puntos referidos abordaran de manera conjunta. Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Con la venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados de la sexagésima quinta Legislatura, a los medios de comunicación, a quienes nos ven y siguen a través de las redes sociales y al pueblo de Oaxaca, muy buenas tardes. Me voy a referir a dos de los temas enlistados en este orden del día de los cuales agradezco a mi grupo parlamentario morena que me hayan priorizado como asuntos de urgente y obvia resolución. En cuanto al primero, debo decir que comprendo perfectamente la carga de trabajo a la que se enfrentan las dependencias o Secretarías del estado pero no puede ser la razón para desatender a las autoridades municipales que se trasladan desde sus comunidades con todas las limitaciones para realizar sus trámites administrativos y que se enfrentan a malos tratos o a la exigencia de requisitos que no contemplan el marco jurídico. De conformidad con la ley orgánica del poder ejecutivo, los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, deben coordinarse entre sí y con la Secretaría

General de gobierno para dar el cumplimiento a los compromisos contraídos en la atención de los asuntos de política interior dentro de los cuales cobra una importancia singular la acreditación de las autoridades municipales que van a desempeñar funciones en los ayuntamientos cuando existe cambio de administración municipal. Luego entonces, la Secretaría General de gobierno es la encargada por disposición legal expresa para integrar, legalizar, certificar o expedir la acreditación administrativa respectiva de las autoridades municipales y auxiliares. Sin embargo, en la práctica distintas autoridades municipales que ya asumieron el cargo desde el día uno de enero del año dos mil veintidós aún se encuentran con obstáculos administrativos para el ejercicio de sus funciones y el ejercicio de sus recursos ya que a pesar que la Secretaría General de gobierno los ha acreditado como autoridades les ha entregado la identificación correspondiente en la Secretaría de finanzas existen y tienen diferentes y diversos documentos para considerarlos como autoridades acreditadas y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

poder suministrarles sus recursos, situación que representa un menoscabo en el ejercicio de las funciones de las autoridades municipales y, en consecuencia, una violación a sus derechos político electorales en la vertiente del ejercicio del cargo, es decir, no existe un criterio uniforme en las dependencias en las que prevalezca por encima de los trámites burocráticos mecanismos eficientes para que las autoridades no se desgasten en todos los aspectos. Ante ello, con la finalidad de no causar un detrimento en la administración pública municipal, propongo a esta soberanía que exhortar a los titulares de la Secretaría General de gobierno y finanzas para que, mediante criterios unificados y con un estricto apego al marco jurídico vigente en el estado de Oaxaca realicen la acreditación de las autoridades municipales que fungirán en los cabildos de los Honorables Ayuntamientos constitucionales que iniciaron funciones desde el día primero de enero del presente año. En segundo término, y no menos importante, quiero manifestar la preocupación que surge a

raíz de la violencia frecuente en contra de los profesionales de la comunicación. Si bien conocemos que la constitución Federal, local y otros cuerpos normativos nacionales e internacionales contemplan como derecho humano la libertad de expresión, dejando claro que toda persona tiene derecho a comunicar sus opiniones por cualquier medio y forma, también sabemos que su protección sigue siendo un tema pendiente para las autoridades. Resulta preocupante en nuestro país y en nuestro estado la violencia en contra de quienes ejercen esta noble labor cada día es más latente y desde hace algunos años a la fecha diversos casos se han documentado por los mismos medios de comunicación. Por citar algunos tenemos dentro de los casos de ataques a periodistas el diecisiete de junio del dos mil trece fue asesinado el periodista de la nota roja del imparcial Alberto López Bello. El once de agosto del dos mil catorce se documentó el homicidio de Octavio Rojas del buen tono. El catorce de abril del dos mil catorce fue ultimado Abel Bautista Raymundo retransmitiendo sentimientos. En el dos mil

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

quince en Miahuatlán, el locutor de la favorita 103.3 de F.M. Filadelfo Sánchez, fue asesinado con arma de fuego al salir de su noticiero. El veintiuno de enero del dos mil dieciséis el corresponsal de noticias voz e imagen en la costa Marcos Hernández Bautista fue asesinado. El diecinueve de junio de dos mil dieciséis Elidio Ramos, del Sur, también fue ultimado. Salvador Olmos García, de Radio Tuum-ñu Sabi, ocurrido en seis de junio de dos mil dieciséis. El trece de septiembre del dos mil dieciséis el periodista de la radio comunitaria Tuuñu Agustín Pavia Pavia perdió la vida tras una agresión. El dos de mayo de dos mil diecinueve fue asesinado Telésforo Santiago Enríquez de este año el cafetal. El diecisiete de junio del dos mil veintiuno el reportero del medio digital cuaja arcaísmo Gustavo Sánchez fue asesinado en Morro Mazatán de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca y recientemente el ataque del que fue objeto el periodista zapoteco José Ignacio Santiago cuando se dirigía a Juchitán sobre la ruta de Tlaxiaco. Por lo anterior, propongo a esta soberanía que

exhortar respetuosamente al gobernador del estado maestro Alejandro Murad Hinojosa, para que en uso de sus facultades y en cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones promueva el respeto y garantice el ejercicio pleno de la libertad de expresión y libre prensa a los profesionales de la comunicación del estado de Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Por lo que respecta al quincuagésimo punto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Por lo que respecta al quincuagésimo primero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de protección civil. Asimismo, informo al pleno que la proposición enumerada en el punto quincuagésimo segundo del orden del día fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. La Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron veintitrés votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintitrés votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvase emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron veintitrés votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintitrés votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. De igual manera informo al pleno que la proposición enumerada en el punto quincuagésimo tercero del orden del día fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a la consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron veintitrés votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

aprobado con veintitrés votos que se trate de urgente y hubiera resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvase emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron veinticuatro votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veinticuatro votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al quincuagésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca, reconoce la importancia histórica del Instituto Nacional Electoral y su participación en el proceso democrático de nuestro país, a efecto de garantizar el libre ejercicio de sus funciones y atribuciones.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibir a la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al quincuagésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología (CGEMSySCyT) en coordinación

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

con la Rectoría de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca, para que de manera perentoria y en el ámbito de sus respectivas competencias agilicen los trámites administrativos de emisión de los Títulos profesionales.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Yesenia Nolasco.

La Diputada Yesenia Nolasco Ramírez:

Si me permite, Diputada, voy a hacer mi posicionamiento desde este espacio de la mesa directiva. Saludó con afecto a mis compañeros Diputados y Diputados nuevamente en esta tarde de sesión y a los medios de comunicación que hoy se encuentran acompañándonos y por supuesto a todas las personas que no siguen a través de las redes sociales de este Honorable Congreso. La Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca, de acuerdo al último informe de actividades del rector, doctor Carlos Eduardo Bautista Martínez la ubica

como una de las mejores del país. El día de hoy y a nombre del grupo parlamentario de morena, me permito externar una preocupación que hacemos nuestra derivada de diversas solicitudes de universitarios de esta institución que están preocupados y preocupadas para que sus trámites de titulación se encuentren detenidos, algunos inclusive por más de un año o año y medio a partir del día en que presentaron su examen profesional. Este asunto se apostilla preocupante si consideramos que tan sólo en la generación dos mil dieciséis-dos mil veinte de la carrera de enfermería del campus de Tehuantepec uno de los cuatro campos con esta especialidad sesenta y cinco universitarios originarios del municipio de Salina Cruz, Santo Domingo Tehuantepec, Ciudad Ixtepec, Asunción Ixtaltepec, Comitancillo y San Blas Atempa presentaron su examen profesional de titulación y que al haber aprobado continúan hasta el día de hoy en espera para recibir su título y cédula profesional. Sabemos que esta gran casa de estudios de las y los oaxaqueños padece de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

una problemática que desemboca en el rezago educativo y administrativo y que no sólo la facultad de ciencias biológicas, químicas y de la salud se ve afectado sino todas las especialidades que se encuentran en su oferta educativa. Los retrasos administrativos del área de servicio social y servicios escolares imposibilitan para que los egresados puedan incorporarse de manera inmediata a la vida profesional y económica de su región y ha cultivado que estos jóvenes particularmente en áreas médicas se empleen en otras actividades dejando de lado los años de esfuerzo y dedicación que invirtieron en ellos. Compañeras y compañeros, el día de hoy urgimos a las instancias competentes para que se concluyan los trámites técnicos, administrativos y escolares a la brevedad para concluir los procesos de titulación de las y los egresados e invitamos al rector a recibir esas solicitudes de esos estudiantes al doctor Carlos Eduardo Bautista Martínez a llevar una mesa de trabajo para dar solución a este problema. Éste proceso apoyará para que médicos y enfermeras, en su mayoría, se

empleen y atiendan pacientes que están acudiendo a los hospitales derivado de esta llamada cuarta ola de contagios por covid-19. Desde esta tribuna y a nombre del grupo parlamentario de morena manifestamos nuestro compromiso con la sociedad que nos eligió y respaldamos esta exigencia justa de las y los jóvenes universitarios de todas las carreras con las que cuenta la Universidad autónoma Benito Juárez de nuestro estado de Oaxaca para que en lo inmediato agilicen sus trámites de titulación. Es cuanto Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias, Diputada. Informó al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y había resolución al acuerdo de referencia. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintisiete votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintisiete votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Esta a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvase emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintisiete votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos

procedentes. Se pasa al quincuagésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente, al Titular del Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Finanzas, proporcione los insumos necesarios, como lo es papel valorado o seguridad, a la Secretaría de Movilidad, para que los usuarios puedan obtener su tarjeta de circulación o en su defecto emita “circular” en la que se subsane la falta de entrega de este documento, lo anterior, para evitar actos de molestia hacia la ciudadanía.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Se acusa de recibir a la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Se pasa al quincuagésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miguel de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que a la brevedad posible ordene a la Secretaría de Finanzas para que dentro del marco de sus facultades, programe y proporcione suficientes recursos humanos, materiales, y financieros, a la Dirección del Honorable Cuerpo de Bomberos de Oaxaca, para que realice las acciones necesarias, y que de manera inmediata, dé inicio con los trabajos para la construcción de la instalación de las estaciones de bomberos en los

Municipios de Santa María Tonameca y Matías Romero Avendaño.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Rosalinda López.

La Diputada Rosalinda López García:

. Con su venia, Presidenta. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros Diputado Legislatura. También envié un cordial saludo a cada uno de los medios de comunicación que nos acompañan en esta tarde así, cada una de las personas que nos siguen por los diferentes plataformas digitales. Los incendios forestales son una cifra muy importante en el daño que se le está ocasionando nuestro medio ambiente. Es sorprendente que en el estado de Oaxaca contemos únicamente con ocho estaciones de bomberos, cuatro en Valles centrales, dos en la costa, uno en la cuenca y uno en el istmo de Tehuantepec. En este período del gobierno actual se tiene la intención de crear solamente dos estaciones más que ya han venido haciendo comentarios



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

que ya llevan casi cinco años con este tema, una en el municipio de Matías Romero Avendaño y otra en Santa María Tonameca, municipios con número de habitantes muy considerables. Santa María Tonameca colinda con 6 municipios más así como el municipio de Matías Romero Avendaño con un total de alcance de doscientas noventa y siete mil trescientas un personas las cuales requieren de este servicio. La realidad de nuestro estado es que tenemos suficientes elementos, que no tenemos los suficientes elementos de bomberos para toda nuestra población y por eso ante la lamentable situación expresó el director del Honorable cuerpo de bomberos, eso lo comentó en una entrevista en donde menciono que la mayor parte de los recursos y gestiones que se han realizado han sido por parte de la unión americana recalando que la única donación más grande que ha hecho a nuestro gobierno fue la entrega de un vehículo que se adquirió y se entregó en el año mil novecientos cincuenta y cuatro al cuerpo de bomberos eso hace ya sesenta y ocho años. Entonces, qué irresponsabilidad tiene el titular

de este estado con el Congreso, con el cuerpo de bomberos del estado y bajo esas condiciones comiciales que es importante exhortar al titular del ejecutivo a que preste más atención a este rubro. Quiero comentarles un caso muy particular del municipio de Matías Romero y es que el veintidós de agosto del año dos mil veinte Telmex ganó un camión de bomberos y una ambulancia destinada para ese proyecto de la estación de bomberos del municipio de Matías Romero. Esto cedió en comodato para que el gobierno del estado no entregara y así se pudiera dar el mantenimiento de esas dos unidades. Se llevó a cabo la entrega simbólica el veintidós de agosto del dos mil veinte en el municipio de Salina Cruz en donde se hizo la entrega al cuerpo de bomberos que está encabezando en Matías Romero. Sin embargo, a la fecha no se les ha sido entregada físicamente. Lo que ellos manifiestan es que tanto este camión de bomberos como la ambulancia están circulando aquí en la capital cuando Pemex había dado esa donación para el municipio de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Matías Romero y en verdad esto pues ellos lo toman como burla porque en una ceremonia entregaron unas llaves y dijeron que ya iba a ser para Matías Romero no es la primera vez que el poder ejecutivo se adjudica alguna gestión de empresas u otros países logran con nuestro estado. Hace poco llegarán a nuestro estado catorce ambulancias procedentes de Japón esto por una gestión que se hiciera al que el gobierno federal por parte del corredor interoceánico y lo primero que ellos hicieron fue ponerles un logo del gobierno del estado de Oaxaca y van a realizar esa entrega también por parte del gobierno estatal en, es una lo que se está llevando a cabo y que se sigue manejando que lo primero que le pegan es la marca del estado, del gobernador cuando en verdad las gestiones provienen del gobierno federal y de muchos países que están apoyando también a nuestro país y en nuestro estado. Por ello, me permito someter ante esta soberanía la proposición con punto de acuerdo para que se exhorte al maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que, a la brevedad posible, ordene a la Secretaría de

finanzas para que dentro del marco de sus facultades programe y proporcione suficientes recursos humanos, materiales y financieros a la dirección del Honorable cuerpo de bomberos del estado de Oaxaca para que realice las acciones necesarias y que de manera inmediata de inicio con los trabajos para la construcción de las instalaciones de bomberos en los municipios de Santa María Petapa y Matías Romero. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de protección civil. Se pasa al quincuagésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pablo Díaz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos metropolitanos del Estado de Oaxaca, región Valles Centrales: Ánimas Trujano, Cuilapam de Guerrero, Oaxaca de Juárez, San Agustín de las Juntas, San Agustín Yatareni, San Andrés Huayapam, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Jacinto Amilpas, San Lorenzo Cacaotepec, San Pablo Etlá, San Pedro Ixtlahuaca, San Raymundo Jalpan, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Amilpas, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino, Santa María Atzompa, Santa María Coyotepec, Santa María del Tule, Santo Domingo Tomaltepec, Tlaxiáctac de Cabrera y la Villa de Zaachila, para que dentro de sus atribuciones, vigilen y garanticen el buen estado de coladeras, semáforos y señalamientos viales, que se ubican dentro de sus demarcaciones.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio: La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Se pasa al quincuagésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda realizar una sesión solemne el día 03 de marzo de 2022, Día Mundial de la Naturaleza, a las 11:00 horas, para rendir homenaje público y entregar un reconocimiento a la defensora de derechos humanos Carmen Santiago Alonso, por su intensa y sostenida labor de 40 años a favor de los pueblos y comunidades indígenas del estado, como un ejemplo a seguir por las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

presentes y futuras generaciones de oaxaqueñas y oaxaqueños.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al sexagésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos Municipales que tomaron posesión el primero de enero de este año para que aprueben y publiquen la actualización de sus Bandos de Policía y Gobierno, como lo ordena la Ley Orgánica Municipal del Estado.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al sexagésimo primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado consultó al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, proposiciones de puntos de acuerdos y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa se sirva levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, que las proposiciones de puntos de acuerdo, los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus acuerdos respectivos. Informo al Pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Informo también que las dotaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo cuarenta de la ley orgánica del poder legislativo Libre y Soberano de Oaxaca consultó al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo cuando el que se ordena la preclusión y archivo del expediente se realizan de manera conjunta en una única ocasión. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez:

De la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana el inciso a). De la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal el inciso a). De la Comisión permanente de estudios constitucionales el inciso a). De las comisiones permanentes unidas de salud y de agua y saneamiento inciso a). De las comisiones permanentes unidas de salud y de derechos humanos el inciso a). De la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales el inciso a).

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer algunos de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez:

Se emitieron veintisiete votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declaran aprobados con veintisiete votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al sexagésimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes informa pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un

dictamen de la Comisión permanente de administración pública, un dictamen de la Comisión permanente de agua y saneamiento, únicamente las comisiones permanentes unidas de agua y saneamiento y derechos humanos. Cuatro dictámenes de las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y derechos humanos. Un dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal, un dictamen de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y derechos humanos. Un dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Un dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios. Los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Un dictamen de la Comisión permanente de igualdad de género. Un dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente con energía renovables y cambio climático. Un dictamen de la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto. Un dictamen de la Comisión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

permanente de corredor interoceánico y programas de desarrollo regional. Un dictamen de la Comisión permanente de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista correspondiente. Bien. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Luisa Cortés. Se le recuerda que para asuntos generales el uso de la palabra tendrá duración de tres minutos.

La Diputada Luisa Cortés García:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación y público que nos acompaña a través de las redes sociales. Hace unas semanas un caso estremeció la comunidad latina en los Estados Unidos, la muerte del joven Irving Mayrén Guzmán de la comunidad del Ciruelo de Santiago Pinotepa nacional. Él es afro descendiente, cuenta con diecinueve años y

fue encontrado muerto en un pantano de la ciudad de Nueva Jersey, hasta el cansancio. Falleció en misteriosas condiciones y este crimen representa hoy a todos aquellos paisanos que se encuentra fuera de nuestras fronteras buscando mejores condiciones de vida y que se enfrentan a la crueldad humana porque la violencia no sabe de fronteras. Desde esta tribuna alzando la voz por él y nos solidarizamos con su familia para que las autoridades de Estados Unidos aplica justicia, que jamás un latino sea víctima que se sume a las cifras de aquellos que han muerto en la unión americana y de la que no se aplica la justicia. De igual manera hacemos un llamado al gobierno del estado para que ofrezca toda la ayuda a la familia de nuestro paisano y que en estos momentos difíciles para sentir el apoyo de la tierra que lo vio nacer. Esperemos se haga justicia y que pronto llegue la resignación a la familia. Es bien importante que todos nos unamos a estos casos porque en diferentes ocasiones no solamente fallecen así como este joven sino que muchos se quedan en el desierto y sufren las familias



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

meses y meses o años para ver que regrese el cuerpo de sus familiares y yo creo que todos debemos unirnos a estas causas y alzar la voz. Gracias, es cuanto.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada Luisa. Se le concede el uso de la voz de la Diputada Adriana Altamirano.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Buenas tardes. Con su permiso señora Presidenta. Compañeros, medios de comunicación, público presente. Aquí hay un reglamento interno del Congreso del estado de Oaxaca, a todos se nos fue entregado y hay que leerlo. Hago uso de esta tribuna para manifestar mi inconformidad y desacuerdo respecto a cómo se ha venido violentando el debido proceso legislativo que estas sesenta y cinco Legislatura donde también se violentan los derechos políticos electorales de la minorías como es mi caso por lo que, hoy, me manifiesto ante esta tribuna del estado y es cómo se des desarrolló la sesión extraordinaria celebrada el pasado veintiséis

de enero, donde el procedimiento legislativo no fue el correcto, violentando evidentemente los preceptos legales enmarcados en la ley orgánica del poder legislativo y el reglamento interior del Congreso del estado siendo evidente que no se está observando el debido proceso legislativo violentando los principios de legalidad, fundamentación y motivación puesto que los dictámenes se sometiera a votación en dos ocasiones ante el pleno en una misma sesión donde incluso hubo Diputados que en la primera voz votaron en contra y en la segunda a favor, incumpliendo lo previsto en la ley el poder legislativo y el reglamento interior para el Congreso del estado de Oaxaca. También quiero decirle que el paso de Viesca se toma al inicio de la sesión, no al final ni intermedio de la sesión. Es cuanto Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Collado.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Sin el ánimo de generar mayor controversia respecto a la proposición con punto de acuerdo que presentó la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, solamente quiero hacer algunas precisiones. La ley estatal de salud, en su artículo cuatro, hace referencia a respecto a las obligaciones que le corresponden al gobierno del estado en materia de salud, específicamente en su apartado a, fracción décima cuarta, establece que corresponde al gobierno del estado la prevención y control de enfermedades transmisibles. De igual manera, su artículo prevee que el gobierno del estado podrá celebrar con el ejecutivo federal acuerdos de coordinación en materia de salud. En este mismo sentido, esta soberanía ha sido muy responsable en la asignación del presupuesto destinado al sector salud, con la finalidad de que toda persona tenga derecho y acceso a los servicios médicos y medicamentos en controversia con la ley General de salud vigente en nuestro país. No omito mencionar que de todos es sabido la mala administración, opacidad y saqueo del cual

han sido objeto los servicios de salud del estado en las últimas tres administraciones del gobierno estatal dirigidas principalmente por el partido del PRI. El trienio pasado en esta soberanía fuimos testigos de todo lo sucedido, se fue Donato, trajo porros aquí a causar controversia para que no compareciera y después se fue por la puerta oscura solapado y alchaheteado por el gobierno del estado. Vino el siguiente y hasta la fecha no ha venido toma las casas de salud porque ahora los legisladores de la cuarta transformación si caminamos el distrito, si andamos, las casas de salud sin medicamentos echándose a perder aquí en la bodega y muchas cosas más, eso no puede estar pasando con la salud de nuestros paisanos oaxaqueños. A nivel nacional, les guste o no les guste, la cuarta transformación está avanzando con nuestro gran líder ex presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador y en nosotros los legisladores de morena estamos comprometidos con el pueblo, no necesito traer corros que me defiendan o me aplaudan, voy a traer y el pueblo es testigo, el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

pueblo oaxaqueño y el pueblo de México es testigo, ahí están las vacunas, ya no vacunas con agua o simulaciones, ya no más engaño al pueblo de nuestro México querido. Ya no más, en la cuarta transformación hay transparencia, hay que trabajar en unidad y es una sola camiseta que se llama México y Oaxaca, y en nuestras manos legisladores de Morena está ese gran cambio y esa gran transformación. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Ha pedido la palabra, por alusiones personales, la Diputada Lizbeth Concha.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias Presidenta. Yo sé que a veces es incómodo escuchar lo que está sucediendo allá en nuestras comunidades. No venimos a pelearnos con todo respeto se lo digo a la Diputada, acaba de mencionar, nosotros

tenemos que ser responsables de legislar en favor de la economía de las y los oaxaqueños. En este sentido, mi punto de acuerdo fue para regular los precios porque no todas las oaxaqueñas y oaxaqueños tienen mil ochocientos pesos o dos mil pesos para tener una prueba covid. Hoy nos duelen mucho las muertes que hemos tenido en Oaxaca y México así que nada más es para aclarar que no es un tema de pleitos ni de partidos, es un tema en favor de la economía de las y los oaxaqueños. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día miércoles nueve de febrero del año en curso a las once horas. Se levanta la sesión. **(La Diputada Presidenta toca el timbre)**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

ACTA DEL DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con veintidós minutos del día miércoles dos de febrero del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintitrés Diputadas y Diputados (más trece Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión, dando un total de treinta y seis asistencias). Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Mariana Benítez Tiburcio, Presidenta; Yesenia Nolasco Ramírez, Vicepresidenta; Ysabel Martina Herrera Molina, Secretaria; y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Secretaria. De igual forma, las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Laura Estrada Mauro, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen cinco solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Alejandro Avilés Álvarez, Melina Hernández Sosa, María Luisa Matus Fuentes, Haydeé Irma Reyes Soto y Luis Alberto Sosa Castillo, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.- - - - -

Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
2 de Febrero del 2022



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

-----Enseguida, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez para solicitar que se obvie la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano) aprobándose con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 02 DE FEBRERO DE 2022. 1. Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se crea el Comité para Conmemorar el Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 114, 114 Quáter y 115 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 6. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el quinto párrafo del artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido del Morena, por el que se reforma el séptimo párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman el párrafo quinto, de la fracción III, del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, por la que se crean la Fiscalía Especializada para la Atención del Femicidio y Delitos contra la Mujer por Razón de Género, así como las Fiscalías Regionales para la Atención del Femicidio y Delitos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

contra la Mujer por Razón de Género. 9. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y Diputados de Grupo Parlamentario del Partido de Morena, por el que se crea el Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 10. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el numeral 3 del artículo 176 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. 11. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. 12. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 52 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. 13. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. 14. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 166 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 15. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular, por el que se reforma el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 16. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes y Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 66 del Código Civil del Estado de Oaxaca. 17. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un Título Vigésimo Octavo, denominado “Delitos Ambientales” Capítulo Primero y Segundo que comprende los artículos 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452 y 453 al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 18. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo Primero “Disposiciones Generales”, el Capítulo Segundo “Del Juicio en Línea” y el Título Primero “El Procedimiento”, del Libro Tercero “Del Juicio ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca”; un párrafo tercero, recorriéndose los subsecuentes del artículo 24; así como los artículos 245; 246; 247; 248; 249; 250; 251; 252; 253; 254; 255; 256; 257; 258; 259; 260 y 261; se adiciona un artículo 46 Bis; una fracción II y un párrafo segundo al artículo 176 recorriéndose las subsecuentes; un segundo párrafo al artículo 75, un segundo párrafo al artículo 225, y se reforma el artículo 2; el artículo 17 fracción IV, todos de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. 19. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción X del artículo 6; la fracción I del artículo 19; la fracción IX del artículo 54; se adiciona la fracción XIX al artículo 6; el párrafo segundo al artículo 11; el artículo 11 Quáter; la fracción III al artículo 19; el párrafo sexto al artículo 24; la fracción XV recorriéndose las subsecuentes al artículo 51; la fracción VI recorriéndose las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

subsecuentes al artículo 55; la fracción XII recorriéndose las subsecuentes al artículo 61; la fracción XVII recorriéndose las subsecuentes al artículo 58 y la fracción VII recorriéndose las subsecuentes al artículo 83 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. 20. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca. 21. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IV al artículo 41 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. 22. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones VI y VII al Artículo 85 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y, se adiciona del Artículo 14 Bis y Transitorio en la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. 23. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el inciso VI al Título Quinto, Capítulo I, artículo 88 y se adiciona el artículo 97 Ter a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 24. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un Capítulo Cuarto Ter denominado “De la Violencia Digital y Mediática” al Título II de las modalidades de la violencia, compuesto por los artículos 23 Bis, 23 Ter y 23 Quáter a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. 25. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XV del Artículo 54; reformas del inciso i, fracción X del artículo 58; fracción V del artículo 64; fracción II del artículo 66; inciso a y d de la fracción I del artículo 68 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. 26. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los párrafos segundo y tercero, recorriendo el actual párrafo segundo para convertirse en cuarto, al artículo 24 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. 27. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VII al artículo 60 de la Ley Estatal de Premios. 28. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. 29. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XV al artículo 369 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 30. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 963 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca; y se reforman los artículos 149 y 206 de la Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca. 31. Iniciativa con Proyecto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, la Diputada Melina Hernández Sosa, la Diputada Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrantes de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforma la fracción IV del artículo 23 de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca. 32. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XVI del artículo 30 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. 33. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 40 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 34. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VIII Bis al artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo, se reforma el inciso f) de la fracción XVI del párrafo tercero del artículo 42, y se adiciona la fracción VIII bis con los incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j y k, al párrafo tercero del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 35. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma y adiciona la fracción XV, XVI, del artículo 8 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; se adiciona la fracción XI, recorriéndose la fracción XII del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; se adiciona el inciso d) a la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar; y se adiciona al artículo 404 Bis la fracción VII al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 36. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo, del artículo 412 Bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 37. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que de manera inmediata remita la terna para ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 92 y 93 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca. 38. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura, para que a la brevedad expidan el Reglamento de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca. 39. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que la Sexagésima Quinta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con pleno respeto a la autonomía municipal y la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, exhorta a los Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que tomaron protesta de Ley el pasado primero de enero del presente año, para que en la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo incluyan políticas públicas basadas en la educación ambiental. Mismas que se relacionen con los objetivos de la Agenda 2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, con la finalidad de contribuir a las acciones que reviertan el deterioro ambiental y el cambio climático. 40. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca y al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que comparezcan ante esa Soberanía para que, dentro del ámbito de sus competencias, informen que han realizado para atender la situación de las personas desplazadas de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca, e instruyan se implementen las mesas de diálogo interinstitucional que permitan atenderla de manera eficiente. 41. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Delegación en Oaxaca de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Titular del Organismo Público Descentralizado Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que a la brevedad inicien los trabajos de mantenimiento y reconstrucción del tramo carretero Cerro del Vidrio a Puerto Escondido y Cerro del Vidrio a Juquila - Río Grande, que conduce a la Costa del Estado; así como el tramo carretero federal Reforma – Ayotzintepec, Distrito de Tuxtepec, los cuales son intransitables e impiden el desplazamiento de las y los oaxaqueños. 42. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que de manera coordinada con las autoridades municipales de la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Santo Domingo Ingenio, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Ciudad Ixtepec y Asunción Ixtaltepec, intensifiquen las medidas de prevención y contención del virus denominado SARS-CoV-2 (COVID-19), ante el aumento en los casos de contagio. 43. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca y de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones apliquen los mecanismos de protección a periodistas y otorgue las medidas cautelares en Derechos Humanos que procedan en favor del periodista José Ignacio Santiago Martínez, con la finalidad de garantizar sus libertades y derechos. Asimismo, se exhorta al Titular de la Fiscalía



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

General del Estado para que investigue los hechos suscitados en agravio del periodista y proceda conforme al ejercicio de sus atribuciones legales para el fincamiento de la responsabilidad penal correspondiente. 44. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, Miguel Ángel Tirado Hidalgo, a realizar las actuaciones conforme a derecho y evitar conductas que presuman o se interpreten como simulaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas e informe de manera detallada a las oaxaqueñas y oaxaqueños, el recurso que se destina para cumplir acuerdos con entidades o personalidades políticas, organizaciones sociales, sindicatos, así como con personas físicas y morales. 45. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, Ing. David Miguel Mayren Carrasco, a rehabilitar de manera urgente el tramo carretero de Sola de Vega a Santa Catarina Juquila, que se encuentra en condiciones deplorables y sin señalética que indique el mal estado de la carretera, que permita evitar accidentes y la pérdida de vidas humanas. 46. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Tania Caballero Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que en el caso de la menor GQG, originaria del Municipio de San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca, realicen todas las investigaciones conforme a derecho y atendiendo al Principio del Interés Superior de la Niñez, así también para que se investigue el actuar de las autoridades que han intervenido en el caso para evitar que existan omisiones y violaciones a los derechos humanos de la menor, evitando además la revictimización y la violencia institucional y se le garantice acceso a la justicia a la menor y a sus familiares. 47. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría General de Gobierno, se coordinen con el Ejecutivo del Estado de Sinaloa, para que implementen las acciones necesarias a efecto de garantizar el derecho a la salud y a la seguridad social de los jornaleros agrícolas y sus familias del Estado de Oaxaca, que radican temporal o permanentemente en los campos agrícolas del Estado de Sinaloa. 48. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Congreso de la Unión, para que, una vez que se den por concluidos los foros de la reforma en materia eléctrica, de manera inmediata y urgente se avoquen al estudio y dictaminación correspondiente que permita al Estado Mexicano contar con tan trascendentes reformas a la brevedad, tomando en cuenta que las modificaciones constitucionales deberán ser aprobadas también por la mayoría de las Legislaturas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México. 49. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, para que realice el análisis pertinente y a la brevedad establezca un precio máximo para las pruebas diagnósticas COVID, asimismo, para que el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Oaxaca, intensifique la aplicación de pruebas gratuitas en todo el Estado. 50. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Gobierno del Estado, Maestro Alejandro Murat Hinojosa, al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, al Titular de la Comisión Estatal del Agua y al Titular de la Secretaría de Finanzas, para que, en un trabajo coordinado con las autoridades de los Municipios de Salina Cruz, Juchitán de Zaragoza y Santo Domingo Tehuantepec, revisen la red de infraestructura hidráulica y la falta de distribución del vital líquido en estos Municipios, y así evitar la suspensión del servicio entre la ciudadanía. Asimismo, para que se implemente una actualización de los sistemas de control de agua en dichos municipios y un programa de modernización de las áreas encargadas del cobro del servicio, facilitando a los usuarios el pago y evitando el rezago en la recaudación por el pago de derechos del agua. 51. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca y a los 570 Ayuntamientos Constitucionales, para que coordinadamente y en el ámbito de su competencia generen un operativo emergente de supervisión mediante visitas periódicas y de inspección en los mercados públicos, para revisar el cumplimiento adecuado y correcta aplicación de los lineamientos en materia de seguridad, prevención de riesgos y protección civil ante las eventualidades provocadas por desastres naturales y humanas, con la finalidad de proteger y salvaguardar la vida, la integridad física y el patrimonio de los locatarios y ciudadanía en general que asisten diariamente a estos lugares públicos. 52. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno y de Finanzas, para que mediante criterios unificados y con estricto apego al marco jurídico vigente en el Estado, realicen la acreditación de las Autoridades Municipales que fungirán en los cabildos de los H. Ayuntamientos Constitucionales que iniciaron funciones el día primero de enero de 2022, con la finalidad de no causar un detrimento en la administración pública municipal, al retrasar el pago de sus participaciones municipales y sus dietas. 53. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

respetuosamente al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, para que en uso de sus facultades y en cumplimiento a sus obligaciones, promuevan el respeto y garanticen el ejercicio pleno de la libertad de expresión y libre prensa a los profesionales de la comunicación en el Estado de Oaxaca. 54. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce la importancia histórica del Instituto Nacional Electoral y su participación en el proceso democrático de nuestro país, a efecto de garantizar el libre ejercicio de sus funciones y atribuciones. 55. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología (CGEMSySCyT) en coordinación con la Rectoría de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca, para que de manera perentoria y en el ámbito de sus respectivas competencias agilicen los trámites administrativos de emisión de los Títulos profesionales. 56. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente, al Titular del Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Finanzas, proporcione los insumos necesarios, como lo es papel valorado o seguridad, a la Secretaría de Movilidad, para que los usuarios puedan obtener su tarjeta de circulación o en su defecto emita "circular" en la que se subsane la falta de entrega de este documento, lo anterior, para evitar actos de molestia hacia la ciudadanía. 57. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que a la brevedad posible ordene a la Secretaría de Finanzas para que dentro del marco de sus facultades, programe y proporcione suficientes recursos humanos, materiales, y financieros, a la Dirección del Honorable Cuerpo de Bomberos de Oaxaca, para que realice las acciones necesarias, y que de manera inmediata, dé inicio con los trabajos para la construcción de la instalación de las estaciones de bomberos en los Municipios de Santa María Tonameca y Matías Romero Avendaño. 58. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pablo Díaz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos metropolitanos del Estado de Oaxaca, Región Valles Centrales: Ánimas Trujano, Cuilápam de Guerrero, Oaxaca de Juárez, San Agustín de las Juntas, San Agustín Yatarení, San Andrés Huayapam, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Jacinto Amilpas, San Lorenzo Cacaotepec, San Pablo Etla, San Pedro



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Ixtlahuaca, San Raymundo Jalpan, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Amilpas, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino, Santa María Atzompa, Santa María Coyotepec, Santa María del Tule, Santo Domingo Tomaltepec, Tlalixtac de Cabrera y la Villa de Zaachila, para que dentro de sus atribuciones, vigilen y garanticen el buen estado de coladeras, semáforos y señalamientos viales, que se ubican dentro de sus demarcaciones. 59. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda realizar una sesión solemne el día 03 de marzo de 2022, Día Mundial de la Naturaleza, a las 11:00 horas, para rendir homenaje público y entregar un reconocimiento a la defensora de derechos humanos Carmen Santiago Alonso, por su intensa y sostenida labor de 40 años a favor de los pueblos y comunidades indígenas del estado, como un ejemplo a seguir por las presentes y futuras generaciones de oaxaqueñas y oaxaqueños. 60. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos Municipales que tomaron posesión el primero de enero de este año para que aprueben y publiquen la actualización de sus Bandos de Policía y Gobierno, como lo ordena la Ley Orgánica Municipal del Estado. 61. **DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo de los expedientes números 45, 70, 106, 127, 129, 142, 144 y 145, del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana de la Sexagésima Cuarta Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 78, 80, 85, 87, 96, 103, 104, 105, y 106 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la preclusión y archivo de los siguientes expedientes correspondientes del índice de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos: 11, 12, 69, 74, 76, 78, 83, 92, 142, 143, 240, 271, 282, 307, 320, 325, 327, 340, 341, 342, 343, 348, 349, 352, 353, 356, 358, 359, 389, 402, 416, 418, 419, 420, 422, 424, 427, 429, 431, 433, 434, 435 y 437. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE AGUA Y SANEAMIENTO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

en consecuencia, ordena el archivo de los expedientes 106 del índice de la Comisión Permanente de Salud y 29 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE DERECHOS HUMANOS. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por la que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y en consecuencia ordena el archivo de los expedientes números 145 y 409 del índice de la Comisión Permanente de Salud y expediente número 248 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por la que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes con número 34, 35 y 36 del índice de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura. 62. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión de los siguientes expedientes del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordenando su archivo como asuntos precluidos y definitivamente concluidos: 1, 11, 14, 21, 25, 28, 31, 36, 37, 38, 41, 44, 45, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 76, 77, 80, 83, 85, 86, 89, 90, 91, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 166, 167, 172, 173, 175, 176, 180, 181, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 192, 193, 194 y 196. COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y, en consecuencia, ordena el archivo de los expedientes 50, 53, 55, 59, 60 y 61 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGUA Y SANEAMIENTO; Y DE DERECHOS HUMANOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y en consecuencia ordena el archivo del expediente número 44, del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento y 198 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, atento al requerimiento emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, mediante acuerdo de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno, dictado dentro del expediente JN/30/2021, exhorta al Alcalde Municipal y al suplente del Alcalde Municipal del Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán, Oaxaca, a efecto de que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Eufemia Flores Antonio. Así también se les hace del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes números CPDDHH-008 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y CPIG/07/2021 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes número CPDDHH-009 y CPDDHH-011 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y de los expedientes número CPIG/08/2021 y CPIG/10/2021 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca como asuntos total y definitivamente concluidos. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes número CPDDHH-010 y CPDDHH-014 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y de los expedientes número CPIG/09/2021 y CPIG/16/2021 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca como asunto total y definitivamente concluido. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Economía o de la dependencia que considere competente, para que brinde apoyos económicos para el pago de honorarios por asesoría jurídica a los diversos organismos productores de Agave, Maguey y Mezcal, que conforman la Red de Valor Agave-Maguey-Mezcal del Estado de Oaxaca, debido a que estos se encuentran emprendiendo una lucha legal ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por haber modificado la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Mezcal para incluir a los Municipios del Estado de Sinaloa, lo anterior, en razón de que el estado tiene la obligación de salvaguardar y dar protección jurídica a la Industria



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Oaxaqueña del Mezcal para que no pierda su identidad y conserve la denominación de origen mezcal, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado. Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, brinde acompañamiento jurídico y legal a los diversos organismos productores de Agave, Maguey y Mezcal, que conforman la Red de Valor Agave-Maguey-Mezcal del Estado de Oaxaca, debido a que estos se encuentran emprendiendo una lucha legal ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con números de expedientes: 1870/21-EPI-01-8 y 1868/21-EPI-01-10. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE DERECHOS HUMANOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números 85, 96 y 161 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y los expedientes números 118, 130 y 197 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos totales y definitivamente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes: 17, 25, 34, 37, 43, 54, 58, 62, 63, 66, 69, 71, 72, 73, 74, 81, 82, 86, 88, 91, 92, 93, 95, 96, 99, 100, 101, 102, 106, 108, 109, 110, 111, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 125, 127, 132, 133, 134, 137, 140, 141, 143, 144, 149, 150, 151, 158, 159, 160, 161, 162, 164, 165, 168, 170, 172, 176, 177, 182, 183, 184, 186, 187, 190, 191, 192, 193, 194, 197, 198, 200, 202, 208, 211, 212, 214, 215, 218, 219, 220, 223, 224, 225, 227, 228, 230, 231, 232, 233, 234, 236, 237, 242, 243, 244, 246, 248, 250, 252, 253, 254, 256, 259, 260, 261, 263, 264, 266, 267, 268, 270, 275, 277, 278, 279, 280, 281, 285, 286, 290, 292, 294, 295, 298, 302, 305, 309, 312, 315, todos ellos del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. Asimismo, declara que se retomen de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Cuarta Legislatura los expedientes 51, 59, 113, 241 y 308 para su análisis y dictaminación por parte de esta Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Quinta Legislatura, de conformidad con el artículo 39, párrafo tercero, del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que, se ordena asignarles los números que correspondan en el índice de esta comisión permanente dictaminadora. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba la declaración de preclusión de 109 (ciento nueve) expedientes del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, identificándose con los siguientes números: 10, 11, 121, 134, 136, 138 BIS, 142, 143, 149, 155, 162, 219, 229, 252, 253, 259, 272, 281, 304, 318, 319, 320, 322, 327, 333, 338, 339, 348, 354, 375, 399, 401, 430, 439, 441, 442, 453, 457, 463, 469, 475, 504, 507, 518, 525, 532, 533, 534, 536, 537, 539, 540, 547, 554, 555, 559, 567, 569, 582, 592, 593, 594, 612, 625, 650, 664, 667, 673, 676, 677, 687, 705, 721, 729, 732, 743, 752, 753, 754, 759, 769, 772, 780, 781, 786, 790, 791, 794, 796, 801, 806, 808, 810, 811, 822, 823, 825, 826, 837, 838, 839, 840, 841, 852, 855, 857, 863, 922, 929, ordenando su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a. Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios. b. Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios. COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 9, 32, 126, 176 y 207, correspondientes al índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes número: 32, 71, 94, 95, 98, 122, 124, 135, 138, 139, 140, 145, 146, 152, 156, 167, 172, 173, 175, 178, 180, 183, 186, 187, 204, 205, 210, 211, 212, 215, 216, 218, 219, 220, 222, y 225 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda declarar la preclusión de los asuntos que integran los expedientes 07, 11, 12, 13, 14, 22, 23, 25, 27, 33, 34, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 48, 49, 51, 54, 55, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, y 86 del Índice de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto y su archivo como asuntos totalmente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

y Soberano de Oaxaca, aprueba la declaratoria de preclusión de tres expedientes del Índice de la Comisión Permanente del Corredor Interoceánico y Programas de Desarrollo Regional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, siendo los siguientes: LXIV/CP-ClyPDR/06/2020, LXIV/CP-ClyPDR/07/2020, y LXIV/CP-ClyPDR/08/2020, ordenando su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los siguientes expedientes correspondientes al índice de la Comisión de Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos: Expedientes números: 001, 002, 005, 006, 007, 008, 009, 011, 012 y 013. 63. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.-----

----- I.- En virtud de que las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria celebradas el veintiséis de enero del año en curso, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, la Diputada Presidenta las somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, la Diputada Presidenta declara aprobada las actas de las sesiones referidas.-----

----- II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Dos escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de enero del año en curso, en el cual, la Ciudadana Carmela Coronel Ángeles, quien se desempeñó como Síndica Municipal de la Villa de Zaachila, durante el periodo 2019-2021, le informa al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, que no se llevó a cabo la entrega recepción de su municipio, razón por la que dejó todo el mobiliario, documentación, sellos, llaves y vehículo que se encontraban bajo su resguardo, así como su acta de entrega-recepción dentro de las oficinas de la Sindicatura Municipal, para que en el momento en que la nueva autoridad abriera las oficinas, encontrara ahí todo lo descrito; así también informa que le firmaron su acta de entrega-recepción. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.-----

-----02) Oficio número 64/PM/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Miguel El Grande, Tlaxiaco, solicita la Recategorización de Agencia de Policía a Agencia Municipal de Miguel Hidalgo, perteneciente al Municipio. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 912 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.----- -03) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Francisco del Mar, Juchitán, informa que el Ciudadano Pedro Coheto Montero y su Suplente renunciaron al cargo de Concejales para integrar el Cabildo Municipal, y en su lugar se designó por orden de prelación a la Ciudadana Amada Nieto Luis; así también informa que el Ciudadano Melitón Vargas Gómez y su suplente, renunciaron al cargo de Concejales para integral el Cabildo Municipal, y en su lugar se designó por orden de prelación a la Ciudadana Martha Martínez López. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.----- -04) Oficios números TEEO/SG/A/675/2022 y TEEO/SG/A/763/2022 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco y veintiséis de enero del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del expediente PES/02/2020, por el que acusa de recibo los oficios números AP/11/2021 y HCEO/LXV/CPGAA/002/2021. Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 621 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.----- -05) Oficio número TEEO/SG/A/752/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de enero del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDC/101/2020 reencauzado a JDCI/64/2020, mediante el cual declara que la sentencia dictada en ese asunto, el cinco de febrero de 2021, ha sido cumplida en su totalidad por cada una de las autoridades responsables y vinculadas. Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.----- -06) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán; remite Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022. Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.----- -07) Oficio número 0075/TEPOS/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Teposcolula; remite Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022. Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.----- -08) Oficio número MCO/89/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de enero del año en curso, en el cual, el Encargado de despacho de la Sindicatura Municipal de Calihuala, Silacayoapam; hace del conocimiento que con fecha veintisiete y veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno se recibieron en las oficinas que ocupa ese Municipio, las renunciaciones voluntarias del Presidente y Síndico municipal, así como también de las ausencias de los suplentes por ambos cargos, por fallecimiento y por renuncia voluntaria; por lo que mediante sesión de Cabildo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de fecha treinta de noviembre de dos mil veintiuno se dio cuenta sobre las renunciaciones y se asignaron entre los Concejales y suplentes a los encargados de despacho, lo anterior para que se emita la declaratoria. Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----09) Oficio número TEEO/SG/A/827/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de enero del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDC/66/2019, por el que ordena remitir su expediente al archivo de ese Tribunal como asunto total y definitivamente concluido. Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 229 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.-----10) Dos escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de enero del año en curso, en el cual, el Ciudadano Cástulo Bretón Mendoza, quien fungió como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Villa de Zaachila durante el trienio comprendido del uno de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, le informa al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, se le tengan por hechas sus manifestaciones y se reconozcan los diferentes momentos en los que se presentó ante ellos la documentación que refiere el artículo 183 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, relativa al proceso de entrega-recepción del Municipio de Villa de Zaachila, sin que la autoridad se hubiese constituido en calidad de depositaria. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.-----11) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de enero del año en curso, en el cual, el Presidente de la Mesa de Debates e Integrante del Concejo Ciudadano Popular de Santiago Laollaga, Tehuantepec, le remite al Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, el Acta de Asamblea General del Pueblo de Santiago Laollaga, Tehuantepec, de fecha dieciocho de enero de dos mil veintidós, en la que realiza manifestaciones para la aceptación de un Comisionado Municipal. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de enero del año en curso, en el cual, el Ciudadano Robert Reyes Calvo, Regidor del Municipio de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, le informa al Presidente Municipal de Villa Sola de Vega, que se encuentra contagiado de Sars-cov-2, para efecto de que de ser necesario hacer acto de presencia lo hará por medio de video llamada o la plataforma que designe. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----13) Oficios números TEEO/SG/A/903/2022 y TEEO/SG/A/911/2022, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de enero del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en el expediente JDC/51/2021; en el que declara el cierre de instrucción y señala fecha y hora para someter a consideración del Pleno del Tribunal el proyecto de resolución. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.-----
-----14) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Llano Grande, Jamiltepec; remite Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022. Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.-----15) Oficio número MSMC/407/ADMIN./891 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Chimalapa, remite para conocimiento el Bando de Policía y Gobierno Municipal de dicho Ayuntamiento. Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----16) Copia de oficio número 226/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de enero del año en curso, en el cual, la Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, hace del conocimiento el acuerdo recaído en la Controversia Constitucional 124/2020, por la que sobresee y ordena el archivo de ese expediente como concluido. Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -17) Oficio número MSMC/407/ADMIN./888 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Chimalapa, Juchitán remite para conocimiento el Programa Anual de la Administración Pública Municipal de dicho municipio. Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -18) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Sitio de Xitlapehua, Miahuatlán; hace del conocimiento del fallecimiento del Síndico Municipal propietario, así mismo informa que ha sido designada la Ciudadana Petra Ruiz Vásquez como Síndica Municipal. Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -19) Oficio número SF/DI/100/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de enero del año en curso, en el cual, la Secretaria de Finanzas de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, solicita nuevamente se le informe sobre la aportación estatal conforme a las cuales se asigna el subsidio ordinario a la Universidad, esto con la finalidad de realizar modificaciones presupuestales correspondientes. Se acusa recibo y para respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -20) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de enero del año en curso, en el cual, la Ciudadana Arquitecta Ixchel Torres Espinosa, le informa a la Síndico Hacendaria y Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, información en seguimiento a acta de entrega recepción respecto el estado que guarda el parque vehicular entregado. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.- - - - -21) Oficio número MSMA/R/23/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de enero del año en curso, en el cual, las Regidoras de Hacienda; y Educación; y los Regidores de Seguridad Pública; Ecología Desarrollo Territorial y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Urbano; y de Cultura, todos ellos del Ayuntamiento de Santa María Atzompa, Centro, le solicitan al Presidente Municipal que las sesiones ordinarias o extraordinarias se realicen de forma escalonada de acuerdo al grado de importancia siguiente: 1) La designación, nombramiento y aprobación de Tesorero; 2) Aprobación del proyectos de ingresos; 3) lo relativo a la queja y resolución presentada por los suplentes; y 4) El análisis e integración del Órgano Municipal del Deporte. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. - - - - -22) Oficio número MSMA/R/09/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de enero del año en curso, en el cual, las Regidoras de Hacienda; y Educación; y los Regidores de Seguridad Pública; Ecología Desarrollo Territorial y Urbano; y de Cultura, todos ellos del Ayuntamiento de Santa María Atzompa, Centro, le informan al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, los hechos suscitados durante la sesión extraordinaria de cabildo de fecha veinticinco de enero de dos mil veintidós, en la cual se autorizó el envío del cuarto informe trimestral del Ejercicio Fiscal 2021. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado. - - - - -23) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de enero del año en curso, en el cual, el Ing. Jorge Gutiérrez Reyna, solicita se acuerde y cite a comparecer al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca para que informe sobre el cumplimiento de la recomendación número 03/2019. Se acusa recibo y para respuesta se turna a la Comisión Permanente de Salud. - - - - -24) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de enero del año en curso, en el cual, la Ciudadana Sol Esteli Salazar Barrios, solicita se le dé continuidad al punto de acuerdo que promovió. Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia para ser agregado al expediente número 13 de la Sexagésima Quinta Legislatura. - - - - -25) Oficio número FGEO/FEMCCO/021/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de enero del año en curso, en el cual, la Fiscal en Jefe adscrita a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción en el Estado de Oaxaca, solicita se le informe quienes son los que integran el Comité de Selección del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, la fecha a partir de la cual fueron designados y cuanto tiempo dura el encargo. Se acusa recibo y para respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción. - - - - -26) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de enero del año en curso, en el cual el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite el Cuarto Informe Trimestral correspondiente al periodo enero-diciembre del Ejercicio Fiscal 2021. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura. - - - - -27) Oficio número SM/19/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de enero del año en curso, en el cual, la Síndica Municipal y representante legal del Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas, informa de la negativa de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la autoridad municipal saliente de realizar la entrega recepción del área de Tesorería Municipal. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.----- -28) Oficio SEMAEDESU/UJ/012/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de enero del año en curso, en el cual, el Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, da respuesta al acuerdo número 23, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal para que, reparen la violación al derecho de consulta, es decir, lleven a cabo la consulta a las comunidades el Vergel, los Ocotes, San José del Progreso, San Nicolás Yaxe y San Dionicio Ocotepec sobre el proyecto minero Cuzcatlán. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 23 de esta Legislatura.----- -29) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de enero del año en curso, en el cual, la Ciudadana Carolina Martínez Tomás, quien se desempeñó como Regidora de Turismo del Ayuntamiento de la Villa de Zaachila, Zaachila, durante el periodo 2019-2021, le informa al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, que no se llevó a cabo la entrega recepción de su municipio, razón por la que dejó todo el mobiliario como computadoras, escritorios, sillas y demás, así como su acta de entrega-recepción dentro de las oficinas de la Regiduría de Turismo, para que en el momento en que la nueva autoridad abriera las oficinas, encontrara ahí todo lo descrito; así también informa que le firmaron su acta de entrega-recepción. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.----- -30) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Vicente Coatlán, Ejutla, remite para los efectos legales a que haya lugar un ejemplar del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de San Vicente Coatlán, Ejutla. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.----- -31) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de enero del año en curso, en el cual, el Agente Municipal de San Gabriel Etla, Municipio de San Juan Bautista Guelache, Etla, le solicita al Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, que en caso de no haber consenso entre las autoridades administrativas de la comunidad integrada por la Cabecera Municipal y sus Agencias y Núcleo Rural, para lograr un equilibrio de poderes, designe un Comisionado Municipal. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.----- -32) Oficio número PMySPH/29/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de enero del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal y el Síndico Procurador y Hacendario de Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec, solicitan se les informe del estado de la solicitud de creación de una partida



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

presupuestal denominada “pago de Sentencias Civiles” para dotar de recursos extraordinarios a su municipio, con el fin de dar cumplimiento a las distintas sentencias dictadas en contra del Ayuntamiento, ingresada mediante oficio PMSM/290/2021 de fecha trece de diciembre de dos mil veintiuno. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-----33) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de enero del año en curso, en el cual, el Ciudadano Zenen Maldonado López, Presidente Electo del Municipio de Santa María Nativitas, Coixtlahuaca, presenta su formal renuncia al cargo de Presidente Municipal, ya que sus compañeros electos no se la quisieron aceptar. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----34) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de enero del año en curso, en el cual, el Agente Municipal, Alcalde Único Constitucional y Secretario de la Agencia Municipal de Asunción ETLA, Municipio de San Juan Bautista Guelache, ETLA, le solicitan al Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, no se realice el nombramiento de un comisionado y se promueva a través de dicha institución la integración de un nuevo Concejo Municipal. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----35) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de enero del año en curso, en el cual, el Agente Municipal de San Miguel ETLA, Municipio de San Juan Bautista Guelache, ETLA, le solicita al Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, que en caso de no haber consenso entre las autoridades administrativas de la comunidad integrada por la Cabecera Municipal y sus Agencias y Núcleo Rural, para lograr un equilibrio de poderes, designe un Comisionado Municipal. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----36) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de enero del año en curso, en el cual, el Ciudadano Crescencio Solano Coronel, quien dice a ver fungido como Regidor de Vinos y Licores del Ayuntamiento de la Villa de Zaachila, Zaachila, durante el periodo 2019-2021, le informa al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, que no se llevó a cabo la entrega recepción de su municipio, razón por la que dejó todo el mobiliario como computadoras, escritorios, sillas y demás, así como su acta de entrega-recepción dentro de las oficinas de la Regiduría de Vinos y Licores, para que en el momento en que la nueva autoridad abriera las oficinas, encontrara ahí todo lo descrito; así también informa que le firmaron su acta de entrega-recepción. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.-----37) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de febrero del año en curso, en el cual, el Ciudadano Ángel Aquino Nazariéga, informa que en la tercera sesión extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Chihuitán, Tehuantepec, fue designado como Concejal por el Principio de Representación Proporcional, ante la renuncia de las ciudadanas y ciudadanos que en orden de prelación le antecedían. Se acusa



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-
----- -38) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de febrero del año en curso, en el cual, ciudadanas y ciudadanos indígenas zapotecos y en su carácter de Ayuntamiento Comunitario del Municipio de San Juan Bautista Guelache; le manifiestan al Secretario General de Gobierno, su oposición a la designación de un Comisionado Municipal. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-
----- -39) Copia de oficio número 09/AMVG/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de febrero del año en curso, en el cual, integrantes de la Agencia Municipal de Vicente Guerrero, perteneciente al Municipio de Villa de Zaachila; le solicitan al Presidente Municipal las participaciones federales del ramo 28 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-
----- 40) Oficio número 59 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Temaxcaltepec, Juquila, remite Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022. Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.-
----- -41) Dos escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de febrero del año en curso, en el cual, el Regidor de Hacienda de San Martín Peras, Juxtlahuaca; remite acta de comparecencia de fecha treinta y uno de enero del dos mil veintidós, por medio del cual el ciudadano Román Juárez Cruz, comparece ante la Secretaría Municipal para ratificar la renuncia al cargo de Presidente del Honorable Ayuntamiento de San Martín Peras, Juxtlahuaca; acta de sesión extraordinaria de cabildo por medio del cual se aprueba la renuncia del Ciudadano Román Juárez Cruz al cargo de Presidente del Honorable Ayuntamiento de San Martín Peras; así mismo en el segundo de cuenta remite para su debido trámite ante la Comisión de Gobernación y Asuntos Agrarios de ese Congreso del Estado del expediente correspondiente a la renuncia de integrante del Ayuntamiento de San Martín Peras, Juxtlahuaca, a efecto de emitir la declaratoria correspondiente. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 010 de la Sexagésima Quinta Legislatura.-
----- III.- Terminados los documentos en cartera se da cuenta con la Iniciativa con Proyecto de Decreto del Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se crea el Comité para Conmemorar el Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.-
----- IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 114, 114 Quáter y 115 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca: en términos del artículo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas y los Diputados siguientes: Mariana Benítez Tiburcio, Eva Diego Cruz, Horacio Sosa Villavicencio, Ysabel Martina Herrera Molina, Juana Aguilar Espinoza, Samuel Gurrión Matías, Rosalinda López García, Adriana Altamirano Rosales, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Noé Doroteo Castillejos y Yesenia Nolasco Ramírez. Enseguida, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. - - - - - V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. - - - - - VI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el quinto párrafo del artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. - - - - - VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido del Morena, por el que se reforma el séptimo párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. - - - - - VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman el párrafo quinto, de la fracción III, del artículo 114 de la Constitución Política del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, por la que se crean la Fiscalía Especializada para la Atención del Femicidio y Delitos contra la Mujer por Razón de Género, así como las Fiscalías Regionales para la Atención del Femicidio y Delitos contra la Mujer por Razón de Género: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas y Diputados siguientes: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Haydeé Irma Reyes Soto, Eva Diego Cruz, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Adriana Altamirano Rosales, Elvia Gabriela Pérez López, María Luisa Matus Fuentes, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Freddy Gil Pineda Gopar, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Juana Aguilar Espinoza, Leticia Socorro Collado Soto, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Nancy Natalia Benítez Zárate, Noé Doroteo Castillejos, Lizett Arroyo Rodríguez, Sesul Bolaños López, Antonia Natividad Díaz Jiménez y Dennis García Gutiérrez, y a petición de varias Diputadas y Diputados, se suman todas y todos los Legisladores presentes. Enseguida, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Estudios Constitucionales; y de Administración y Procuración de Justicia.-----

----- IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y Diputados de Grupo Parlamentario del Partido de Morena, por el que se crea el Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.-----

X.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el numeral 3 del artículo 176 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.-----

XI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.----- XII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 52 del Código Civil para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.----- XIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.----- XIV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 166 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.----- XV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular, por el que se reforma el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas Adriana Altamirano Rosales, Minerva Leonor López Calderón, Lizett Arroyo Rodríguez y Antonia Natividad Díaz Jiménez. Enseguida, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.----- XVI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes y Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 66 del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Código Civil del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

----- XVII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un Título Vigésimo Octavo, denominado “Delitos Ambientales” Capítulo Primero y Segundo que comprende los artículos 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452 y 453 al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

----- XVIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo Primero “Disposiciones Generales”, el Capítulo Segundo “Del Juicio en Línea” y el Título Primero “El Procedimiento”, del Libro Tercero “Del Juicio ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca”; un párrafo tercero, recorriéndose los subsecuentes del artículo 24; así como los artículos 245; 246; 247; 248; 249; 250; 251; 252; 253; 254; 255; 256; 257; 258; 259; 260 y 261; se adiciona un artículo 46 Bis; una fracción II y un párrafo segundo al artículo 176 recorriéndose las subsecuentes; un segundo párrafo al artículo 75, un segundo párrafo al artículo 225, y se reforma el artículo 2; el artículo 17 fracción IV, todos de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. Hecho lo anterior, se suma la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate.-----

----- XIX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción X del artículo 6; la fracción I del artículo 19; la fracción IX del artículo 54; se adiciona la fracción XIX al artículo 6; el párrafo segundo al artículo 11; el artículo 11 Quáter; la fracción III al artículo 19; el párrafo sexto al artículo 24; la fracción XV recorriéndose las subsecuentes al artículo 51; la fracción VI recorriéndose las subsecuentes al artículo 55; la fracción XII recorriéndose las subsecuentes al artículo 61; la fracción XVII recorriéndose las subsecuentes al artículo 58 y la fracción VII recorriéndose las subsecuentes al artículo 83 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.- - - - - XX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo.- XXI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IV al artículo 41 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.- - - - - XXII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones VI y VII al Artículo 85 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y, se adiciona del Artículo 14 Bis y Transitorio en la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Igualdad de Género.- - - - - XXIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el inciso VI al Título Quinto, Capítulo I, artículo 88 y se adiciona el artículo 97 Ter a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - - XXIV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un Capítulo Cuarto Ter denominado “De la Violencia Digital y Mediática” al Título II de las modalidades de la violencia, compuesto por los artículos 23 Bis, 23 Ter y 23 Quáter a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.- - - - - XXV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XV del Artículo 54; reformas del inciso i, fracción X del artículo 58; fracción V del artículo 64; fracción II del artículo 66; inciso a y d de la fracción I del artículo 68 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman a la iniciativa las Diputadas y Diputados siguientes: Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Eva Diego Cruz, Ysabel Martina Herrera Molina, Luisa Cortés García, Mariana Benítez Tiburcio, Antonia Natividad Díaz Jiménez, César David Mateos Benítez, Minerva Leonor López Calderón, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Elvia Gabriela Pérez López, Nancy Natalia Benítez Zárate, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Samuel Gurrión Matías, Pablo Díaz Jiménez, Leticia Socorro Collado Soto, Noé Doroteo Castillejos y Leonardo Díaz Jiménez, y a petición de varias Diputadas y Diputados, se suman todas y todos los Legisladores presentes. Enseguida, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.- - - - - XXVI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los párrafos segundo y tercero, recorriendo el actual párrafo segundo para convertirse en cuarto, al artículo 24 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.----- XXVII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VII al artículo 60 de la Ley Estatal de Premios: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas y Diputado siguientes: Elvia Gabriela Pérez López, Ysabel Martina Herrera Molina, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Juana Aguilar Espinoza, Dennis García Gutiérrez, Adriana Altamirano Rosales, Minerva Leonor López Calderón, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Samuel Gurrión Matías y Luisa Cortés García. Enseguida, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.----- XXVIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.----- XXIX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XV al artículo 369 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.----- XXX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 963 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca; y se reforman los artículos 149 y 206 de la Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.----- XXXI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, la Diputada Melina Hernández Sosa, la Diputada



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrantes de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforma la fracción IV del artículo 23 de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas y Diputados siguientes: César David Mateos Benítez, Horacio Sosa Villavicencio, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Leticia Socorro Collado Soto, Dennis García Gutiérrez, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Ysabel Martina Herrera Molina, Sesul Bolaños López, Minerva Leonor López Calderón, Adriana Altamirano Rosales, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Elvia Gabriela Pérez López, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Luis Alfonso Silva Romo, Nicolás Enrique Feria Romero, Rosalinda López García, Luisa Cortés García y Mariana Benítez Tiburcio. Enseguida, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Bienestar y Fomento Cooperativo; y de Migración y Asuntos Internacionales.- - - - - XXXII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XVI del artículo 30 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Información y Congreso Abierto.- - XXXIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 40 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.- - - - - XXXIV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VIII Bis al artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

y Soberano de Oaxaca; asimismo, se reforma el inciso f) de la fracción XVI del párrafo tercero del artículo 42, y se adiciona la fracción VIII bis con los incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j y k, al párrafo tercero del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su atención a la Junta de Coordinación Política. - - - XXXV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma y adiciona la fracción XV, XVI, del artículo 8 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; se adiciona la fracción XI, recorriéndose la fracción XII del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; se adiciona el inciso d) a la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar; y se adiciona al artículo 404 Bis la fracción VII al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas y Diputados siguientes: Horacio Sosa Villavicencio, Adriana Altamirano Rosales, Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina, Concepción Rueda Gómez, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Yesenia Nolasco Ramírez, Sergio López Sánchez, Sesul Bolaños López, Noé Doroteo Castillejos, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Dennis García Gutiérrez, Samuel Gurrión Matías, Leticia Socorro Collado Soto, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Lizett Arroyo Rodríguez y Eva Diego Cruz. Enseguida, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: por lo que respecta a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; y la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar a las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y de Igualdad de Género; y por lo que se refiere al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. - - - - - XXXVI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo, del artículo 412 Bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. - - - - - XXXVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que de manera inmediata remita la terna para ocupar el cargo de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Comisionada o Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 92 y 93 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Estrada Mauro, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto. Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con treinta votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, resultando treinta votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticinco votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.----- XXXVIII.-

La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura, para que a la brevedad expidan el Reglamento de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca.----- XXXIX.-

La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con pleno respeto a la autonomía municipal y la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, exhorta a los Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que tomaron protesta de Ley el pasado primero de enero del presente año, para que en la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo incluyan políticas públicas basadas en la educación ambiental. Mismas que se relacionen con los objetivos de la Agenda 2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, con la finalidad de contribuir a las acciones que reviertan el deterioro ambiental y el cambio climático: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas y los Diputados siguientes: Mariana Benítez Tiburcio, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Ysabel Martina Herrera Molina, Concepción Rueda Gómez, César David Mateos Benítez, Sesul Bolaños López, Minerva Leonor López Calderón, Horacio Sosa Villavicencio,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Noé Doroteo Castillejos, Adriana Altamirano Rosales, Samuel Gurrión Matías, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Freddy Gil Pineda Gopar, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Juana Aguilar Espinoza, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Lizett Arroyo Rodríguez, Nancy Natalia Benítez Zárata, Laura Estrada Mauro, Rosalinda López García y Eva Diego Cruz. Enseguida, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

----- XL.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca y al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que comparezcan ante esa Soberanía para que, dentro del ámbito de sus competencias, informen que han realizado para atender la situación de las personas desplazadas de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca, e instruyan se implementen las mesas de diálogo interinstitucional que permitan atenderla de manera eficiente: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su atención a la Junta de Coordinación Política.-----

----- XLI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Delegación en Oaxaca de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Titular del Organismo Público Descentralizado Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que a la brevedad inicien los trabajos de mantenimiento y reconstrucción del tramo carretero Cerro del Vidrio a Puerto Escondido y Cerro del Vidrio a Juquila - Río Grande, que conduce a la Costa del Estado; así como el tramo carretero federal Reforma – Ayotzintepec, Distrito de Tuxtepec, los cuales son intransitables e impiden el desplazamiento de las y los oaxaqueños: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto. Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veinticinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticinco



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Diputados levantan la mano). Enseguida, al no haberlo, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, resultando veinticinco votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticinco votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - - - XLII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que de manera coordinada con las autoridades municipales de la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Santo Domingo Ingenio, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Ciudad Ixtepec y Asunción Ixtaltepec, intensifiquen las medidas de prevención y contención del virus denominado SARS-CoV-2 (COVID-19), ante el aumento en los casos de contagio: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud. - - - - -

- - - XLIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca y de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones apliquen los mecanismos de protección a periodistas y otorgue las medidas cautelares en Derechos Humanos que procedan en favor del periodista José Ignacio Santiago Martínez, con la finalidad de garantizar sus libertades y derechos. Asimismo, se exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado para que investigue los hechos suscitados en agravio del periodista y proceda conforme al ejercicio de sus atribuciones legales para el fincamiento de la responsabilidad penal correspondiente: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. - - - - -

- - - - - XLIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, Miguel Ángel Tirado Hidalgo, a realizar las actuaciones conforme a derecho y evitar conductas que presuman o se interpreten como simulaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas e informe de manera detallada a las oaxaqueñas y oaxaqueños, el recurso que se destina para cumplir acuerdos con entidades o personalidades políticas, organizaciones sociales, sindicatos, así como con personas físicas y morales: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto. - - - - XLV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, Ing. David Miguel Mayren Carrasco, a rehabilitar de manera urgente el tramo carretero de Sola de Vega a Santa Catarina Juquila, que se encuentra en condiciones deplorables y sin señalética que indique el mal estado de la carretera, que permita evitar accidentes y la pérdida de vidas humanas: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.----- XLVI.-

La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Tania Caballero Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que en el caso de la menor GQG, originaria del Municipio de San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca, realicen todas las investigaciones conforme a derecho y atendiendo al Principio del Interés Superior de la Niñez, así también para que se investigue el actuar de las autoridades que han intervenido en el caso para evitar que existan omisiones y violaciones a los derechos humanos de la menor, evitando además la revictimización y la violencia institucional y se le garantice acceso a la justicia a la menor y a sus familiares: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto. Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, pregunta si falta alguna o algún Diputado por emitir su voto, al no haberlo, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, resultando veinticinco votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticinco votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.-----

----- XLVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría General de Gobierno, se coordinen con el Ejecutivo del Estado de Sinaloa, para que implementen las acciones necesarias a efecto de garantizar el derecho a la salud y a la seguridad



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

social de los jornaleros agrícolas y sus familias del Estado de Oaxaca, que radican temporal o permanentemente en los campos agrícolas del Estado de Sinaloa: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.----- XLVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Congreso de la Unión, para que, una vez que se den por concluidos los foros de la reforma en materia eléctrica, de manera inmediata y urgente se avoquen al estudio y dictaminación correspondiente que permita al Estado Mexicano contar con tan trascendentes reformas a la brevedad, tomando en cuenta que las modificaciones constitucionales deberán ser aprobadas también por la mayoría de las Legislaturas de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México: se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alfonso Silva Romo, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto. Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veintitrés votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, pregunta si falta alguna o algún Diputado por emitir su voto, al no haberlo, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, resultando veinticuatro votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticuatro votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.----- XLIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, para que realice el análisis pertinente y a la brevedad establezca un precio máximo para las pruebas diagnósticas COVID, asimismo, para que el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Oaxaca, intensifique la aplicación de pruebas gratuitas en todo el Estado: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud. Hecho lo anterior, se suscriben las Diputadas Mariana Benítez Tiburcio y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Elvia Gabriela Pérez López.- - - - L.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Gobierno del Estado, Maestro Alejandro Murat Hinojosa, al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, al Titular de la Comisión Estatal del Agua y al Titular de la Secretaría de Finanzas, para que, en un trabajo coordinado con las autoridades de los Municipios de Salina Cruz, Juchitán de Zaragoza y Santo Domingo Tehuantepec, revisen la red de infraestructura hidráulica y la falta de distribución del vital líquido en estos Municipios, y así evitar la suspensión del servicio entre la ciudadanía. Asimismo, para que se implemente una actualización de los sistemas de control de agua en dichos municipios y un programa de modernización de las áreas encargadas del cobro del servicio, facilitando a los usuarios el pago y evitando el rezago en la recaudación por el pago de derechos del agua: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.- - - - - LI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca y a los 570 Ayuntamientos Constitucionales, para que coordinadamente y en el ámbito de su competencia generen un operativo emergente de supervisión mediante visitas periódicas y de inspección en los mercados públicos, para revisar el cumplimiento adecuado y correcta aplicación de los lineamientos en materia de seguridad, prevención de riesgos y protección civil ante las eventualidades provocadas por desastres naturales y humanas, con la finalidad de proteger y salvaguardar la vida, la integridad física y el patrimonio de los locatarios y ciudadanía en general que asisten diariamente a estos lugares públicos: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil.- - - - - LII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno y de Finanzas, para que mediante criterios unificados y con estricto apego al marco jurídico vigente en el Estado, realicen la acreditación de las Autoridades Municipales que fungirán en los cabildos de los H. Ayuntamientos Constitucionales que iniciaron funciones el día primero de enero de 2022, con la finalidad de no causar un detrimento en la administración pública municipal, al retrasar el pago de sus participaciones municipales y sus dietas: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida pregunta si falta alguna Diputada o



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Diputado por emitir su voto. Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veintitrés votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida, pregunta si falta alguna o algún Diputado por emitir su voto, al no haberlo, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, resultando veintitrés votos a favor. Por lo que se aprueba con veintitrés votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.-----

----- LIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, para que en uso de sus facultades y en cumplimiento a sus obligaciones, promuevan el respeto y garanticen el ejercicio pleno de la libertad de expresión y libre prensa a los profesionales de la comunicación en el Estado de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto. Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veintitrés votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, pregunta si falta alguna o algún Diputado por emitir su voto, al no haberlo, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, resultando veinticuatro votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticuatro votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.-----

----- LIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce la importancia histórica del Instituto Nacional Electoral y su



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

participación en el proceso democrático de nuestro país, a efecto de garantizar el libre ejercicio de sus funciones y atribuciones: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.-----

----- LV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología (CGEMSySCyT) en coordinación con la Rectoría de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca, para que de manera perentoria y en el ámbito de sus respectivas competencias agilicen los trámites administrativos de emisión de los Títulos profesionales: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto. Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida, pregunta si falta alguna o algún Diputado por emitir su voto, al no haberlo, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, resultando veintisiete votos a favor. Por lo que se aprueba con veintisiete votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.-----

----- LVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente, al Titular del Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Finanzas, proporcione los insumos necesarios, como lo es papel valorado o seguridad, a la Secretaría de Movilidad, para que los usuarios puedan obtener su tarjeta de circulación o en su defecto emita "circular" en la que se subsane la falta de entrega de este documento, lo anterior, para evitar actos de molestia hacia la ciudadanía: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.-----

----- LVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

a la brevedad posible ordene a la Secretaría de Finanzas para que dentro del marco de sus facultades, programe y proporcione suficientes recursos humanos, materiales, y financieros, a la Dirección del Honorable Cuerpo de Bomberos de Oaxaca, para que realice las acciones necesarias, y que de manera inmediata, dé inicio con los trabajos para la construcción de la instalación de las estaciones de bomberos en los Municipios de Santa María Tonameca y Matías Romero Avendaño: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil.- - - - -

- - - - - LVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pablo Díaz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos metropolitanos del Estado de Oaxaca, Región Valles Centrales: Ánimas Trujano, Cuilápam de Guerrero, Oaxaca de Juárez, San Agustín de las Juntas, San Agustín Yatareni, San Andrés Huayapam, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Jacinto Amilpas, San Lorenzo Cacaotepec, San Pablo Etlá, San Pedro Ixtlahuaca, San Raymundo Jalpan, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Amilpas, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino, Santa María Atzompa, Santa María Coyotepec, Santa María del Tule, Santo Domingo Tomaltepec, Tlaxiactac de Cabrera y la Villa de Zaachila, para que dentro de sus atribuciones, vigilen y garanticen el buen estado de coladeras, semáforos y señalamientos viales, que se ubican dentro de sus demarcaciones: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.- - - - -

- - - - - LIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda realizar una sesión solemne el día 03 de marzo de 2022, Día Mundial de la Naturaleza, a las 11:00 horas, para rendir homenaje público y entregar un reconocimiento a la defensora de derechos humanos Carmen Santiago Alonso, por su intensa y sostenida labor de 40 años a favor de los pueblos y comunidades indígenas del estado, como un ejemplo a seguir por las presentes y futuras generaciones de oaxaqueñas y oaxaqueños: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.- - - - -

- - - - - LX.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos Municipales que tomaron posesión el primero de enero de este año para que aprueben y publiquen la actualización de sus Bandos de Policía y Gobierno, como lo ordena la Ley Orgánica Municipal del Estado: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -

- - - - - LXI.- Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Propositiones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Propositiones con Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Acuerdos respectivos. Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión y el archivo de expedientes, se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba votarlos de manera conjunta. Enseguida, la Secretaría da cuenta con los dictámenes siguientes: de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo de los expedientes números 45, 70, 106, 127, 129, 142, 144 y 145, del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana de la Sexagésima Cuarta Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos; de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 78, 80, 85, 87, 96, 103, 104, 105, y 106 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos; de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, el DICTAMEN con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la preclusión y archivo de los siguientes expedientes correspondientes del índice de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos: 11, 12, 69, 74, 76, 78, 83,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

92, 142, 143, 240, 271, 282, 307, 320, 325, 327, 340, 341, 342, 343, 348, 349, 352, 353, 356, 358, 359, 389, 402, 416, 418, 419, 420, 422, 424, 427, 429, 431, 433, 434, 435 y 437; de las Comisiones Permanentes Unidas de Salud; y de Agua y Saneamiento, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y, en consecuencia, ordena el archivo de los expedientes 106 del índice de la Comisión Permanente de Salud y 29 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos; de las Comisiones Permanentes Unidas de Salud; y de Derechos Humanos, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por la que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y en consecuencia ordena el archivo de los expedientes números 145 y 409 del índice de la Comisión Permanente de Salud y expediente número 248 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos; de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por la que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes con número 34, 35 y 36 del índice de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura: de los cuales, la Diputada Presidenta consulta si alguna o alguno de los integrantes de las Comisiones desean exponer algún dictamen. Al no haber quien haga el uso de la palabra, pone a discusión estos dictámenes y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, la Diputada Presidente pregunta a la Secretaría el resultado de la votación, resultando treinta y cuatro votos a favor. Por lo que la Diputada Presidenta declara aprobados con veintisiete votos los acuerdos mencionados, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes. - - - - -

----- LXII.- En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión de los siguientes expedientes del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordenando su archivo como asuntos precluidos y definitivamente concluidos: 1, 11, 14, 21, 25, 28, 31, 36, 37, 38, 41, 44, 45, 47,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

48, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 76, 77, 80, 83, 85, 86, 89, 90, 91, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 166, 167, 172, 173, 175, 176, 180, 181, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 192, 193, 194 y 196. COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y, en consecuencia, ordena el archivo de los expedientes 50, 53, 55, 59, 60 y 61 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGUA Y SANEAMIENTO; Y DE DERECHOS HUMANOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y en consecuencia ordena el archivo del expediente número 44, del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento y 198 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, atento al requerimiento emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, mediante acuerdo de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno, dictado dentro del expediente JNI/30/2021, exhorta al Alcalde Municipal y al suplente del Alcalde Municipal del Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán, Oaxaca, a efecto de que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Eufemia Flores Antonio. Así también se les hace del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes números CPDDHH-008 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y CPIG/07/2021 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes número CPDDHH-009 y CPDDHH-011 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y de los expedientes número CPIG/08/2021 y CPIG/10/2021 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

del H. Congreso del Estado de Oaxaca como asuntos total y definitivamente concluidos. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes número CPDDHH-010 y CPDDHH-014 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y de los expedientes número CPIG/09/2021 y CPIG/16/2021 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca como asunto total y definitivamente concluido. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Economía o de la dependencia que considere competente, para que brinde apoyos económicos para el pago de honorarios por asesoría jurídica a los diversos organismos productores de Agave, Maguey y Mezcal, que conforman la Red de Valor Agave-Maguey-Mezcal del Estado de Oaxaca, debido a que estos se encuentran emprendiendo una lucha legal ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por haber modificado la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Mezcal para incluir a los Municipios del Estado de Sinaloa, lo anterior, en razón de que el estado tiene la obligación de salvaguardar y dar protección jurídica a la Industria Oaxaqueña del Mezcal para que no pierda su identidad y conserve la denominación de origen mezcal, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado. Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, brinde acompañamiento jurídico y legal a los diversos organismos productores de Agave, Maguey y Mezcal, que conforman la Red de Valor Agave-Maguey-Mezcal del Estado de Oaxaca, debido a que estos se encuentran emprendiendo una lucha legal ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con números de expedientes: 1870/21-EPI-01-8 y 1868/21-EPI-01-10. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE DERECHOS HUMANOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números 85, 96 y 161 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y los expedientes números 118, 130 y 197 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos totales y definitivamente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes: 17, 25, 34, 37, 43, 54, 58, 62, 63, 66, 69, 71, 72, 73, 74, 81, 82, 86, 88, 91, 92, 93, 95, 96, 99, 100, 101, 102, 106, 108, 109, 110, 111, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 125,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

127, 132, 133, 134, 137, 140, 141, 143, 144, 149, 150, 151, 158, 159, 160, 161, 162, 164, 165, 168, 170, 172, 176, 177, 182, 183, 184, 186, 187, 190, 191, 192, 193, 194, 197, 198, 200, 202, 208, 211, 212, 214, 215, 218, 219, 220, 223, 224, 225, 227, 228, 230, 231, 232, 233, 234, 236, 237, 242, 243, 244, 246, 248, 250, 252, 253, 254, 256, 259, 260, 261, 263, 264, 266, 267, 268, 270, 275, 277, 278, 279, 280, 281, 285, 286, 290, 292, 294, 295, 298, 302, 305, 309, 312, 315, todos ellos del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. Asimismo, declara que se retomen de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Cuarta Legislatura los expedientes 51, 59, 113, 241 y 308 para su análisis y dictaminación por parte de esta Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Quinta Legislatura, de conformidad con el artículo 39, párrafo tercero, del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que, se ordena asignarles los números que correspondan en el índice de esta comisión permanente dictaminadora. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba la declaración de preclusión de 109 (ciento nueve) expedientes del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, identificándose con los siguientes números: 10, 11, 121, 134, 136, 138 BIS, 142, 143, 149, 155, 162, 219, 229, 252, 253, 259, 272, 281, 304, 318, 319, 320, 322, 327, 333, 338, 339, 348, 354, 375, 399, 401, 430, 439, 441, 442, 453, 457, 463, 469, 475, 504, 507, 518, 525, 532, 533, 534, 536, 537, 539, 540, 547, 554, 555, 559, 567, 569, 582, 592, 593, 594, 612, 625, 650, 664, 667, 673, 676, 677, 687, 705, 721, 729, 732, 743, 752, 753, 754, 759, 769, 772, 780, 781, 786, 790, 791, 794, 796, 801, 806, 808, 810, 811, 822, 823, 825, 826, 837, 838, 839, 840, 841, 852, 855, 857, 863, 922, 929, ordenando su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a. Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios. b. Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios. **COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 9, 32, 126, 176 y 207, correspondientes al índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes número: 32, 71, 94, 95, 98, 122, 124, 135, 138, 139, 140, 145, 146, 152, 156, 167, 172, 173, 175, 178, 180, 183, 186, 187, 204, 205, 210, 211, 212, 215, 216, 218, 219, 220, 222, y 225 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda declarar la preclusión de los asuntos que integran los expedientes 07, 11, 12, 13, 14, 22, 23, 25, 27, 33, 34, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 48, 49, 51, 54, 55, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, y 86 del Índice de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto y su archivo como asuntos totalmente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la declaratoria de preclusión de tres expedientes del Índice de la Comisión Permanente del Corredor Interoceánico y Programas de Desarrollo Regional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, siendo los siguientes: LXIV/CP-CIyPDR/06/2020, LXIV/CP-CIyPDR/07/2020, y LXIV/CP-CIyPDR/08/2020, ordenando su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los siguientes expedientes correspondientes al índice de la Comisión de Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos: Expedientes números: 001, 002, 005, 006, 007, 008, 009, 011, 012 y 013. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día.-----
----- LXIII.- En ASUNTOS GENERALES la Diputada Luisa Cortés García menciona el fallecimiento del joven Irving Mayren Guzmán de la Comunidad el Ciruelo en Santiago Pinotepa Nacional, ocurrido en New Jersey, U.S.A., motivo por el que alza la voz y se solidariza con la familia quienes piden a las autoridades de Estados Unidos la aplicación de la justicia, hace un llamado para que el Gobierno del Estado ofrezca toda la ayuda a la familia. La Diputada Adriana Altamirano Rosales manifiesta su inconformidad y desacuerdo por haberse votado en dos ocasiones los dictámenes enlistados en la sesión ordinaria del veintiséis de enero del año en curso, incumpliendo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

lo previsto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Congreso, asimismo dice que el pase de lista se toma al inicio de la sesión. La Diputada Leticia Socorro Collado Soto aborda el punto de acuerdo presentado por la Diputada Lizbeth Anaïd Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, para que realice el análisis pertinente y a la brevedad establezca un precio máximo para las pruebas diagnósticas COVID, asimismo, para que el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Oaxaca, intensifique la aplicación de pruebas gratuitas en todo el Estado, mencionado las obligaciones que le corresponden al Gobierno del Estado, en cuanto a la prevención y el control de enfermedades transmisibles. - - - - -Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día miércoles nueve de febrero del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas del día de su inicio. DAMOS FE.-----

MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
DIPUTADA PRESIDENTA

YESENIA NOLASCO RAMÍREZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
DIPUTADA SECRETARIA

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
DIPUTADA SECRETARIA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.